

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Muy buenos días.

Se inicia la sesión. Con el primer punto del orden del día, lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2019, que entiendo, ¿quedan aprobadas por asentimiento?

Quedan aprobadas por asentimiento y procederíamos, a continuación, con el debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 7/2019, de 12 de marzo, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes en materia de transporte de viajeros, mediante el arrendamiento de vehículos con conductor.

Tiene la palabra para la presentación del decreto ley, el consejero de vertebración del territorio, movilidad y vivienda del Gobierno de Aragón, señor Soro.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Muy buenos días, señorías. Gracias, presidenta.

Subo a esta tribuna por última vez en esta legislatura como consejero, para presentar y pedir el voto a favor de la convalidación del Decreto Ley de medidas urgentes en materia de transporte de viajeros mediante el arrendamiento de vehículos con conductor.

Un decreto ley, que es el resultado de muchas reuniones, de muchas conversaciones, de mucho diálogo con el sector del taxi, aquí presente. Os agradezco la colaboración y que nos acompañéis esta mañana y también con las VTC tradicionales.

El objetivo de estas conversaciones, el objetivo del Gobierno, era buscar un consenso para garantizar el equilibrio, para garantizar la convivencia, para garantizar la competencia. Pero la competencia entre el taxi y las VTC tradicionales, no para garantizar una supuesta competencia entre el taxi y las VTC, que han actuado de forma, buscando el intrusismo, de forma desleal y pretendiendo ser taxis, sin serlo.

Por lo tanto, como digo, competencia sí, por supuesto, pero respetando que son modos diferentes, el taxi y las VTC. De hecho, señorías, en Aragón tenemos una situación muy diferente a la que ocurre en otras comunidades autónomas, especialmente en algunas ciudades.

En Aragón tenemos dos mil doscientas dieciocho licencias de taxi, tenemos ciento sesenta y cinco autorizaciones de VTC. Pero la inmensa mayoría de estas autorizaciones de VTC no prestan servicio en Aragón, no prestan servicio urbano, sino que prestan servicio fuera de la Comunidad Autónoma de Aragón. Incumpliendo, por cierto, la ley que impide que presten más del 20% de sus servicios fuera de la comunidad autónoma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Partiendo de esta realidad, lo que hemos hecho de forma preventiva es evitar que pueda ocurrir lo que ha ocurrido en otros lugares. De forma preventiva, aprovechando que no tenemos -inmediatamente, ya de forma real- ese problema, hemos actuado de forma preventiva para evitar que ocurra. Y lo hemos hecho, señorías, en todo momento y esto es clave para entender el decreto ley, dentro de un marco muy claro.

El marco en el que nos hemos movido es el Real Decreto ley 13/2018, de septiembre. Un real decreto ley, quiero recordar, que se han convalidado por las Cortes Generales, que nadie ha recurrido al Tribunal Constitucional, que está por tanto, plenamente en vigor.

Por lo tanto, lo que hacemos es en el marco de este real decreto ley, hacer lo que nos permite hacer. Este real decreto ley, nos habilita a las comunidades autónomas a modificar las condiciones de explotación previstas en el Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres en el ROTT.

Eso es lo que hacemos con este decreto ley, modificar las condiciones de explotación. No establecemos limitaciones a la competencia, no discriminemos a nadie, nos limitamos, insisto, a ejercer el autogobierno y en el marco de la habilitación del real decreto ley, a modificar, a regular las condiciones de explotación.

Este es precisamente, además, el supuesto habilitante para que hayamos utilizado la figura del decreto ley, esta es una necesidad extraordinaria y urgente. Frente al cambio legal que se opera en septiembre con el real decreto ley, era necesario y urgente que actuáramos y que aprobáramos una norma con rango de ley.

¿Cómo lo hacemos? En primer lugar, lo que hacemos es modificar la Ley de los Transportes Urbanos de Aragón del año 1998, para que a partir de ahora todos los servicios de transporte urbano de viajeros en automóviles de turismo, todos, tanto el taxi, como la VTC, ya que a partir del real decreto ley, van a prestar servicio urbano. Todos ellos, requieran previa licencia habilitante otorgada por el municipio en el que el vehículo esté domiciliado.

Además de esto, a continuación, en el decreto ley, insisto, en el marco del real decreto ley estatal, regulamos las condiciones de explotación del servicio.

Y en primer lugar, trasponemos algo que sé que a los tribunales de defensa de la competencia no les gusta, pero que es que está -insisto- ya en el Real Decreto Ley -insisto- plenamente en vigor. Lo que hacemos es trasponer, copiar, la previsión del real decreto ley, de que las entidades locales podrán establecer o modificar las condiciones de explotación del servicio, en relación con aquellos que discurren íntegramente en su ámbito territorial.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No nos inventamos nada, nos limitamos -insisto- a trasponer, a copiar lo que establece el real decreto ley, que es el título habilitante, el que nos habilita para dictar este decreto ley.

A continuación, señorías, regulamos las condiciones de explotación del servicio. En lo que se refiere a las condiciones de precontratación, estableciendo una norma general, de modo que tanto el Gobierno, como las entidades locales en sus respectivos ámbitos competenciales, podrán determinar reglamentariamente las condiciones de precontratación que resulten adecuadas para mejorar la gestión de la movilidad interior o para garantizar el control efectivo de las condiciones de prestación.

Quiero destacar algo también clave, ya en el real decreto ley estatal, cuando nos habilita para modificar las condiciones de explotación, expresamente prevé que exista precontratación, tampoco nos la hemos inventado en Aragón. Ya el propio real decreto ley estatal, prevé que haya unas condiciones de precontratación.

Lo que sí que hacemos es establecer un mínimo temporal de precontratación, que le hemos fijado en quince minutos. En quince minutos que tienen que mediar desde que se celebre el contrato de arrendamiento, de esta manera además, señorías, vamos a evitar el fraude de ley que estamos viendo en otros lugares.

Será caso por caso, los quince minutos se cuentan cada vez que se celebra un contrato de arrendamiento, quince minutos desde ese momento, a la salida del vehículo en el lugar que se encuentre. Desde que se celebra el contrato, hasta que el vehículo sale del lugar en el que se encuentre -después hablaré de esto- tiene que mediar un tiempo mínimo de quince minutos, sin perjuicio de lo que las entidades locales puedan acordar.

Establecemos dos excepciones a esta norma general que traen causa de las conversaciones que mantuvimos con el taxi y con la VTC tradicional. Entendemos que hay dos supuestos en los que tenía sentido excepcionar que no sea obligatorio cumplir esa precontratación de quince minutos.

En primer lugar, las situaciones de emergencia. Cuando el servicio de una VTC responde a una situación de emergencia, es de sentido común, que no se aplique una situación de precontratación.

Y además, otro supuesto, cuando las empresas de VTC tengan un contrato marco. Esto es muy habitual, tienen contrato marco con empresas que prestan servicio a sus clientes. En este caso entendemos y así lo entendimos, que no es necesario tampoco que se cumpla la precontratación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero para evitar el fraude de ley, establecemos dos excepciones en la excepción. De modo que sí que será necesario que se cumpla el período mínimo de quince minutos de precontratación, cuando el arrendatario sea una persona física, cuando el usuario sea una persona física, porque si no sería tan fácil como que una persona contratara con una empresa de VTC a través de un contrato marco y así ya en el futuro, no tendría que cumplirse los quince minutos de precontratación.

Y en segundo lugar, cuando en ese contrato de arrendamiento intervenga una persona jurídica que tenga por objeto social, precisamente, la mediación en la contratación de este tipo de servicios. Se trata nuevamente también, señorías, de evitar el fraude.

Por último, en el decreto ley, trasponemos algo que tampoco gusta al Tribunal de Defensa de la Competencia, pero que ya está en vigor hace muchos años en el ROTT. Que es la prohibición de las VTC, de circular por vías públicas en busca de clientes o de permanecer estacionados para captar viajeros que no hubieran contratado previamente. Eso ya está, lo trasponemos y lo que sí que establecemos es dos previsiones precisamente para cumplir esa finalidad, para que no se vulnere la ley.

En primer lugar, que cuando los vehículos adscritos a VTC, no estén contratados previamente o estén prestando un servicio...

La señora PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): O circulando con un fin... Gracias, presidenta.

O circulando con un fin acreditado, distinto a la captación de vehículos si no, no podrían salir ni al taller, ni a la gestoría. Como digo, en todos esos casos, cuando no estén en alguna de esas circunstancias, deberán permanecer estacionados fuera de las vías públicas en su base, aparcamientos o garajes.

Insisto, esto responde a una previsión que ya existe en el ROTT, en el Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres. Y con el mismo, con la misma finalidad, con el mismo objeto, para evitar esa vulneración de algo, que ya estaba previsto en el ROTT, para evitar la captación de clientes en la vía pública, también establecemos que los vehículos adscritos a una VTC, no pueden ser geolocalizados por los usuarios con carácter previo a su contratación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En definitiva, señorías, *[Corte automático de sonido]*... Diez segundos, presidenta. Conseguimos el objetivo de garantizar ese equilibrio, esa convivencia y sobre todo, esa competencia.

Y si me lo permite, presidenta en diez segundos, esta es mi última intervención. Quiero decirles a todos ustedes que ha sido un placer, un honor compartir estos cuatro años intensos, en los que he aprendido tanto y os deseo a todos que seáis muy felices. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

A continuación, para fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, y quiero también saludar a los representantes del taxi y de VTC.

Yo creo que este decreto es un acierto, lo digo de entrada, no voy a mejorar lo que ha dicho el consejero, porque yo creo que lo ha definido perfectamente claro. Creo que hay que evitar, lo que no sucede en Aragón y que no debería suceder, que es lo que hemos visto en otros territorios españoles.

Yo creo que hay que intentar dar una solución, y yo creo que este decreto, lógicamente lo hace porque, lógicamente, desde el año 1987, pues hacía falta una autorización administrativa para estos servicios y al haber unas modificaciones a nivel estatal en el año 2018, lógicamente, como se ha explicado, Decreto Ley 3/2018, 30 de julio y el Real Decreto, sobre todo, de 13/2018, de 28 de septiembre.

Pretendía el primero, crear un equilibrio entre los taxis y la VTC. No lo consiguió, no lo consiguió y por lo tanto, no fue suficiente para solucionar esos problemas de movilidad, de congestión, tráfico y medioambientales que ha producido esas confrontaciones y sus enfrentamientos en algunas ciudades importantes como Madrid o Barcelona.

Por lo tanto, esto puede ocurrir que si hay un desequilibrio de oferta y demanda, como ha sucedido, pues lógicamente, ese transporte puede llegar a un deterioro de los servicios.

Por lo tanto, yo creo que este decreto -como ha explicado el consejero- lo primero que tiene que hacer o lo que busca, es prever que en nuestra normativa autonómica haya un título municipal habilitante para la prestación de servicios urbanos de arrendamiento con conductor, que era lo que planteaba la ley anteriormente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y luego si, lógicamente, como dice la disposición adicional del Real Decreto 13/2018, los órganos que tengan competencias a habilitar Aragón para esto, pues efectivamente, es cuando se tiene que decidir cómo se otorgan las autorizaciones y modificar esas condiciones si se cree conveniente que recoge esa disposición adicional del real decreto.

Por tanto, lo que se ha explicado, ¿no? Condiciones de precontrato, solicitud de servicios, captación de clientes, recorridos mínimos... ¿Y por qué es urgente todo esto? Pues efectivamente, porque en Aragón es necesario que tengamos un instrumento normativo que pueda proyectar las competencias del Gobierno de Aragón y de las administraciones locales, en materia de transporte de viajeros con la actividad de arrendamiento debido y dado al vacío normativo.

Y yo creo que la necesidad es esta, como recoge el artículo 44 de nuestro estatuto de autonomía, es extraordinaria y urgente por estas razones que acabo de citar.

Y yo creo que recoge en el artículo 3, pues lógicamente, lo que yo creo que todos se han puesto de acuerdo en ese consenso, de que haya una serie de condiciones. Que es verdad que puede haber cierta discrepancia con el tribunal de la competencia, pero evidentemente a veces, la armonización social y económica tiene que pasar por determinadas decisiones y en este caso, hay que tomar la precontratación de esos quince minutos, con las excepcionalidades planteadas y bueno, pues que no pueden circular por las vías públicas.

Yo no lo voy a...digamos a alargar más, porque creo que es un tema muy claro. Nuestra posición, señor consejero, como algún diputado o diputada de la Cámara con cierta sorna dice, ¿qué vas a votar? Pero no voy a votar porque el consejero sea el señor Soro, sino porque creo que esto es lo que hay que hacer fundamentalmente. Estuviere el señor Soro o estuviere el señor equis.

Por tanto, espero que esto sirva para armonizar la convivencia de los transportes en Aragón.

Muchas gracias. Señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Briz.

Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías y público.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Dentro de nada, señorías, la movilidad será completamente distinta de la actual. Anunciaban hace poco BMW y Mercedes, que se iban a unir, que iban a trabajar juntos para competir contra UBER, igual que han anunciado Ford y Volkswagen. Porque los fabricantes de coches ya no quieren vender solo coches, quieren vender movilidad.

La demanda de movilidad por parte de los ciudadanos aumenta sin parar de forma exponencial, y esto es justo lo contrario que esgrime, de lo que esgrime uno de los argumentos de este decreto ley, para limitar la oferta de las licencias de VTC, como ayer advertía el Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón.

Otra de las conclusiones de dicho tribunal, es que debe proveerse un enfoque global para regular el transporte urbano en su conjunto, tanto es así que, como ya hizo la Xunta de Galicia en 2013 y Ciudadanos aquí, nuestra Ley del Taxi debería haber incluido las VTC.

Nosotros lo propusimos y todos ustedes, todos, lo rechazaron y votaron en contra. Todos ustedes. Ninguno de ustedes se atrevió a regular hace un año las VTC en la Ley del Taxi de Aragón, que aún no tiene ni un año, ninguno de ustedes quiso hacerlo.

En una economía de mercado como la española -que es en la que estamos- la regulación de un determinado sector y también el de las VTC, por supuesto, que ya están viviendo una especulación similar a la del taxi. Como digo, una regulación debería centrarse, debe centrarse en proteger y mejorar los servicios para los consumidores y usuarios. Debe aplicarse, por tanto, por razones de interés general y este decreto ley, señor consejero, no lo hace. Este decreto ley, solo se aplica por razones de interés sectorial y está condenado al fracaso.

Este decreto ley no se redacta para regular las licencias de VTC, sino directamente para impedir que haya más.

Este decreto ley no es la solución a los problemas del taxi, tan solo es un parche y bastante malo. Este decreto ley es un mal parche y ustedes quieren que aguante por lo menos hasta el 28 de mayo.

Son conscientes, son conscientes de que están engañando al sector del taxi. Ciudadanos no entramos en las Cortes de Aragón hace cuatro años para regalarle los oídos a nadie, decimos lo mismo aquí y allá. En Cataluña, en Baleares y en la ley, en el decreto ley valenciano.

Todo esto reventará, señorías, cuando entren en servicio todas las licencias ya concedidas y aún pendientes de explotación, más pronto que tarde los tribunales tumbarán una a una todas estas restricciones. Créanme sus señorías, porque todas estas normas...el decreto

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ley catalán, decreto ley balear, el decreto ley valenciano, que parece que se aprueba hoy también como el aragonés. Todos estos decretos leyes se basan en una ley que ya tuvo que envainarse un primer ministro francés, que es hoy candidato a la alcaldía de Barcelona.

Crean a los de Ciudadanos, que sabemos lo que estamos diciendo, y ustedes también, también lo saben, aunque hoy no se atrevan a decirlo.

Muchas gracias. Señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sansó.
Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta.

Saludar al colectivo del sector del taxi y de los VTC tradicionales.

No se preocupen porque otros partidos de centro votaremos que sí a este decreto ley y desde luego, el Partido Aragonés lo va a hacer sin ningún tipo de ambigüedades, sin ninguna duda, sin vacilaciones. Muy al contrario, vamos a votar a favor con determinación y con convencimiento de que lo que hoy estamos votando en esta Cámara, blindo los intereses del sector del taxi tradicional y de los VTC tradicionales.

Y desde luego, vamos a votar a favor de un decreto ley que protege al sector.

Como Aragonésista que soy, me pregunto cuál es el futuro que queremos para esta comunidad y cuál es el futuro que queremos para sectores importantes en una ciudad como la de Zaragoza, en la que de lo que se está hablando es del mantenimiento de puestos de trabajo.

Si lo que queremos son empleos precarios y empobrecer a sectores importantes en esta comunidad, entonces, como Ciudadanos deberán ustedes votar que no.

Y desde luego conocemos la posición de Ciudadanos con respecto al taxi, la conocí muy de cerca cuando coordiné la ponencia de la Ley del Taxi de Aragón, y pude observar las enmiendas que ustedes presentaron, que eran vergonzosas, vergonzosas. Y todos los partidos políticos las votamos en contra por vergonzosas.

Y desde luego usted dice, “decimos lo mismo aquí, que en cualquier parte del territorio”. Bueno, yo creo que Ciudadanos, si por algo se define, es por ser un partido veleta que hoy dice una cosa y mañana la contraria y en función del territorio donde está dice una cosa y aquí luego dice la contraria.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y más bien es al revés. Lo que dicen ustedes en Cataluña, luego lo quieren trasladar al resto de los territorios, pero Aragón no es Cataluña y ustedes no pueden gobernar todos los territorios iguales, porque no todos los territorios son iguales.

Y Aragón es diferente y esta ciudad también es diferente a Barcelona o a Madrid. Y desde luego, sabemos que ustedes quieren liberalizar el sector, todos los sectores. Eso sí, empobreciendo a los mismos y desde luego, haciendo una sociedad cada vez más empobrecida, con turnos de trabajo de dieciséis horas y llevándose los impuestos a paraísos fiscales.

El Partido Aragonés desde luego, ha defendido al sector del taxi trayendo una Ley del Taxi, que era la ley que la Asociación Provincial de Auto-Taxi de Zaragoza quiso y también presentó iniciativas para proteger al sector del taxi y a los VTC tradicionales, pidiendo la regulación de los VTC.

Pero no ahora, lo pedimos en agosto del año 2017 y en ese momento el Gobierno no quiso. Tampoco el Gobierno quiso Ley del Taxi en Aragón, después ya cuando el Partido Aragonés registró la Ley del Taxi. Entonces sí que hubo y tengo que decirlo, señor Soro, colaboración por parte del Gobierno de Aragón, para llegar a un consenso con la Ley del Taxi de Aragón.

Y desde luego creo que tenemos la responsabilidad en estas Cortes, de proteger al sector, de proteger los puestos de trabajo, de proteger a las familias del sector del taxi, porque queremos un taxi que sea más competitivo, más profesional que se aleje del intrusismo, de la especulación y desde luego, que se respeten las normas básicas laborales.

Ya sé que hay un informe demoledor, pero ni es vinculante, ni a nosotros lo tenemos en consideración *[Corte automático de sonido]*... pero creo que es mucho más importante, como digo, proteger al sector, que no hacer caso a cuestiones, que como digo, ni siquiera son vinculantes.

Esta comunidad necesitaba una normativa que blindar a los intereses, creo que con esto se consiguen. Nosotros fuimos más duros, nosotros presentamos una proposición no de ley en la que pedíamos que hubiera todavía más tiempo en la precontratación, que lo que hoy se va a aprobar...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allué.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Pero si al sector del taxi, le parece conveniente, nos parece bien.

Creo que la Administración debe ser facilitadora, que no debe poner trabas a los sectores y que debe apoyar a un sector tan importante que en esta ciudad representa a mil setecientas setenta y siete familias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Grupo Parlamentario Podemos, Aragón, tiene la palabra.

El señor diputado GAY NAVARRO: *[desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Permítanme hablar desde el escaño, no por falta de importancia del tema, sino porque pretendo ser breve.

Saludar lo primero, a todas las personas del sector del taxi que han venido aquí. La última vez que hablamos del taxi, comparamos la lucha entre UBER, Cabify y el taxi, con David y Goliat. En la leyenda bíblica hablaba de una piedra y aquí vamos a pelear contra este Goliat con decretos leyes y con leyes, que es como en la democracia se hace.

Es verdad que hay un dictamen de la competencia, pero claro, se olvida de una palabra y es que la competencia es desleal. La competencia que hay hoy entre UBER, Cabify y el taxi, no es una competencia cara a cara, es desleal. Son multinacionales que no pagan impuestos en España, que maltratan a sus trabajadores y que buscan acabar con el trabajo en Aragón, precarizar el trabajo en Aragón, para una vez que ya no haya taxis, como ha sucedido en otros lugares, entonces hacerse con todo el mercado y eso no lo podemos consentir.

Quienes hablan Ciudadanos, de libre mercado es que quieren privatizar todo, absolutamente todo y quizá, quizá en este aspecto también influya las relaciones que hay en torno a Ciudadanos con gente que está negociando, que trabaja para el sector de UBER. Quizá.

Dicho esto, por supuesto, creemos que es un parche, pero en el buen sentido de la palabra, en el sentido de que a veces hay que poner parches para curar heridas que se abren ya y trabajar con más tiempo para hacer una ley, para hacer un plan, un plan nacional, cuando ya realmente quizá UBER venga a Zaragoza, a Aragón. Ojalá no tengamos que hacerlo, ojalá no vengan. Veremos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cualquier caso, si es un parche, es un buen parche, lo vamos a apoyar, porque frente a las multinacionales que no pagan impuestos en Zaragoza y que precarizan el trabajo, nosotros creemos en las familias de Aragón. Creemos que hay que pagar impuestos en Aragón.

Y como he dicho alguna vez, los taxistas en Aragón hacen también un servicio social, que UBER, jamás, jamás, jamás, haría.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gay.

Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SABÉS TURMO: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, dar la bienvenida al sector del taxi y el sector de las VTC tradicionales.

Han venido en más de una ocasión a este parlamento, han venido en estos cuatro años mostrándonos, ambos sectores, la preocupación con una situación que todavía no se había dado en nuestra comunidad autónoma, pero que no estamos exentos de que pudieran sucederse los problemas que se han vivido, fundamentalmente, en Madrid y en Barcelona.

Y desde este grupo, desde el Grupo Socialista, vamos a apoyar, cómo no, este decreto ley. Ya lo dijimos en el Pleno, hace dos plenos en los que se abordó esta materia de la importancia de un decreto ley como este. Un decreto ley que al final, no deja de ser un texto en el que se ha puesto de acuerdo...el Gobierno ha conseguido poner de acuerdo al sector del taxi en Aragón y al sector de las VTC tradicionales en nuestra comunidad autónoma.

Por tanto, el Gobierno no puede hacer otra cosa y no debe hacer otra cosa, que intentar que estos dos sectores que han funcionado, que han trabajado de forma coordinada, que han trabajado con respeto, que se han...que han mantenido sus diferencias, evidentemente, pero siempre con ese respeto, puedan seguir haciéndolo. Como lo están haciendo en estos momentos, sin otros intrusismos y sin otros problemas que afectarían y de qué manera, tanto al taxi como a las VTC tradicionales.

Por tanto, el primer aspecto que hay que destacar es que surge de los propios sectores, del sector del taxi y del sector de las VTC. Y que el Gobierno lo que ha hecho escuchándolos, intentando poner en marcha este decreto ley para que pueda aplicarse de forma inmediata.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero esto no ha sido lo único que el Gobierno de Aragón en esta esta legislatura en relación con esta temática. Les hablaría, como ya les dije en su momento, de la Orden de 9 de junio del año 2017, en la que se derogan, pues, algunos porcentajes que yo creo que eso es importante, que estaba reclamado por ambos sectores, pasando, estableciendo de nuevo el porcentaje del 1,30.

O la Orden de 15 de junio, por lo que se aprueba un distintivo, un distintivo fundamental para las VTC. Son aspectos que ambos sectores, que ambos colectivos nos han planteado. Y yo creo que sí, que la Ley del Taxi, fue una buena ley, ha sido una buena ley en la que todos los grupos parlamentarios y el propio Gobierno, participamos de forma activa.

Venía a clarificar muchos aspectos que no estaban claros, venía a clarificar también, aspectos que no solo estaban pensados para la ciudad de Zaragoza, sino también para toda la comunidad autónoma.

Y en este decreto ley hay aspectos esenciales, aspectos como otorgar competencias sobre la explotación del servicio a los ayuntamientos en relación a los vehículos que discurren íntegramente por su término municipal, por su ámbito territorial. Establece una reglamentación, una determinación reglamentaria de las condiciones de precontratación, tanto por parte del Gobierno de Aragón, como de los entes locales en sus ámbitos de competencia respectivos.

Fija un mínimo de quince minutos, el tiempo que deberían mediar entre la celebración del contrato de arrendamiento y la prestación efectiva del mismo.

Prohíbe a los vehículos de arrendamiento con conductor circular por las vías públicas en busca de clientes, así como captar viajeros que no hubieran contratado previamente el servicio.

Determina, cuando no presten servicio, que los vehículos deberán permanecer estacionados en aparcamientos y garajes y que los vehículos no podrán ser geolocalizados por los usuarios con carácter previo a su contratación.

Esto no es limitar la competencia, esto es marcar unos límites, unas formas de trabajo, unas maneras de interactuar entre esas VTC tradicionales y el sector del taxi en Aragón.

Y nos gustaría al Grupo Socialista, que este modelo de decreto ley se pudiera trasladar también a otras comunidades autónomas donde algunas formaciones políticas se han puesto de perfil, se han puesto de perfil dejando que la problemática se acreciente todavía más.

Por tanto, nuestro apoyo desde el Grupo Socialista *[Corte automático de sonido]*... tradicional y a las VTC tradicionales, que operan en Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias. Señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: A mí me gusta el taxi.

Siempre he utilizado el taxi, tengo amigos taxistas, sería una tontada, no defender el taxi y lo digo porque escuchando a otros grupos políticos, parece que su padre, su hermano y las tres generaciones familiares, ahora de repente sean taxistas.

Y hay algún grupo político como el Partido Popular, que siempre ha defendido al taxi. Dicho lo cual, el análisis del asunto que traemos hoy en esta última sesión plenaria, se tiene que centrar por fuerza en un análisis de forma y de fondo. Comenzaré por el fondo para que no se me solivianta ningún grupo político.

El Partido Popular va a apoyar esta medida que traemos hoy, que viene a reivindicar las peticiones del taxi y de los VTC tradicionales. Es decir, de todo el sector.

Ahora bien, Groucho Marx decía que solo se sentaba a la mesa de un político, si paga él. Esta ronda, si no la hacemos bien, si no la hacemos bien, la van a pagar ustedes, el sector y los ciudadanos.

Costaba muy poco desde un punto de vista formal, hacer las cosas un poquito mejor y que hoy no nos despertáramos con un titular en medios de comunicación, que vienen a digamos, ennegrecer un poco algo tan importante como era culminar con las reivindicaciones del sector.

La política, señorías, está en todas partes y es causa de los mayores y mejores avances sociales y, desde luego, de dar entre comillas felicidad a la población.

Yo, señor Soro, desde el máximo de los respetos, con el debido respeto, pero en los términos estrictos de mejorar una norma, que para el sector es importantísima y para los ciudadanos más, me hubiera gustado que hubiera hecho caso al informe demoledor que hoy presenta el Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón y que, desde luego, dice cosas importantes, que con una semanita más lo hubiéramos arreglado.

Las prisas no son buenas consejeras, señoría y desde luego, deberíamos esforzarnos todos en esta Cámara por hacer las cosas bien.

Y señoría del PAR, no me diga, señoría del PAR, no me diga que no es vinculante, porque el Tribunal de la Defensa de la Competencia de Aragón, que pone en cuestión este

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

decreto, es el mismo que emitió el informe que ha utilizado el Gobierno de Aragón, para recabar, para reclamar asuntos exteriores, que pida a Bruselas que Teruel reciba las mismas ayudas que los países nórdicos. No puede ser que para una cosa sí, señoría del PAR y para otra cosa no sea vinculante.

Dicho lo cual, vamos a apoyar esta medida, porque creemos que, aunque se podría hacer mucho mejor, es una medida que va a ser buena para el sector.

Y aprovecho mi última intervención en las Cortes, para agradecer el talante de todas sus señorías con los que he tenido a bien discutir desde el respeto desde esta tribuna y en concreto, quiero dar un fuerte abrazo y saludar a mi amigo, el señor Briz, señor Sabés, señora Berta Zapater, Jesús Sansó, Raúl Gay, ha sido un placer debatir con todos ustedes en esta legislatura y a todos los señorías, les deseo lo mejor en la legislatura que viene. Agradecer también el trabajo a todo el personal de las Cortes y muchas gracias a todos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campoy.

Finalizado el turno de intervenciones. Procedemos a la votación de la convalidación del decreto ley. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y un votos emitidos, cincuenta y seis síes, cinco noes, quedaría convalidado el decreto ley.**

¿Algún grupo parlamentario desea? ¿Algún grupo parlamentario desea solicitar la tramitación mediante proyecto de ley? Pues no siendo así, mediante... abrimos turno para dar explicación de voto, en su caso. Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Sansó.

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidente.

Señora Allué, la responsabilidad que tienen estas Cortes de Aragón, es no engañar a los aragoneses. Señor Campoy, a usted no le gusta el taxi, a usted le gustan los votos del taxi y el Partido Popular ha votado exactamente lo contrario en Cataluña y que, en Baleares, exactamente lo contrario en este tema, ya me lo explicará.

Y señor Sabés, gracias al Partido Socialista de Zapatero, que nos metió en este embolado y al Partido Socialista del señor Sánchez, que ha transferido esta competencia envenenada a comunidades autónomas y a ayuntamientos.

Muchas gracias, señora presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sansó.
Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Sí gracias, presidenta.

Pues eso es lo que tiene, no tener que deberle más que a los aragoneses, al ser un partido de ámbito regional y ser aragonesistas y defender los intereses de Aragón y de quienes viven aquí en esta comunidad y no defender los intereses partidistas, ni de partidos como Ciudadanos, ni de partidos como el PP, o de partidos como Podemos, o como el PSOE, que votan en función de los territorios, o en función de los dictados de partidos de ámbito nacional.

Nosotros a los únicos que les debemos, a los únicos que les debemos algo es a los aragoneses y, por lo tanto, protegeremos siempre los intereses de este sector y de los sectores que viven en Aragón.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Grupo Parlamentario Podemos Aragón, Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SABÉS TURMO [desde el escaño]: Simplemente, desde el Grupo Socialista, agradecer la colaboración al sector del taxi, al sector de las VTC, pero que nadie se olvide que sin un proceso de descentralización hoy hubiera sido imposible poder aprobar una norma como esta, valórenlo y sepan lo que supone la autonomía para nuestra comunidad autónoma.

La señora PRESIDENTA: Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Cuando un sector consigue sus reivindicaciones, no queda más que darle la enhorabuena.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campoy.

Continuamos, con el debate conjunto y votación separada sobre la convalidación de los siguientes decretos ley. Decreto Ley 5/2019, de 12 de marzo, del Gobierno de Aragón, por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el que se concede un crédito extraordinario para la financiación de una convocatoria de subvenciones, para realizar en Aragón proyectos empresariales relativos al desarrollo del vehículo eléctrico.

Y Decreto Ley 6/ 2019, de 12 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se concede un crédito extraordinario para la financiación de una subvención nominativa, a favor de Opel España S.L.U., para el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo e innovación y proyectos de eficiencia energética y medioambiental.

Tiene la palabra para la presentación del decreto ley, la consejera de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón. Guarden silencio, por favor.

Cuando quiera, señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Muchísimas gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados, muy buenos días.

Subo a esta tribuna para defender en nombre del Gobierno de Aragón, dos decretos ley, a través de cuyos contenidos e implicación y con el voto favorable a su convalidación, que de entrada ya les solicito.

Pretendemos, en primer lugar, avanzar como comunidad, preservando y potenciando un sector estratégico en Aragón, como es el de la automoción y, en segundo lugar, impulsar la competitividad en dicho sector, a través de proyectos innovadores que permitan, por un lado, adaptarse a nuestras empresas Opel y auxiliares y, además, posicionarnos como comunidad, como referentes en el camino hacia la movilidad del futuro. En concreto, favoreciendo la transición al vehículo eléctrico.

La automoción en Aragón, basta mirar una radiografía de cuánto supone para valorar lo importante que es para el conjunto de nuestra economía, supone un 18% del valor añadido bruto, industrial aragonés.

Si nos fijamos en el total del valor añadido bruto aragonés, hablamos de un 4,4%, supone un 3% del empleo en nuestra comunidad y eso, traducido en cifras, supone hablar de veinticinco mil empleos, cinco mil cuatrocientos cincuenta a fecha oficial cerrada el pasado mes de septiembre en la Factoría Opel PSA de Figueruelas y el resto indirecto en las empresas e industrias auxiliares.

Y qué no decir de nuestro comercio exterior, de nuestras exportaciones, el último año, el pasado 2018, fueron tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones, los que del sector de la automoción exportamos desde nuestra comunidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La relevancia para la economía queda patente y este papel clave, la ha convertido en un objetivo prioritario en la Estrategia de Promoción Económica e Industrial de Aragón, acordada en el marco del diálogo social, así como el motivo que nos llevó a constituir la Mesa aragonesa de la Automoción, junto a los agentes sociales, a Opel PSA y a nuestro clúster de la automoción, el CAAR.

Estos han sido marcos de trabajo importantes, tanto o más que la oportunidad que supone el vehículo eléctrico respecto a nuestro desarrollo económico y en este contexto es donde surgen los dos decretos ley.

El primero de ellos el 5/2019, surge desde la Mesa de la Automoción, recuerden que el año pasado arrancó a través de una manifestación de interés la invitación a las empresas del sector, a presentar proyectos empresariales y alianzas, permitiendo así al Gobierno perfilar el tipo de intervención más efectiva y fomentar la participación de propuestas innovadoras.

También, facilitar una mayor y mejor planificación de los proyectos e inversiones. Recibimos quince manifestaciones de interés de entrada que, contenían diecinueve proyectos. Y llega ahora el momento de la convocatoria, tras toda esta manifestación de interés, una convocatoria dirigida a proyectos empresariales significativos de desarrollos experimental y o de investigación industrial, relativos al desarrollo del vehículo eléctrico en Aragón.

El objetivo, impulsar la industria aragonesa de la automoción, así como posicionarnos como referente, pero sobre todo y añadido, ejercer de efecto llamada para nuevas inversiones.

Va a suponer sin duda ya por los proyectos conocidos, un notable impacto en el sector y un gran avance en la I+D, en torno al vehículo eléctrico, canalizar todas estas inversiones productivas e innovadoras en el actual contexto global de la automoción, justifica ya de entrada, señoras y señores diputados, la urgencia y la excepcionalidad de este decreto ley.

Añadamos que, por normativa europea, es una convocatoria de efecto incentivador, es decir, que antes de comenzar cualquiera de estos proyectos empresariales, las solicitudes deben haberse presentado.

Y respecto al Decreto Ley 6/2019, está enmarcado en el mismo contexto, contexto global, contexto de competitividad en el sector de la automoción de gran competencia, contexto de gran oportunidad en nuestra comunidad en el desarrollo del vehículo eléctrico, de urgencia así mismo y excepcionalidad justificada.

Con su aprobación, ponemos en marcha iniciativas de estímulo a la innovación dirigida a nuestra planta aragonesa de Opel PSA, núcleo y motor de nuestro **¡JAF?**

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

automovilístico y lo hacemos en línea con otras comunidades autónomas como Galicia, Valencia, o Castilla y León.

La ingente pugna y competitividad entre las plantas, las fabricantes, provoca que decidamos no quedarnos de brazos cruzados y solicitemos el respaldo “equiparador”, que apoye inversiones en áreas de Cogeneración, de Alta Eficiencia, Eficiencia Energética y Medioambiental e I+D+I, siempre bajo el amparo de la normativa y exigencias europeas respecto a las ayudas.

Y de este modo, nuestra planta aragonesa podrá competir con mayor igualdad con los fabricantes de otros territorios y decididamente contribuiremos así a preservar su actividad, e impacto en nuestra economía y, sobre todo, sus cinco mil cuatros cincuenta empleos directos y el conjunto de los veinticinco mil empleos totales, que de dicha planta emanan.

Señoras y señores diputados, una vez más y esta es la última ocasión que lo hago en esta legislatura, le solicito su apoyo a la convalidación de ambos decretos ley, empujar juntos nuestro sector de la automoción, hacia nuestro futuro económico, de empleo, de oportunidad en el desarrollo del vehículo eléctrico y de conseguir un posicionamiento y competitividad que fortalezca a Aragón y además lo haga referente, es cuanto conlleva el apoyo a ambos.

Me despido, para finalizar, señoras y señores diputados, con esta intervención en esta legislatura de esta tribuna y no quiero hacerlo, ya que me ha tocado unas veces por motivos legislativos y unas cuantas a través de invitación de sus señorías.

No quiero hacerlo sin agradecer todo el trabajo, también el parlamentario que ha llevado a cabo a lo largo de todos estos años mi equipo del Departamento de Economía, Industria y Empleo, el que se ha desarrollado también en esta Cámara en el ámbito de la Economía, la Industria y el Empleo, con todas sus señorías.

Y agradecer particularmente a todos y a todas con quienes he debatido, el compartir momentos parlamentarios que aun pudiendo ser mejorables, sin duda alguna, han sido importantes y han contribuido sin duda, a que hoy, señoras y señores diputados, Aragón, económicamente saque pecho.

Aquí en el Parlamento reside la fuerza, el poder de la palabra e imperando esta fuerza, la de la palabra con mayor, o menor vehemencia, con mayor o menor pasión, les puedo asegurar que ha sido un auténtico placer parlamentar con ustedes.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Buenos días, señora consejera. Ya le adelanto que puede contar con el voto favorable de Chunta Aragonesista. Para la fijación de este voto, hay que tener en cuenta tres factores importantes, por uno el concepto de economía competitiva, por otro, la innovación y la investigación que, desde luego, tendrá que ir de la mano de esa... para favorecer la Economía Competitiva.

Y luego otra cuestión muy importante, que es el reto que tenemos para impulsar políticas públicas que frenen, o que amortigüen el cambio climático y me estoy refiriendo a la necesidad de reducir la emisión de gases de efecto invernadero.

En Aragón hay un sector estratégico fundamental, para, no solamente para Aragón, sino para la economía aragonesa, que es el sector, el sector del automóvil y todo lo que conlleva alrededor de la empresa auxiliar.

Para la reducción de los gases de efecto invernadero, esa reducción que ya se marca en una estrategia europea también, hay que tener en cuenta que hoy es determinante que los sistemas de movilidad se transformen y para ello tenemos que pasar el cambio, hay que hacer ese cambio de los motores de combustión, a los motores eléctricos.

Esto es lo que se viene a apoyar aquí, esos grupos de investigación y de innovación para que esa empresa automovilística aquí tan importante, como es la del sector automovilístico innove, investigue y pueda conseguir mayores logros para conseguir ese vehículo eléctrico.

Como ya lo ha dicho la consejera y tampoco puedo añadir mucho más. Esto supondrá no solamente esta modificación de crédito, no solamente supondrá la investigación aquí y el favorecer los grupos de investigación, sino que supondrá y será un efecto llamada.

Por todo lo cual y, sin tener que añadir mucho más a lo que ya viene en la extensa exposición de motivos, nuestro voto va a ser sí con el convencimiento de que este decreto favorecerá la investigación y favorecerá a la transformación que tiene que tener todo el sector automovilístico.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señora presidenta.

Nosotros, señora Gastón, vamos a apoyar, obviamente los dos decretos, pero lo vamos a hacer por motivos distintos. Es cierto que hay algunos partidos de la izquierda que tienen que justificar y tienen que salir aquí con discursos, para tener que tragarse este sapo, ¿verdad, señora Martínez? Tienen que salir con discursos acerca de la innovación de la mejora competitiva, a través de la innovación, del cambio climático, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero la realidad es que esto es una cuestión completamente diferente. Esta cuestión se plantea en el momento en que hay una compra de Opel por parte del Grupo PSA y los que nos preocupamos de averiguar qué es lo que podía pasar. Vimos que esto iba a conllevar e iba a tener unas consecuencias y unas consecuencias graves.

La política de la General Motors era una política completamente distinta a la del Grupo PSA, General Motors, apostaba por los proveedores localizados alrededor de sus fábricas.

El Grupo PSA, tiene un planteamiento completamente distinto, funciona a nivel global. Los proveedores los crea globalizados con capacidad competitiva, no solo para poder suplir a la planta que tienen al lado, sino para poder suplir probablemente a todas las plantas que tiene distribuidas por Europa y entonces eso planteaba un problema.

Planteaba un problema que ya dijimos hace muchísimo tiempo y era que obviamente, lo que habría que empezar es ayudar a las empresas del sector de la automoción, del sector auxiliar, o las auxiliares del sector de la automoción, para que intentasen ser competitivas, no solo en Aragón, no solo para servir a la planta de Aragón, sino para servir a las plantas, o probablemente a las condiciones que les va a poner en este momento para seguir siendo proveedores, el Grupo PSA. Esa es la realidad económica, señora consejera, la conoce usted también, ¿verdad? La conoce usted también.

Por lo tanto, al final, lo que nos estamos encontrando aquí es algo que ya nos parece bien. Bien, hay un estímulo para que se aplique innovación, para que esas empresas sean más competitivas, puedan seguir residiendo en Aragón, puedan seguir residiendo en Aragón, - aunque le recuerdo que la mayoría son multinacionales y ya sabe cómo toman las decisiones las multinacionales, que lo hemos visto hace poco- puedan seguir residiendo en Aragón y nos parece correcto.

Que ustedes, además dicen que va a producir un efecto llamada, aquí ¿sea? que me parece rocambolesco, señora consejera, se lo tengo que decir, me parece rocambolesco.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

O sea, resulta que Aragón tiene que empezar a establecer un efecto llamada en el sector de la automoción, el más potente, el más establecido, el que más empleo genera y ustedes se han despreocupado de absolutamente todo el resto de sectores, señora consejera, se han despreocupado de todo el resto de sectores, se lo llevamos diciendo desde el primer día, se lo llevamos diciendo y lo hemos estado diciendo hasta el último día.

Había otra política que se podía implantar y probablemente, entonces no tendríamos estas dependencias, probablemente no tendríamos estas dependencias y lo que había hacer era esto mismo, esto mismo, potenciar otros sectores, potenciar la innovación, potenciar la mejora competitiva en otros sectores para diversificar la economía de la comunidad autónoma, señora consejera y eso queda claro que no lo han hecho.

En ese aspecto no han conseguido absolutamente nada, porque el último día de legislatura, el último día de legislatura, ustedes están temblando con un solo sector.

Si hubiera una diversificación de la economía, si hubiera una modernización del reto, del resto de sectores estratégicos, señora consejera, esto no habría tenido que hacerlo el Gobierno de Aragón. Porque creo que hasta al señor Gimeno le duele tener que soltar este dinero, ¿verdad? Creo que hasta al señor Gimeno le...

Sí, mira, ha venido sin corbata. En esta no quiere ni opinar, señor Gimeno, en esta ha procurado ni opinar. Le duele, le duele y le duele mucho.

Por lo tanto, yo le tengo que decir, señora consejera, que nos parece correcto, nos hemos visto abocados a esta situación y hay que tomar la decisión. Obviamente, nosotros vamos a apoyarla porque somos consecuentes.

Pero creemos que esto mismo lo podía haber estado usted haciendo durante toda la legislatura con muchos otros sectores, que le aseguro, le aseguro, que en este momento no son tan potentes como el de la automoción, pero sí que tienen mucho más potencial y ustedes no les han permitido desarrollarse. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Bueno, muchísimas gracias.

Nosotros, el Partido Aragonés va a votar a favor. No solo por el concepto de economía competitiva, ni solo por las políticas de investigación e innovación, no solo por los retos de impulsar las políticas públicas, también como hemos oído, sino también por incentivar la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

colaboración pública y privada y por algo mucho más importante, que es por coherencia, atención, por coherencia.

Porque lo que no puede ser es que al final de lo que es la legislatura, empecemos a hacer un tipo de políticas que ya hemos ido demandando el Partido Aragonés y algún grupo político más y que ahora, al final, entremos en otro tipo de políticas de incentivar la colaboración público privada, etcétera, que nos parece bien.

Pero por coherencia, el Partido Aragonés, no solo en el presente, sino con las políticas que ha hecho en el pasado, alrededor de los proyectos de I+D+i, en las empresas privadas también y también de apostar por tecnologías alternativas, no solo el vehículo eléctrico, sino con el tema del hidrógeno, etcétera.

Nosotros votaremos a favor de esa concesión de crédito extraordinario para la financiación de una convocatoria de subvenciones para realizar en Aragón proyectos empresariales relativos al desarrollo del vehículo eléctrico y también para el decreto (...) a nivel de una concesión de un crédito extraordinario para la financiación de una subvención nominativa a favor de Opel España para el desarrollo de proyectos de I+D+i y proyectos de eficiencia energética y medioambiental.

En ese sentido, como ustedes saben, en relación al primero de ellos y a la propia estrategia Europa 2020 ya marca una reducción de los efectos de gases invernadero en un 20% También nos destaca de que hay que intentar aumentar un 20% todo lo que tiene que ver con el uso de las energías renovables y también nos dice que tenemos que aumentar todo lo que tiene que ver relacionado con la eficiencia energética en un 20%.

En este sentido también, en relación al segundo, como ustedes saben también, Aragón apostó por la industria del automóvil en ese sentido, ya no solo por los veinticinco mil puestos de trabajo, que alrededor, que versan alrededor de ellas directa e indirectamente, sino también por esas más de doscientas trece empresas que también están alrededor de la industria auxiliar del automóvil.

Y vuelvo a decir, porque lo hemos hecho, porque lo vamos a hacer y por coherencia, que es muy importante recordar lo de la coherencia. El Partido Aragonés va a votar a favor. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Guerrero. Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, parece que llegamos a final de legislatura y parece que es tradición en las finales de legislatura hacer algún tipo de convenio o algún tipo de decreto ley con Opel. Aquí tengo la noticia de la legislatura pasada cuando Rudi firmó un convenio para que Opel contratara a más de mil cuatrocientos trabajadores hasta el año 2018, cosa que habría que comprobar si se cumplió.

Ustedes están viniendo hoy con decretos porque fueron incapaces de traer un presupuesto a estas Cortes, se negaron a debatirlo. Nos cuentan que esta partida estaba en el borrador, que solo ha debido ver el señor Gimeno.

Quiero hacer yo también un poco de contextualización. Opel cerró el ejercicio del 2018 con un volumen de negocio de más de dieciocho mil millones de euros y unos beneficios de ochocientos cincuenta y nueve millones de euros.

Para mejorar estos resultados económicos realizaron una reducción de costes fijos al ser adquiridos por PSA. Esa reducción de costes fijos se consigue a base de recortar salarios y a base de destruir derechos laborales. No vamos a recordar todo este proceso de la negociación que al final acabó en un convenio con la congelación salarial para el 2018 o con la más absoluta eventualidad en las nuevas contrataciones.

Esta situación no ha sido excepcional para PSA, PSA en Francia tuvo que ser rescatado por el Gobierno en dos ocasiones, una vez con seis mil millones de euros en 2010 y más de mil millones en 2013, pero no sirvió para evitar despidos. En el 2018 prescindió de, prescindió de más de mil trescientos trabajadores.

El Gobierno de España en uno de sus consejos de ministros de finales de febrero, aprobó el Plan de apoyo integral al sector de la automoción 2019-2020 con quinientos quince millones de euros. Medidas a las que se pueden acoger tanto Opel como otras de las industrias auxiliares.

Por supuesto que mi grupo reconoce esa importancia de las industrias auxiliares y de todo el sector de la automoción en Aragón.

En ese plan que aprueba el Gobierno de España existe el impulso a las inversiones especialmente orientadas a la inversión de I+D+i y a la producción en España en modelos sostenibles.

Y la puesta en marcha con carácter inmediato de medidas que acompañen al sector en su transición y entre ellas, de nuevo ese apoyo a la innovación mediante líneas de ayuda parcialmente reembolsables (...) para la financiación de proyectos empresariales. Hablan de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la fabricación aditiva, de internet de las cosas, la inteligencia artificial y analítica de datos, la economía circular, etcétera.

Hace un año nosotros, hace un año, además, un año y quince días, una cosa así. Hacíamos una interpelación con la señora consejera ya entonces, sobre qué medidas iba a adoptar su Gobierno respecto al cambio en las industrias de componentes con la introducción del coche eléctrico.

Fíjense que ha pasado un año, que se podría haber trabajado con el anterior presupuesto, aprobado en vigor y que se podía haber hecho también un plan. Podíamos haber trabajado sobre un plan.

Con el decreto que tiene que ver con las empresas auxiliares no vamos a poner palos en las ruedas. Ustedes hablan de las inversiones en las áreas de cogeneración de alta eficiencia, de eficiencia energética, medioambiental e investigación, exactamente lo mismo que Opel.

Sin embargo, el Gobierno, en vez de hacer un único decreto de concurrencia competitiva, ha decidido que daba una subvención nominal. Además, sin contraprestaciones a nivel de empleo, se lo dan totalmente libre.

Un importe además mucho mayor a la multinacional francesa que al conjunto de las industrias auxiliares que están en Aragón, sacado además del Fondo de garantía de servicios públicos que el señor Gimeno anunció a bombo y platillo la pasada legislatura. Donde se hablaba, pues eso, del mantenimiento de los servicios públicos básicos. *[Corte automático de sonido] ...*

Que dice, quiero cuatro millones y el Gobierno de Aragón dice, tome, cuatro millones y, sin embargo, existen muchísimas necesidades sociales y de agentes económicos que tardan años en ser atendidas. Además, impedir ningún tipo de contraprestación, creación de empleo, mantenimiento de empleo, formación, mejora de la calidad de empleo. Nada en este decreto, eso nos genera muchas dudas.

Si hubiera tenido presupuestos, como le decía, estaríamos hablando de otro...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sierra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Acabo ya, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Va a haber una designación de discrecionalidad, qué métodos objetivos va a haber, por eso tenemos tantas dudas. Resumiendo, existen ayudas del Estado español, una multinacional por encima de todos los demás.

La señora PRESIDENTA: Señor Sierra, gracias.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Si ustedes hubieran traído un plan estratégico, nosotros hubiéramos apoyado porque creemos que es necesario esa modernización en el sector y creemos en la “descarbonización” y en una economía del siglo XXI. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, presidenta. Buenos días, consejera, consejera y consejero de Hacienda.

En primer lugar, a mí lo que me gustaría decir es que con estos nuevos decretos leyes se constata una vez más que el funcionamiento ordinario de la Administración continúa, que la normativa está pensada para que en los casos de prórroga presupuestaria la Administración siga funcionando y que no se paralice y nuestra prorroga, como hemos hecho siempre, así lo permite.

Ya lo dijimos que en ningún caso íbamos a realizar en este periodo actuaciones que correspondieran a esta Cámara. Por eso ya trajimos a convalidación en su día tres decretos leyes y anunciamos que traeríamos a estas Cortes para su convalidación todo lo que fuera necesario para que Aragón avance y el servicio público no se vea afectado.

Miren, los grupos parlamentarios podrán decir que sí o que no, mostrarse a favor o en contra. Nosotros confiamos en que sea de forma favorable, porque no les quepa ninguna duda que será, que serán actuaciones para que la comunidad autónoma avance y estos dos nuevos decretos leyes que hoy traemos aquí recogen actuaciones de este tipo.

El primero de ellos, el 5/2019, trata de una línea de subvenciones que nosotros compartimos, porque sirve, dirigida a las empresas de la automoción para la realización de proyectos que impliquen un notable avance en desarrollo experimental e investigación industrial en torno al vehículo eléctrico.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, sobre todo, para que el sector empresarial aragonés pueda convertirse a corto plazo en referente internacional y además también con el impacto que eso supone en nuestra economía.

Y, además, también compartimos que el desarrollo del vehículo eléctrico es la alternativa al vehículo de combustión. Que esto es un asunto, además, crucial y que tenemos que garantizar su viabilidad a corto y medio plazo. No solo para la empresa líder de esta comunidad autónoma, sino también para el conjunto de las empresas que trabajan en el mismo.

Se ha hablado mucho de cuál es la estrategia de las líneas estratégicas en función de otros programas estratégicos a niveles europeos o a niveles autonómicos. Nosotros también compartimos la urgente y necesaria urgencia para poder tramitarlo.

Respecto del segundo decreto ley, el 6/2019, lo que es, es una muestra más de la concreción para el desarrollo de estrategias que incentiven este modelo de transporte y movilidad, ¿por qué? Porque es un reto que no se puede abordar en solitario, es un reto que tiene que tener la connivencia y el apoyo de la Administración.

Por eso, aunque a algunos les extrañe, en el anteproyecto de ley ya había una subvención nominativa a Opel.

Y a mí me ha dejado un poco frío la afirmación del señor Martínez. Yo no sé en qué cajón ha estado esto escondido la mitad de esta legislatura, porque decir que ahora se apoya a un sector básico y estratégico y que no se ha hecho nada en otros sectores. Pues no sé.

No sé si se ha hecho algo en logística o en renovables o en agroalimentación o no sé qué datos de paro tenemos o no sé por qué lideramos el PIB de esta comunidad autónoma, señor Martínez, ¿dónde ha estado usted? ¿Dónde ha estado usted?

Y sí, en este mundo globalizado en este momento, en este momento es en el que hay que apostar cada cosa a su tiempo por el apoyo a la industria de la automoción, porque así ha venido y así se han dado las circunstancias.

Las inversiones que Opel tienen previsto, que Opel tiene previstas son muy importantes. Nosotros, como decía anteriormente, tenemos que darle un plus para que su competitividad sea mejor para que esté en posición de liderazgo respecto de sus competidoras.

Y, evidentemente, es algo que como Administración *[Corte automático de sonido]*... que parta en desventaja. Por eso, como no puede ser de otra forma, votaremos a favor de estos decretos leyes. Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Presidenta.

Consejera, nosotros también vamos a dar nuestro voto favorable a la convalidación de ambos decretos por responsabilidad y por coherencia y me explicaré.

Mi partido es un partido responsable en tanto en cuanto entiende que el sector de automoción es un sector estratégico, comparte la importancia que usted ha ilustrado con los datos que ha dado respecto a su peso en el PIB, en el (...) y en el empleo y en las exportaciones.

Conocemos el contexto en el que estamos, con una Estrategia Europea de Crecimiento y Ocupación que marca las pautas respecto a la reducción de gases y también la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático, que también marca líneas de actuación al respecto.

Y somos conscientes del reto en el que está el sector a nivel mundial, a nivel europeo, a nivel nacional y a nivel aragonés. Marcado por los cambios progresivos en los modelos de. Bueno, el sistema de propulsión de motores encaminados hacia el coche, el vehículo eléctrico.

Lo cual supondrá cambios estructurales y muy rápidos en el sector en materia de infraestructuras, en materia de investigación y desarrollo y también, ¿por qué no decirlo? En la necesidad de una mayor generación de capacidad eléctrica a través de las renovables.

Y, en consecuencia, somos conscientes de que el sector aragonés necesita adaptarse y necesitan adaptarse tanto las pequeñas empresas auxiliares de nuestro gran buque insignia, que es Opel España. Como otras empresas no auxiliares de Opel que también trabajan en el sector.

Y adaptarse rápidamente investigando, desarrollando sistemas y líneas de actuación para estar a la altura de lo que marca el mercado en la materia del vehículo eléctrico y esta adaptación, esta adaptación requiere apoyos y usted lo ha comentado, porque en un mundo global, en un mundo competitivo, en un mundo donde hay que intentar competir en igualdad de condiciones, observamos cómo otras comunidades están concediendo ayudas a las empresas del sector en su entorno. Lo cual hace que las nuestras, si no fuera así, funcionaran en desigualdad de condiciones. Todo eso, evidentemente, dentro del marco normativo de la Unión Europea.

Pero dicho esto, lo que hoy estamos escenificando aquí pone de relieve que lo que ustedes decían cuando hablaban de que la prórroga presupuestaria no suponía problemas, no era verdad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo que hacemos hoy es visualizar que sí que había problemas y el principal problema que ahí se visualiza y es que ustedes, para cumplir un compromiso que usted ha comentado con el sector y con Opel, precisa del apoyo de los demás grupos para, para la aprobación de un decreto ley que es consecuencia de la necesidad de aprobar...

La señora PRESIDENTA: En silencio.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Un crédito extraordinario, un crédito extraordinario...

La señora PRESIDENTA: Señorías.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Para ambas actuaciones, las dirigidas a las empresas y la dirigida en forma de subvención nominativa a Opel.

En consecuencia, ustedes necesitan nuestro apoyo, lo van a tener. Me gustaría saber si son conscientes de dónde detraen los recursos, van a dejar partidas importantes para las empresas prácticamente a cero y partidas muy importantes para las comarcas prácticamente a cero.

Una forma de actuar que ustedes han...

La señora PRESIDENTA: Señorías, guarden silencio.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Decidido, que supone que el próximo Gobierno tendrá que actuar para, a través de modificaciones, completar estas partidas muy importantes para las empresas y muy importantes y muy importantes para las comarcas.

En definitiva, lo que deja en evidencia y lo que denunciamos es que, precisamente este Gobierno *[Corte automático de sonido]*... ha quedado, perdón, en evidencia después de haber negado hasta la saciedad la repercusión de la prórroga presupuestaria en ninguna materia y, obviamente, lo que estamos haciendo pone en evidencia que esto que decían ustedes no era verdad. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Oliván.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una vez terminado el turno de intervención, procedemos a la votación separada sobre la convalidación de los dos decretos leyes.

En primer lugar, votación del decreto ley 5/2019 de 12 de marzo. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos, cincuenta síes, catorce abstenciones. Quedaría convalidado.**

Decreto ley 6/2019 de 12 de marzo. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y cinco votos emitidos, cincuenta síes, quince noes. Quedaría, por tanto, convalidado.**

¿Algún grupo parlamentario solicita la tramitación de alguna de ellos mediante proyecto de ley? ¿No? En tal caso, explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Aragonés, Podemos Aragón, Socialista, Popular.

Pues muchísimas gracias y continuaríamos con el debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía, Industria y Empleo sobre el texto refundido de la proposición de ley de apoyo al trabajo autónomo y al emprendimiento en Aragón y el proyecto de ley de fomento del emprendimiento y el trabajo autónomo en Aragón, ley de apoyo y fomento del emprendimiento y trabajo autónomo en Aragón.

Tiene la palabra, en primer lugar, para la presentación del dictamen de la comisión la señora Soria en representación de la misma.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Salgo a esta tribuna a presentar el dictamen de la Comisión de Economía, Industria y Empleo sobre el texto refundido de la proposición de ley de apoyo al trabajo autónomo y al emprendimiento de Aragón y del proyecto de ley de fomento del emprendimiento y trabajo autónomo en Aragón.

Quiero, en primer lugar, saludar en nombre de la ponencia a las personas que han querido acompañarnos esta mañana desde la tribuna, muchas de ellas en representación del colectivo de los autónomos y autónomas de Aragón.

Soy consciente de que hoy para este colectivo es un día importante, es un día muy importante, importancia que, no tengo duda, se extiende también al conjunto de la sociedad aragonesa, porque entiendo que esta es una ley que de alguna u otra manera nos afecta, en la medida en que es un colectivo fundamental y en la medida en que es un sector importante de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nuestro tejido productivo y, que por cierto, es uno de los que más ha sufrido la crisis económica.

Me atrevo incluso a decir que esta cuestión que acabo de comentar es una cuestión que compartimos todas las personas que hemos formado parte de esta ponencia. El señor Ricardo Oliván, del Grupo Parlamentario Popular, el señor Román Sierra del Grupo Podemos, Jesús Guerrero del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, Javier Martínez del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Gregorio Briz por la Agrupación Parlamentaria de Chunta Aragonesista, la señora Patricia Luquin de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida y la que les habla, la señora Letizia Soria en nombre del Grupo Socialista.

A todas ellas quiero agradecer el talante con el que hemos trabajado dentro y fuera de la ponencia, una ponencia que inició sus trabajos el 11 de enero de 2019 y que los concluyó en sesión de correcciones técnicas el pasado 15 de marzo. Hemos compartido muchas horas de trabajo, de diálogo, no ha faltado el debate, se los puedo asegurar, siempre desde el respeto y siempre tendiendo puentes para buscar más aquellas cuestiones que nos unían, que la que nos separaban.

Todo este esfuerzo y trabajo que se ha llevado a cabo en la ponencia en donde, insisto, hemos trabajado con dos textos normativos, tenían un único objetivo, alcanzar el mayor grado de acuerdo posible, conscientes de que el colectivo nos estaba pidiendo celeridad, pero al mismo tiempo que se pudieran tender puntos de encuentro entre las diferentes sensibilidades del arco parlamentario y que esta ley saliera con el mayor acuerdo posible.

Todo un reto por delante, no solo para esta coordinadora que les habla, que ha intentado en todo momento estar a la altura de las circunstancias y que ese espíritu de consenso estuviera presente en todo momento, pero entiendo que este reto también es compartido por el resto de portavoces que conformábamos la ponencia.

La ley que hoy tenemos oportunidad de aprobar aquí es el resultado de la proposición de ley del Grupo de Podemos, pero también del proyecto de ley que llegó a estas Cortes de la mano del Gobierno de Aragón, iniciada su tramitación en este Parlamento se presentaron ciento noventa y cuatro enmiendas, ciento veintiocho a la proposición de ley, de las cuales treinta y tres eran del Partido Popular, setenta y siete del Partido Socialista, diecinueve del Partido Aragonés, mientras que por otro lado al texto del proyecto de ley se presentaron sesenta y seis enmiendas, veinticuatro del Partido Popular, veinticinco de Ciudadanos, cuatro del Partido Socialista y trece del Partido Aragonés.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hemos tenido diez sesiones de trabajo y como resultado de las deliberaciones de esas ciento noventa y cuatro enmiendas presentadas, se han retirado dos enmiendas. No queda vivo ningún voto particular, se han aprobado o transaccionado ciento treinta y dos enmiendas, es decir, un 70%, de las cuales, en el caso de la proposición de ley, un 82% han sido aprobadas para el Partido Popular.

O en el caso de Ciudadanos que no había presentado ninguna enmienda al voto, a la proposición de ley, dijo que sí a quince de las veintiséis transacciones presentadas, o en el caso del Partido Aragonés que en su mayoría se abstuvo. Y en el caso del proyecto de ley ha sido el apoyo que ha dado el Partido Popular con sus enmiendas en un 70%.

Por tanto, insisto, de las ciento noventa y cuatro enmiendas presentadas por los diferentes grupos, en un 70%, las enmiendas han sido aceptadas. A todo ello ha contribuido el trabajo de la asistencia letrada que nos ha acompañado en las sesiones de la ponencia, que ha recaído en doña Olga Herráiz Serrano, a la que quiero agradecer muy especialmente, no solo todo el apoyo y asesoramiento jurídico y técnico que nos ha prestado, sino sobre todo la paciencia que ha tenido en esta ponencia dada su enorme complejidad. Y muchas gracias, Olga por su gran tu profesionalidad.

Señorías, entiendo que he sido fiel transmitiendo el trabajo que hemos hecho en ponencia, sin embargo, el dictamen resultante de la comisión de Economía, observarán que no se atiende a lo que acabo de detallarles, tras la votación del dictamen de la comisión de Economía, podremos concluir el grado de acuerdo o consenso del que esta ley dispondrá.

No olvidemos lo que decía al principio. Hoy podemos conseguir que la ley que en estos momentos tenemos la oportunidad de aprobar, sea una ley que da respuesta a la demanda, a las necesidades del colectivo de los y las autónomas, que por fin, tengan ese marco jurídico que tanto han demandado *[Corte automática de sonido]*... Y que, además este paso tan importante para este colectivo lo hagamos con un texto que han recogido aportaciones de la gran mayoría de los grupos parlamentarios de estas Cortes.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Soria.

A continuación, tiene la palabra para la defensa de los votos particulares y enmiendas que se mantienen, el Grupo Parlamentario Popular. Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Muchas gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En primer lugar, quiero agradecer la labor realizada por la letrada Olga Herráiz que se ha cargado de una paciencia infinita y no exagero en el transcurso de la ponencia, la labor de Patricia Luquin, Gregorio Briz, Román Sierra, Jesús Guerrero y Javier Martínez, que han conseguido crear un ambiente distendido, amable dentro del respeto, que con todo respeto, al margen de los acuerdos. Y por supuesto, la labor de Leticia Soria como coordinadora en la labor que ha desarrollado, no exenta de dificultades y no y no exagero.

En la penúltima comisión, la que tuve el honor de participar, comisión de Economía, al final, pronunciaba una frase que adelantaba un poco la sensación que tengo hoy, la sensación que transmitía a mis compañeros de comisión y que transmito al conjunto de Pleno. Y es si estábamos seguros de haber estado a la altura de las expectativas de los autónomos en toda la legislatura.

Yo creo que algunos a lo mejor hemos sido capaces de convencer con nuestros argumentos, con nuestras propuestas, que entendíamos que eran razonables y con sentido común, al resto de los grupos, pero también he observado por parte de los grupos que apoya el Gobierno, una casi nula, por no decir nula voluntad de llegar a acuerdos, además de una constatación de incumplimientos.

Y uno de los principales incumplimientos es precisamente lo que hoy nos ocupa, la ley de autónomos y emprendedores. Y digo unos principales incumplimientos porque fue un compromiso del minuto uno de esta legislatura por parte del presidente, por parte del presidente del Gobierno y del minuto uno en la primera intervención de la consejera.

Y he pasado tres años desde ese compromiso o pasaron tres años hasta que la ley entró en el Parlamento. Y pasaron tres meses, octubre, noviembre y diciembre desde que finalizó el plazo de enmiendas hasta que se constituyó la ponencia el día 11 de enero. Creo que estoy perfectamente legitimado o estamos como grupo legitimados para decir que no estamos de acuerdo con esta ley y lo estamos, porque nadie puede negar que hemos hecho el máximo esfuerzo por conseguir la mejor ley de autónomos para Aragón, para los autónomos de Aragón.

Pensaba y allí peque un poco de inocencia, que los grupos del Gobierno iban a ser capaces de compartir con generosidad los resultados con los grupos de la oposición, pero me equivoqué, me equivoque. Siempre han tenido la idea y lo demostraron con posicionamientos en Plenos y en comisión, de enarbolar en exclusiva la bandera, la defensa de los autónomos aparcando, aparcando la labor de la oposición y las propuestas de la oposición al respecto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También soy consciente de que la postura de los autónomos de los colectivos que defienden sus intereses, no es homogénea y no todos están de acuerdo en estos momentos en que esta sea la mejor ley de autónomos y ni siquiera están de acuerdo o estaban de acuerdo, ahora menos, de que haya que llegar a este momento con una ley no consensuada, manifiestamente mejorable.

Entendiendo que es mejor esperar a la próxima legislatura donde seguramente, sobre todo si es el Gobierno del Partido Popular, el que ejerce estas funciones, será posible un mayor consenso y, por supuesto, un trabajo más conciso, más coherente para obtener una ley mucho más adaptada a la necesidad de los autónomos.

Y, por último, no estamos de acuerdo porque el texto final permítanme la expresión, es un texto podemizado. Después de una primera fase de la ponencia en el que el Partido Socialista intentó superponer su ley a la de Podemos, en una segunda fase de una manera evidente fue transaccionando de acuerdo con Podemos una buena parte del contenido de esta ley, con lo cual, obviamente, como pueden entender, no es un texto que nos guste.

Esto nos lleva a una conclusión. Y es que el PSOE quería una ley a toda costa, quería una foto a toda costa. ¿Qué ley? Y eso es lo grave y lo triste. Cualquier ley, le daba igual qué ley fuera. Y eso es lo que nos distingue, nosotros no queremos cualquier ley. Les aseguro que si el Partido Popular gobierna, trabajaremos con el máximo consenso y con la máxima determinación, con el conjunto de los grupos que creen de verdad en los autónomos en *[Corte automático de sonido]* ... mejor Ley de Autónomos para los autónomos aragoneses.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Oliván.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, agradecer a todos los portavoces que han participado de forma importante y de forma activa en esta ley que nosotros pensábamos que iba a ser una ley clave para Aragón, pero que de alguna manera estamos con una cierta sensación agridulce.

Agradecer a la señora Luquin, al señor Briz, agradecer también al señor Martínez, al señor Sierra, agradecer también al señor Oliván, agradecer también a la señora Leticia Soria, que nos consta que ha intentado en todo momento engrasar esa ley y hacer que todo el mundo tendiéramos hacía, pues intentar sacar esa ley por unanimidad, señora Soria, también

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

felicidades naturalmente, agradecer también a la letrada Olga Herráiz que de alguna manera también ha intentado pues coordinar esa ley lo mejor posible.

Miren, nosotros el Partido Aragonés, desde el minuto uno hemos tenido claro la importancia del colectivo de los autónomos, no solo con palabras, sino también con hechos, hemos traído un gran número de iniciativas en las diferentes comisiones, en los diferentes Plenos, pues porque entendemos que el colectivo de los autónomos en Aragón, esos ciento cinco mil autónomos que existe en Aragón, son parte importante, parte vital para la fijación y la creación de empleo.

Nosotros en nuestro discurso lo hemos dicho siempre, claro, era necesaria una ley, ya que los presupuestos no contaban con partidas importantes, no solo al colectivo de los autónomos, sino a aquellos colectivos que defienden a los autónomos como el sector del comercio, por ejemplo, que ha sido uno de los grandes sectores vilipendiados con partidas que bajaban casi el 70%, en ese sentido en unos presupuestos potentes.

Y luego también pedíamos en esa ley y en esas acciones propias del Gobierno de Aragón, acciones potentes que los autónomos pudieran palpar en la calle y que dijeran, pues sí, el Gobierno de Aragón ha apostado de forma importante por nosotros. Eso en estos momentos el colectivo de los autónomos, los autónomos, no solo las asociaciones que nos representan, que les representan, sino en la calle, no lo palpan. Y en ese sentido, por eso nosotros nos vamos a abstener en esta ley. Y nos vamos a abstener porque nos quedamos con una sensación agridulce.

Y una sensación agridulce porque desde el minuto uno el Partido Aragonés y me consta que todos los grupos políticos, creo que también, el Partido Aragonés tenía una fiel vocación de que la ley saliera por unanimidad por dos motivos. En primer lugar, porque creíamos que era justo y necesaria esa ley en favor de un colectivo clave para Aragón. Y, en segundo lugar, porque también observábamos una unanimidad, una unanimidad de los colectivos más representativos de los autónomos en Aragón, incluso a nivel nacional.

¿Cuál ha sido el problema? Que a medida que avanzábamos en esa ley hemos visto, pues que la ley de alguna manera costaba engranar una ley que a todo el mundo, pues, era de alguna manera de forma importante. Y, en segundo lugar, hemos visto también cómo esa unanimidad de los sectores más representativos del colectivo de los autónomos, pues se veía en cierta medida truncada.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y vuelvo a decir sensación agrídulce, sensación agrídulce al ver cómo una ley en la que todos estábamos de acuerdo, en la que todos poníamos una predisposición clara para que saliera adelante, pues al final se veía truncada y eso hay que decirlo y hay que reconocerlo.

Nosotros hemos presentado, el Partido Aragonés, enmiendas de forma importantes, en primer lugar, para que la ley no fuera solo papel mojado, sino que contara de aquí en adelante con medidas potentes y con medidas de financiación importantes en favor del colectivo de los autónomos, para que contaran con medidas importantes, también no solo pensar en los nuevos autónomos, sino en aquellos autónomos que ya están creando empleo.

Y también medidas importantes, por ejemplo, en donde se mirara a los autónomos que viven en las **¿sociedades?** Pero también en los autónomos, que de alguna manera se implantan en el medio rural y que fijan población y crean empleo. Por tanto, señorías, en un acto de coherencia, una vez más y en un acto de importancia vital que el Partido Aragonés tiene con la sociedad y también con los autónomos de Aragón, no gustándonos nada la ley, nos vamos a abstener.

Y nos vamos a abstener porque no nos gusta, no tiene medidas importantes, no cuenta con unanimidad de los grupos políticos, no cuenta con la unanimidad de los colectivos de los autónomos, pero para que el sector de los autónomos tenga por lo menos alguna ley, nosotros nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Guerrero.

Grupo Parlamentario Socialista, tiene la gran.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias, señora presidenta.

Saludar nuevamente esta vez como portavoz del Grupo Socialista, a todas las personas que hoy nos acompañáis durante este debate previo a la aprobación de la Ley de Apoyo y Fomento del Emprendimiento y del Trabajador Autónomo.

Hace aproximadamente seis años, mi grupo parlamentario presentó de la mano de las asociaciones de trabajadores autónomos, una proposición de ley de apoyo al emprendimiento del trabajo autónomo, que señor Oliván, desgraciadamente no pudo ver la luz por el voto en contra del Partido Popular y del Partido Aragonés, que en esos momentos gobernaban la comunidad autónoma con una mayoría absolutísima.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así que señor Oliván, legítimo, legítimo, yo hasta que no vea un texto suyo en forma de ley donde diga cómo cumplen las necesidades de los autónomos, no creo que esté muy legitimado. Un año después, nosotros hemos decidido presentar nuestro texto normativo porque entendemos e insisto que es un sector fundamental del tejido productivo y uno de los que más han sufrido la crisis. E igualmente, hace un año presentaba también el Grupo Podemos, el texto normativo que se ha debatido en la ponencia.

En este punto a mí me gustaría recordar a sus señorías, cómo las principales asociaciones de autónomos de nuestro territorio autonómico nos presentaron firmado a todos los grupos parlamentarios, un decálogo de medidas en el que se plasmaban las principales necesidades que querían implantar. No estarán todos de acuerdo señor Oliván, pero entiendo que esto al estar firmado por todas las asociaciones sí que estarán incluidos.

Pues dicho eso, a mí me gustaría decir que el resultado final de la ponencia ha conseguido plasmar en la ley que hoy traemos a votación, la casi totalidad de las medidas que recoge este decálogo, vaya papelón el que le ha tocado a usted llevar a cabo señor Oliván, inocencia, inocencia, la suya me parece que no es así. Pero es que además del grosor de las transacciones que se han presentado tanto por mi grupo como por el resto de grupos parlamentarios, que entiendo son positivas y constituían buena base para lograr un consenso, yo quiero recordar unos datos que he dado.

En el caso de la proposición de ley del Partido Popular se han aceptado en forma de enmiendas o transacción el 82%. En el caso de Ciudadanos que no presentó ninguna quince sobre veintiséis. Y en el caso del proyecto de ley se ha llegado a un 70% de sus enmiendas aceptadas, señor Oliván.

Yo de verdad, creo que un 70% de aceptar enmiendas de todo el arco parlamentario en los tiempos que corren que está todo para tan fragmentado, diría que es consenso, señor Oliván. Y, por cierto, el señor, el PAR, que hablaba de que ha presentado gran número de enmiendas importantísimas, doce y dieciocho. Ahí lo dejo, ahí lo dejo.

Bueno, creo que es una ley útil, creo que es una ley necesaria, es una ley esperada y además a mí me gustaría destacar alguna de los principales puntos que recogen. No solamente este colectivo va a contar con un marco jurídico propio, sino también recoge medidas de apoyo la segunda oportunidad, a los procesos extrajudiciales de pago para los autónomos endeudados.

Se recoge la simplificación administrativa, sabida es la problemática que en la burocracia tienen para emprender una actividad económica nueva, recoge ayudas que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

implementan el relevo generacional para que los jóvenes puedan tener el negocio de los adultos y aprender el oficio.

La vertebración territorial, el mundo rural está presente en la ley para que nuestros pueblos no se queden sin vida. El desarrollo tecnológico de las plataformas digitales de autónomos y para autónomos. Se les ha dado voz a nivel autonómico, no solamente a través del Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo, sino también con la creación del Consejo de Emprendimiento.

Contamos con un Plan estratégico tanto de emprendimiento como del trabajo autónomo, se implementan fondos para la financiación de estos autónomos puesto que sabemos que es necesario que cuenten con otro tipo de financiación. Por tanto, para alcanzar estos objetivos le dábamos estabilidad y duración con esta ley, se les daba a través de ese intento de consenso y de acuerdo que he luchado por alcanzar, estabilidad y marco jurídico estable.

Se han recogido en este texto enmiendas de todos los grupos parlamentarios, de todos los grupos parlamentarios y es lo que me extraña. Y espero que hoy no pase lo que pasó en la comisión de Economía, es decir, que dejemos de lado ese episodio tan lamentable que en el parlamentarismo de Aragón vimos en la pasada comisión de Economía y que hoy seamos responsables y conscientes de que se han aprobado muchas de las enmiendas y que tienen su reflejo en este texto normativo.

Por cierto, en aras a ese lamentable episodio, me he visto obligada a retirar el voto particular que tenía vivo. Porque entiendo que ha sido imposible hasta el último minuto, poder llegar a un compromiso por parte de todos los grupos. Y yo lo que pretendía en una materia tan sensible como es la Educación, es contar con el acuerdo de todo el arco parlamentario y ha sido imposible.

Es una buena ley, yo sé que ahora los que van detrás de mí, van a decir que si no es que es una ley que tiene puntos estrellas, medidas que bonifiquen, que reduzcan, señor Martínez, estoy dedicándome a usted, *[Corte automático de sonido]*... porque entiendo que la actitud, tan de “enfadica” y esa actitud tan pasota que ha mantenido también en la ponencia, también la va a tener hoy aquí.

Y a los señores del Partido Popular, les pido responsabilidad, les pido sentido común y que en definitiva, podamos votar a favor todos de esta iniciativa, que no solamente da respuesta a las necesidades.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Sino que tenga el consenso de todos los grupos. Agradecer, por último, el trabajo de la señora Olga Herráiz, muchísimas gracias.

Y por último me gustaría, ya termino señora presidenta, ya que es mi última intervención, no solamente dar las gracias a todos los grupos de los que me he podido aprender, también al personal de la casa. Muy especialmente a mi grupo, que me ha apoyado en todo momento y principalmente a mi portavoz, Javier Sada, mi portavoz adjunta, Pili Mar Zamora, porque gracias a estos cuatro años trabajando a vuestro lado, he podido crecer profesional y personalmente.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Soria.

Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señora presidenta.

Mire señora Soria, yo no he tenido una actitud “enfádica” y pasota en esta ley, le voy a explicar por qué.

Lo primero, porque yo llevo veinticinco años siendo emprendedor y siendo autónomo. Le voy a decir una cosa, ¿sabe quién es el único diputado de estas Cortes de Aragón que sigue pagando autónomos, todos los meses? ¿Usted? Pues ya somos dos, perdón, corrijo el error, ya estamos dos.

Sabemos perfectamente qué es lo que había que defender y precisamente por eso mi actitud, no era una actitud “enfádica” señora Soria, no era una actitud “enfádica”, era una actitud de saber de lo que se está hablando y saber lo que se estaba haciendo con esta ley.

Lo que suponía esta ley y esta ley no supone, ¿se lo digo, señora Soria? Nada de nada. Para mí esta ley, ¿quiere que se la defina? La ley de la desvergüenza, esta es la ley de la desvergüenza. Miren, han cogido ustedes y han puesto algunas cositas de acerca del apoyo a la financiación, ¿cuántas iniciativas desde inicio de legislatura, han tumbado este grupo parlamentario en cuanto a formatos de apoyo a la financiación de autónomos?

Y de una cosa, que ya les he visto a ustedes, que parece que está en la ley, pero que usted les importaba más bien poco. Porque a ustedes lo único que les importa, es tener esta ley para llevarla a la campaña electoral, señora Soria, señora Gastón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sí, sí, sí, porque nosotros pusimos multitud de iniciativas, que hoy ustedes han introducido, desde luego no con la amplitud que nosotros planteamos, de apoyo a la financiación. Las tumbaron absolutamente todas, ¿se le ha olvidado señora consejera, la falta de lealtad que tuvo con este grupo parlamentario? Con este grupo parlamentario y con los autónomos y con los autónomos.

¿Se le ha olvidado los cincuenta mil euros, que hubo en una enmienda aprobada en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, para ampliar la tarifa plana y de lo que ustedes se olvidaron automáticamente al día siguiente? Por cierto, tampoco ninguna medida, ninguna medida de ese calado, que supusiera compromisos en esta ley.

Porque esta ley solo tiene una función, señora consejera, llevarla a la campaña electoral para tapar cuatro años absolutos de inacción. Esa es la realidad, hombre señora consejera, que esta ley, esta ley, ya le digo una cosa, a los que nos preocupan los autónomos, a los que nos preocupan los emprendedores, a los que entendemos de autónomos y entendemos de emprendedores, le aseguro que la vamos a tener que reformar, tal y como lleguemos al Gobierno.

La vamos a tener que reformar, directamente, porque ustedes no aportan nada. Le recuerdo, señora consejera, las dos enmiendas de este grupo parlamentario, en las que lo que había eran fondos y recursos para las asociaciones de autónomos.

Para que pudieran funcionar, para que pudieran ayudar a sus colectivos y que ustedes tumbaron también, una detrás de otra. Señor Sada, señor Sada, en otros temas, en otros temas sabe, en otros temas sabe, que cuando se han hecho las cosas y se han hecho las cosas bien, este diputado siempre se lo ha reconocido, siempre se lo ha reconocido.

Pero ustedes no se han acordado de los autónomos, no se han acordado, no han movido un dedo por los autónomos en toda la legislatura, pero sí que necesitan obviamente una ley para poder decir que han hecho algo, para poder decir que han hecho algo, en la campaña electoral.

Señores de los colectivos de los autónomos, de los que han venido, porque algunos se han dado cuenta que aquí hay más bien poquito que aportar, aquí hay más bien poquito que hacer y hay más bien poquito nuevo, que no se estuviera haciendo ya o cosas que ya se podían haber hecho a lo largo de estos cuatro años.

Ya les digo, ya les digo, poco hay en esta ley. Pero hay una cosa que me preocupa, hay una cosa que me preocupa. No les he oído ni una palabra, de lo que debería de ser la mitad de la ley, miento, señora Soria, lo he contado, lo ha dicho usted una vez, emprendedores.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Fíjense, lo que le preocupa a usted, el verdadero contenido y la verdadera intención de la ley, que de la mitad de la ley ustedes, para la mitad de la ley, porque es la ley de autónomos y emprendedores, para la mitad de la ley ustedes no han dicho absolutamente nada.

Porque daría vergüenza, daría vergüenza, decir lo que aquí pone, aquí no pone más que: “había unos organismos que se encargaban de hacer determinadas cosas y en la ley vamos a poner, que esos organismos van a seguir haciendo esas cosas”.

Yo saco una ley y me presento en campaña electoral, como el héroe de los autónomos. Señora consejera, señora consejera, ustedes lo que tenían que haber hecho era trabajar durante cuatro años, trabajar durante cuatro años por los autónomos, porque al final ustedes tendrán una ley, ellos han perdido cuatro años.

Ellos han perdido cuatro años y además, no solo eso. Es una ley inservible, una ley en la que no tiene ningún contenido, ningún contenido, de cosas que realmente sean interesantes. Ustedes no adquieren ningún compromiso, ningún compromiso, porque, además, léanla señores de los autónomos, todo en condicional.

Absolutamente todo en condicional, se podría, analizaremos, estudiaremos, se propondrá, bueno, yo lo que creo es que lo que hay que hacer es, en lugar de dedicarse a sacar leyes para una campaña electoral, lo que hay que hacer y no se preocupe que nosotros lo haremos, es ponerse a trabajar desde el primer día para hacer, *[Corte automático de sonido]* ...

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra.

Señorías por favor, guarden silencio.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, lo primero quiero saludar a los representantes de los colectivos autónomos, un colectivo de los que todos hablamos, pero que muchas veces se quedan en el olvido y sobre todo, los autónomos, en las situaciones más precarias.

Hoy acabamos las sesiones plenarias y, además, lo hacemos votando una vieja reivindicación de un colectivo muy numeroso. Como saben, mi grupo parlamentario registró una proposición de ley, quiero que sepan que nuestra idea estaba desde casi el principio de la legislatura registrar una proposición de ley si veíamos que esa promesa que hacía el Gobierno

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se retrasaba, y así hicimos. Y creemos que ha sido fundamental en desencadenar todo lo demás.

Me ha gustado una parte de la intervención que ha hecho el señor Oliván cuando ha dicho: “han “podemizado” la ley”. Pues sí, señor Oliván, por suerte se ha “podemizado” la ley. Es evidente que a nosotros nos gustaba más nuestra ley. Es evidente, no nos vamos a engañar. Por lo tanto...

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: El Gobierno presenta un proyecto de ley -y tenemos que reconocerlo- había dificultades entre una ley y la otra. Sin embargo, no solo se trataba de la dificultad que es trabajar con dos textos, que muchas gracias a la letrada Olga por hacer fácil lo difícil, sino que además ha sido una ley que ha tenido una sorpresa final.

Los grupos de la derecha vinieron a la comisión y votaron a todo que no, a todo que no, ni los más viejos del lugar. Porque yo estoy preguntando, ¿esto había ocurrido alguna vez? Nunca nadie me ha sabido encontrar una referencia, habrá que buscar en las historias de las Cortes. Pero bueno, por lo menos eso es algo que va a contar sin precedente y que va a quedar para reflejo de lo que a ustedes les importan realmente después los autónomos y no salen las cosas como ustedes quieren al cien por cien.

Nuestro grupo, que le damos muchas vueltas al debate de la ley y al beneficio sobre las clases populares que podían tener. Quizá eso es “podemizar” la ley, ver qué beneficios pueden tener sobre las clases populares. Que los autónomos, como trabajadores autoempleados, tuvieran derecho a una segunda oportunidad sin hipotecar su futuro si el resultado no era tan bueno como el esperado cuando comenzaban su actividad. O que tuvieran los instrumentos para poder defenderse de un mercado salvaje, que siempre beneficia a los grandes.

Nos hubiera encantado legislar contra los falsos autónomos, sin embargo, excedían nuestras competencias autonómicas, pero hemos querido que en la exposición o hemos conseguido que en la exposición de motivos se hable de ello.

Así que también, nos gusta que cualquier persona que pueda querer tener su cooperativa o su tienda de libros, tenga instrumentos suficientes para llevarlo a cabo. Hablo de emprendedores, señor Martínez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así entendemos nosotros, el emprendimiento, que no sea una necesidad, sino una opción. Y que puedan tener instrumentos, nazcas donde nazcas, para poder hacerlo. Por eso y a pesar del espectáculo de la derecha con esta ley, mi grupo parlamentario ha decidido que merecería hacer un esfuerzo adicional y darle un empujón, porque tiene cosas que creemos que pueden ser instrumentos útiles.

Y voy a enumerar algunos de ellos, delimitan bastante bien a quién va dirigida e incluso la figura del emprendedor, pero también perfectamente, quiénes son los autónomos. Esta ley además recoge, -gran parte sino todas- las medidas, de un decálogo que nos presentaron a todas las organizaciones políticas, las organizaciones de autónomos.

Mírenlo, mírenlo, que están ahí. Hay instrumentos fundamentales, como el Consejo del Trabajo de Autónomo, que ya existía, pero que ahora está dentro de la ley. Pero además el Plan estratégico del trabajo autónomo de Aragón, que le permite realizar un montón de políticas, más allá de lo que marca la ley.

De desarrollarlas de una manera más profunda, como por ejemplo, diagnósticos, objetivos, líneas estratégicas, planificación en materia de prevención de riesgos profesionales, el impacto de género que tiene el plan, mejorar la vertebración del territorio y actuar contra el problema de la despoblación en el mundo rural.

Además, el fomento del relevo generacional, ayuda en caso de suspensiones de actividad en la segunda oportunidad, las líneas de financiación, sí Señor Martínez, hay muchas líneas de financiación y muchos instrumentos. A algunos nos gusta destacar algunos como el *crowdfunding* o los microcréditos a mujeres, jóvenes, mayores de 45, jóvenes migrantes, etcétera y demás.

Nos gustan los fondos europeos de adaptación a la globalización, la reconversión de aquellos sectores que se determinen, *[Corte automático de sonido]*... ya que tenemos un mundo, donde las leyes del mercado capitalista intentan arrasar con todo, usemos las herramientas que tenemos.

Tenemos plataformas digitales para autónomos y economía asociativa, no plataformas tecnológicas colaborativas que se aprovechan del trabajo autónomo, no se puede estar con Uber y con los taxistas.

Y esto lo que plantean estas plataformas tecnológicas...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sierra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Y acabo ya, señora presidenta.

Esta ley recoge fondos para financiar a los autónomos, fondos de inversión social y hace un marco de interlocución, entre la sociedad civil y también con el Gobierno y también con este Parlamento.

Por supuesto, no recoge medidas fiscales que a todos ustedes de la derecha les gustaría. Para reducir la carga igual a los autónomos que facturan bastante y a los que facturan lo justo para sobrevivir. Los autónomos han vivido en sus carnes...

La señora PRESIDENTA: Gracias.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: La precarización de sus condiciones y la disminución de su cuenta de resultados y de la crisis sistémica.

Por eso, en consonancia esa visión, votará mi grupo parlamentario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Buenos días, señora presidenta, señorías. Y buenos días a las personas que nos acompañan.

En primer lugar, quiero agradecer a mis compañeros en la ponencia, al señor Oliván, a la señora Soria, además como coordinadora, al señor Guerrero, al señor Sierra, al señor Martínez, al señor Briz, y muy especialmente, a la señora Herráiz. Porque les puedo garantizar, que yo que he llevado unas cuantas leyes a esta legislatura y la anterior, no ha sido una ley fácil.

Una ley fácil por una cuestión jurídica, porque había una proposición de ley, un proyecto de ley, y porque ha pasado lo que no había pasado nunca en la vida. Que cuando se ha pactado una ley con la derecha, cuando hay que ir a votarla, en ese momento, cinco minutos antes, van a intentar tirar todos los artículos que en teoría estaban de acuerdo ellos.

Izquierda Unida en este caso, va a hacer un ejercicio de responsabilidad absoluta y por lo tanto, va a mantener la ley, algún artículo caerá, porque está radicalmente en contra de lo que podemos pensar. Pero porque creemos, que es fundamental e importante que exista una ley de autónomos y del emprendimiento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire yo, escuchando al señor Oliván, al señor Guerrero y al señor Martínez, podría decir, bla, bla, bla, bla. Porque, evidentemente, evidentemente, evidentemente, es muy complicado salir a defender hoy aquí, el porqué vas a votar que no, a una ley que tiene un 80% de enmiendas del Partido Popular, o un 50% de enmiendas de Ciudadanos y del Partido Aragonés.

Una de dos o sus enmiendas eran malísimas, que puede ser, que es probable que sea así. O dos, o dos, que en estos momentos es insostenible políticamente, el defender que se vaya a votar que no.

Yo lo tengo claro, se han convertido ustedes en el nicho de los nuevos votantes. Debe ser, durante cuatro años hemos estado viviendo una carrera de, a ver quién hacía más cosas por los autónomos, en proposiciones de ley. Y cuando llegamos a la médula espinal y a la espina dorsal de lo que tiene que ser, que es el marco normativo, una ley reivindicada y demandada resulta que justo, aquella iniciativa que de verdad va a valer, a las personas que se dedican al trabajo autónomo y al emprendimiento, en ese momento es cuando se descuelga la derecha, porque lo que no quiere, es una foto con la izquierda con este tema.

Lamentablemente, lamentablemente, creo que el tema es lo suficientemente serio, porque estamos hablando de un colectivo que se ha visto golpeado por la crisis de una manera brutal, y además, porque necesitaba un marco normativo que les dé garantías, que les dé garantías.

Yo les invito a que se lea la ley, evidentemente, mejorable, sí. Muy mejorable, ¿cómo no va a ser mejorable? Evidentemente, pero saben lo que es peor, no tener ley. Hay un dicho en el ambiente jurídico que dice, “más vale un mal acuerdo, que un buen pleito”. Hay aquí quien vive mejor en el buen pleito, sin que exista un marco normativo que haya margen para poderlo mejorar, ojalá.

Evidentemente, no es la ley de Izquierda Unida, en absoluto. Ni la de Podemos ni la del Partido Socialista, igual al Gobierno está vez les sirve, cuando les digo que es mejor que miren a la izquierda que siempre acierta, porque la derecha además, es francamente desleal y en este caso ha sido un reconocimiento previo, de lo que ha ocurrido con esta ley.

Como digo, señorías, para Izquierda Unida, en este caso, que va a ser mi última, mi última ley, va a ser un ejercicio absoluto de responsabilidad y de compromiso con la sociedad. Porque si en estos momentos, ha habido una ley demandada, reivindicada por activa y por pasiva, ha sido la de las personas que se dedican al trabajo autónomo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No en esta legislatura, se lo han dicho, en la anterior. Ahora resulta que vamos a necesitar tres legislaturas, porque salvo para el resto de leyes, en esta ley se necesita la unanimidad de toda la Cámara.

Oigan, si necesitáramos la unanimidad de toda la Cámara para aprobar cualquier ley, no se aprobaría ninguna ley, ninguna ley, ni en este Parlamento ni en ningún otro. Lo que se necesita, evidentemente, es garantizar que quedan reflejadas en las leyes, las demandas y las reivindicaciones de las personas en este caso, que se dedican al trabajo autónomo y al emprendimiento.

Y creo humildemente, que es así, ¿todas? No. ¿Mejorable? Como todo en esta vida, lógicamente. Por lo tanto, señorías, yo creo que hoy con esta ley lo que se ha querido hacer es hacer política de bajo nivel, miren lo que les digo. Porque hay una parte del órgano del tema del arco parlamentario, que hoy ha decidido que les parece más importante que no haya una ley a que haya una foto que se pueda hacer con el Gobierno de izquierdas, o ese Gobierno que como han durante cuatro años, han dicho que más o menos íbamos a llegar al Apocalipsis, pues resulta que ni en eso.

Y porque hay alguien que ha decidido que, además, que los autónomos, el trabajo autónomo y el emprendimiento, solo debe ser de un solo sesgo ideológico y por lo tanto, nada más lejos de la realidad.

Espero y deseo que la ley tenga un gran recorrido, que la ley es mejorable y estoy convencida que, en la próxima legislatura por la responsabilidad de los diputados y diputadas que se queden, se pueda mejorar.

Pero les puedo garantizar que para poder mejorar algo, previamente tiene que existir, *[Corte automático de sonido]*... Termino ya, más de ocho años para tener una ley de autónomos, creo que es tiempo más que suficiente.

Por lo tanto, enhorabuena en lo que les corresponde y estoy seguro que seguirá trabajando codo con codo con ustedes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

Una vez finalizado el turno de intervención, procedemos al turno de votación, al que se sumará el voto emitido telemáticamente, que ha sido autorizado por esta Mesa de las Cortes, de la diputada doña Isabel García.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En primer lugar, votación conjunta de los artículos y disposiciones, a los que no se mantienen votos particulares, ni enmiendas, aprobados en la comisión con los votos a favor de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Aragón y Mixto y en contra del resto de grupos parlamentarios.

Se inicia la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cinco votos emitidos, treinta y tres síes, cinco noes, veintisiete abstenciones, quedarían aprobados.** Más el voto telemático, serían **sesenta y seis votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintisiete abstenciones, quedaría por tanto aprobado.**

Votación de los artículos 27 a 30, se inicia la votación. Finalizada la votación, **sesenta y seis votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintisiete abstenciones, quedarían aprobados.**

Votación del artículo 32. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y seis votos emitidos, treinta y cinco síes, cinco noes, veintiséis abstenciones, quedaría aprobado.**

A continuación procedemos con los votos particulares y enmiendas que se mantienen a los artículos y disposiciones, ¿se ratifican sus señorías en el voto manifestado en ponencia y también ratificado en comisión?

Procedemos por tanto, con la votación del artículo 2. Se inicia la votación. Señorías, votamos el artículo 2. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos, treinta y tres síes, cuatro noes, veintisiete abstenciones, quedaría aprobado.**

Votación del artículo 4. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y seis votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintisiete abstenciones, quedaría aprobado.**

Artículo 5. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y cinco votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintiséis abstenciones, quedaría aprobado.**

Artículo 6. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y seis votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintisiete abstenciones, quedaría aprobado.**

Artículo número 7. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y seis votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintisiete abstenciones, quedaría aprobado.**

Votación de la rúbrica del capítulo I del título I del texto refundido. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y cinco votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintiséis abstenciones, quedaría aprobado.**

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Votación del artículo 17. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y seis votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintiséis abstenciones**. ¿Sí? Repetimos la votación del artículo 17. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y cinco votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintiséis abstenciones, quedaría aprobado**.

Artículo 18. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y seis votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintisiete abstenciones, quedaría aprobado**.

Artículo 19. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y cinco votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintiséis abstenciones, quedaría aprobado**.

Artículo 20. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y cinco votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintiséis abstenciones, quedaría aprobado**.

Artículo 21. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y seis votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintisiete abstenciones, quedaría aprobado**.

Artículo 22. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y seis votos emitidos, diecinueve síes, veinte noes, veintisiete abstenciones, quedaría rechazado el artículo 22**.

Artículo 23. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y seis votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintisiete abstenciones, quedaría rechazado**. Señorías, por favor. Señorías, guarden silencio, por favor, que si no, continuar con la votación es muy complejo, gracias. **Quedaría aprobado**.

Artículo 24. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y seis votos emitidos, diecinueve síes, veinte noes, veintisiete abstenciones, quedaría rechazado**.

Artículo 26. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y seis votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintisiete abstenciones, quedaría aprobado**.

Artículo 31. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y cinco votos emitidos, treinta y cuatro síes, cuatro noes, veintisiete abstenciones, quedaría aprobado**.

Artículo 35. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y cinco votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintiséis abstenciones, quedaría aprobado**.

Artículo 36. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y seis votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintisiete abstenciones, quedaría aprobado**.

Artículo 37. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y seis votos emitidos, diecinueve síes, veinte noes, veintisiete abstenciones, quedaría rechazado**.

Artículo 40. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y cinco votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintiséis abstenciones, quedaría aprobado**.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Artículo 41. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y cinco votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintiséis abstenciones, quedaría aprobado.**

Artículo 42. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y seis votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintisiete abstenciones, quedaría aprobado.**

Artículo 43. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y seis votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintisiete abstenciones, quedaría aprobado.**

Artículo 44. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y cinco votos emitidos, treinta y tres síes, cinco noes, veintisiete abstenciones, quedaría aprobado.**

Artículo 47. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y seis votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintisiete abstenciones, quedaría aprobado.**

Artículo 50. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y cinco votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintiséis abstenciones, quedaría aprobado.**

Artículo 51. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y seis votos emitidos, treinta y cinco síes, cuatro noes, veintisiete abstenciones, quedaría aprobado.**

Artículo 52. Se inicia... Repetimos la votación del artículo 51. Artículo 51. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y seis votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintisiete abstenciones, quedaría aprobado.**

Artículo 52. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y cinco votos emitidos, treinta y tres síes, cinco noes, veintisiete abstenciones, quedaría aprobado.**

Artículo 53. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y cinco votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintiséis abstenciones, quedaría aprobado.**

Artículo 54. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y seis votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintisiete abstenciones, quedaría aprobado.**

Artículo 55. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y cinco votos emitidos, treinta y tres síes, cinco noes, veintisiete abstenciones, quedaría aprobado.**

Artículo 56. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y seis votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintisiete abstenciones, quedaría aprobado.**

Artículo 57. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y seis votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintisiete abstenciones, quedaría aprobado.**

Artículo 58. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y seis votos emitidos, treinta y cuatro sí, sesenta y seis votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintisiete abstenciones, quedaría aprobado.**

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Artículo 59. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y seis votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintisiete abstenciones, el artículo 59 quedaría aprobado.**

Disposición adicional II. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y seis votos emitidos, quince síes, veinticuatro noes, veintisiete abstenciones, quedaría rechazada.**

Disposición final I. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y seis votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintisiete abstenciones, quedaría aprobada.**

Disposición final II. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y seis votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintisiete abstenciones, quedaría aprobada.**

Disposición final III. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y cinco votos emitidos, treinta y tres síes, cinco noes, veintisiete abstenciones, quedaría rechazada.**

Señorías, por favor, señorías, por favor, guarden silencio. Guarden silencio, por favor.

Disposición final IV. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y seis votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintisiete abstenciones, quedaría aprobada.**

Disposición final V. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y seis votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintisiete abstenciones, quedaría aprobada.**

Disposición final VI. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y seis votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintisiete abstenciones, quedaría aprobada.**

Y por último, exposición de motivos. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta y seis votos emitidos, treinta y cuatro síes, cinco noes, veintisiete abstenciones, quedaría por tanto, aprobado.**

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Al no haber intervenido, simplemente quiero celebrar y darle la enhorabuena tanto a las Cortes de Aragón, por la aprobación de esta ley, como el sector del emprendimiento y autónomos, porque creo que es un sector fundamental en Aragón y esta ley supongo que propiciará y mejorará, ese sector y la economía, de estos emprendedores y autónomos. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta. ¿Cuántas intrigas verdad? ¿...? Nosotros nos hemos mantenido en la oposición, nos hemos mantenido la oposición, por coherencia. Hemos votado exactamente lo mismo que votamos, en la Comisión de Economía y creo que hemos dado, hemos dado los motivos.

Señora Luquin, usted, usted misma, que ha dicho que hemos trabajado más bien poco, no lo suficiente, llegó a pedir a este diputado que dejara de hablar autónomos en la comisión economía, ¿se acuerda? Llegó a pedir a este diputado, que dejara de hablar de autónomos en la comisión de Economía, porque ya aburría.

La cuestión es que además, usted lo ha dicho y lo ha dejado meridianamente claro, que un partido de la izquierda que teóricamente apoya el acuerdo, lo haya dicho meridianamente ¿...? y es que, este es un mal acuerdo, ya me parece, por lo menos un reconocimiento, porque esta ley simplemente hay que cambiarla, entera, completa.

Las leyes, las leyes tienen que servir para algo. Las leyes tienen que tener verdadera efectividad para un colectivo y no tienen que ser solo, una herramienta para las campañas, para las campañas electorales, y yo, señor Oliván, señor Olivan, le tengo que decir, hombre, que llegue usted incluso, con su voto a tumbar, lo que ustedes introducían en su ley, ya me parece sorprendente, qué quiere que le diga.

Vuelvo a repetir, es una ley que sirve para más bien poco y desde luego nosotros hemos votado por coherencia, porque lo primero que haremos, si llegamos al Gobierno de esta comunidad autónoma, se lo puedo decir y ustedes lo saben perfectamente, será establecer una ley con medidas efectivas, una ley con medidas efectivas, con compromisos, con compromisos efectivos y desde luego, desde el primer día, aun cuando esa ley no se haya puesto en marcha, no haremos lo que ha hecho el Partido Socialista, que es quedarse mirando, sino que trabajaremos para poner en marcha medidas, independientemente de que haya ley o no haya ley. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, al margen de nuestra abstención, nosotros nos quedamos con una sensación agridulce y vuelvo a decir, a mí mi abuelo que en paz descansa, me decía muchas veces,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Jesús, cuando veas que no todo el mundo va a una, es porque, hay que hacer autocrítica, de aquellas personas que proponen las cosas, es decir, no hay que echar solo la culpa a los demás, sino hay que hacer autocrítica, de que, los que han propuesto las leyes, qué se ha hecho mal, para que hoy no exista, hoy unanimidad.

No es cuestión de conformarse, como decía la señora Luquin con una foto, no quererse hacer una foto arriba, una foto bajo, nosotros, el Partido Aragonés, hemos participado en muchas leyes, independientemente de quién las propusiera, se han aprobado por unanimidad, porque creemos que hacer una ley es un tema serio.

No se puede aprobar con un cuatro, se tiene que aprobar como mínimo con un nueve y hacer una ley es un tema serio y en ese sentido, nosotros por responsabilidad, nos hemos abstenido y nos vamos con una sensación agridulce. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Sí, lo primero de todo, darle la enhorabuena a los autónomos porque ya tienen una ley en Aragón, como les decía en mi exposición, con medidas de calado, que seguro que si se desarrollan con una visión progresista y no para beneficio de los poderosos y de los bancos, puede ser una mejora sustancial en las herramientas de los trabajadoras y los trabajadores autónomos de Aragón, eso, para empezar.

También quería aprovechar que va a ser mi última intervención en las Cortes y quería acordarme, si me lo permiten, de aquellas personas que confiaron en nosotras y nosotros y en mí y decir que mi compromiso político para abrir procesos constituyentes y luchar por la justicia social y por las clases populares desde una óptica roja, morada y verde, seguirá vigente aquí o en cualquier otro espacio. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Lo decía hoy al comienzo de mi intervención. Hoy es un día muy importante para los autónomos, hoy por fin su demandada ley, es una realidad.

El Partido Socialista, lo dijimos en la oposición y presentamos un texto normativo, y ahora en el Gobierno nos volvemos a ratificar, somos responsables y hemos traído una ley que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hemos aprobado y que hemos aprobado y que le estamos dando un marco jurídico, a pesar de ustedes, a pesar de la derecha, porque lo que ha pasado en este procedimiento parlamentario ha sido algo “esperpéntico” señores de la derecha.

Ustedes votaron una cosa en ponencia, otra cosa en comisión, y hoy se abstienen, pero es que lo más gordo, es que incluso han votado, en contra y se han abstenido a enmiendas que ustedes mismos introdujeron, o sea algo “esperpéntico”

Y señor Guerrero, lo mismo le digo a usted, que una de las cosas que ha decaído la introdujo usted, porque usted se acaba de abstener.

Por otro lado, quiero decir una cosa y es muy importante, si esta ley se puede criticar, es porque hay ley, cosa que en cuatro años con su mayoría absoluta, ustedes fueron incapaces de traer.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Termino ya, señor Martínez, yo entiendo su enfado, yo si fuera usted estaría en la misma circunstancia, pero usted lo que no puede hacer es convertir este Pleno, en el muro de sus lamentaciones, a usted le ha faltado valentía y le ha faltado coraje, para traer la ley que los autónomos querían para Ciudadanos.

Y por último, señores del Partido Popular, dieron la espalda a los autónomos en el Gobierno, le dan la espalda a los autónomos cuando ustedes están en la oposición y esta ley es una realidad, a pesar de su ridículo votando en contra de sus propias enmiendas. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

Señor Sierra, le doy las gracias por haber ratificado con su intervención lo que yo había puesto encima de la mesa, respecto a que la ley, que en una segunda fase se había “podemizado”.

Señora Soria, como coordinador de la ponencia, me dirijo a usted en explicaciones, -si me permite- de toda la bancada que ha apoyado a esta ley, miren.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creo que hemos demostrado un poco más cintura que ustedes, hoy nos hemos abstenido, ustedes permanentemente a todas y cada una de nuestras proposiciones y fueron muchas, razonables y de sentido común, votaron que no. Sin pensar, sin reflexionar y sin recapacitar.

Y le voy a decir una cosa más, sabía hace unos días, usted sabía hace unos días y sabe hoy perfectamente que esta ley no es la mejor ley para los autónomos aragoneses, lo sabe perfectamente. Le invito a que, en la próxima legislatura, creo que usted va a ser diputada, trabaje intensamente y creo que es capaz y además tiene ganas y le gusta el tema en los trabajos, para modificar esta ley, porque se va a modificar.

Y todo lo que usted considere, que es mucho, que es necesario para modificarla y para que se adapte de verdad a las necesidades de los autónomos. Póngalo encima de la mesa que en aras al consenso, consenso con sentido común y razonable, mi partido lo atenderá. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Oliván.

Continuamos con el debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario sobre el proyecto de ley de creación de la comarca central. Tiene la palabra para la presentación del dictamen, representante de la comisión, señora Villagrasa, cuando quiera.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. También quería saludar y dar la bienvenida en nombre de la comisión que hemos estudiado este proyecto de ley de la comarca central, a los representantes de los municipios y de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

Señorías, esta ley llega a la Cámara en el año 2018. Constituimos la ponencia un representante de cada grupo parlamentario y después de cinco sesiones de trabajo y de las oportunas correcciones técnicas, hoy podemos votar un texto que cierra el mapa comarcal de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

Ha habido un total de sesenta y siete enmiendas parciales, siempre que fueron posibles, porque esta misma Cámara rechazó una enmienda a la totalidad que había presentado uno de los grupos parlamentarios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sobre esas sesenta y siete enmiendas parciales, veintiocho provenían del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, once de Izquierda Unida, diez del Partido Popular, nueve del Grupo Parlamentario de Podemos y nueve del Grupo Parlamentario Aragonésista.

Después del debate de las distintas sesiones y de trabajo de la ponencia que estudiaba este proyecto de ley, cinco fueron retiradas, han sido aprobadas más de un treinta por ciento y a su vez también ha existido unanimidad y transacción en muchas de esas propuestas.

Como coordinador de la ponencia no puedo, sino acabar antes de dar palabra también a los distintos grupos parlamentarios. Que, agradeciendo enormemente el trabajo de los grupos parlamentarios y de los representantes ahí designados, el señor Lafuente por parte del Partido Popular, a la señora Díaz por parte de Podemos.

La señora Gaspar por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Herrero por parte del Grupo Aragonés, la señora Martínez y la señora Luquin, por parte del Grupo Chunta Aragonésista e Izquierda Unida, y el que les habla por parte del Grupo Socialista.

No sin olvidar la labor, la profesionalidad, el rigor y también el cariño, permítanme, profesional y todo su conocimiento, que ha ayudado a aportar y a mejorar esta ley del letrado, el señor Adolfo Alonso, al cual también queremos agradecer.

Por tanto, muchas gracias a todos y este es el dictamen del proyecto de ley de la comarca central. Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos. Agrupación Parlamentaria. Ah bien, Ciudadanos tiene la palabra, doña Susana Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Hoy, se da el último paso, el paso definitivo para aprobar la constitución de la comarca central de Zaragoza. Vamos a aprobar un proyecto de ley que desde los municipios que integran la comarca se trabajó desde el principio y en este momento me van a permitir que haga un inciso para reconocer el trabajo de nuestra representante en ese grupo de trabajo. De Elisa Sacacia, que trabajó con uñas y dientes para conseguir que el modelo comarcal de esta comarca fuera diferente al actual modelo comarcal reflejado en la Ley de Comarcalización.

Que luchó porque la comarca central fuera un verdadero ente prestador de servicios y que se ajustara a las verdaderas necesidades de los municipios que integran esta comarca y que el Consejo Comarcal fuera un verdadero o un auténtico consejo de alcaldes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya que este es el modelo de comarca que desde Ciudadanos defendemos y que, gracias a su tesón, empezó a ver la luz en la propuesta de legislación que se remitió a estas Cortes.

De hecho, alguno de los grupos políticos que ocupamos estas Cortes, cuando empezamos a hablar de la comarca central, del proyecto de ley, dijo que era un proyecto que tenía tintes naranjas. Pero estos tintes naranjas se quedaron en eso, en tintes naranjas.

El proyecto que finalmente aprobamos hoy en esta Cámara se ha quedado lejos de llevar a cabo la reforma del modelo de “comarcalización” que el propio presidente de Aragón ha declarado que está fracasado.

Miren, leyendo estos días declaraciones para preparar la intervención de hoy, me encontré con una declaración del actual presidente del Gobierno de Aragón, de finales del año 2014 sobre las comarcas, en las que decía, A, “que había que despolitizar las comarcas y volver a un modelo mejorado de mancomunidades”. Declarando que, era partidario de la desaparición de las comarcas, tal y como existen ahora. Estas son declaraciones de noviembre del presidente Javier Lambán.

Y después de leer estas declaraciones, puedo afirmar sin ningún género de error ni de mala interpretación, que el Gobierno socialista no ha querido o no ha sabido ser valiente, no ha querido o no ha sabido abordar la reforma del modelo comarcal y la ambiciosa reforma de la arquitectura institucional que prometió al inicio de la legislatura.

Y no ha querido o no ha sabido ser valiente, utilizando el actual proyecto de ley que hoy debatimos en estas Cortes para poder marcar la hoja de ruta de lo que verdaderamente deberían ser las comarcas.

Desde Ciudadanos nos abstuvimos en la tramitación del proyecto de ley porque, como bien dijimos, sí que es verdad que se daban tímidos pasos y esperábamos poder mejorarlo vía enmiendas y utilizar esta comarca de nueva creación para impulsar un verdadero nuevo modelo de comarcas.

Desde Ciudadanos siempre hemos apostado por reducir la carga política de las comarcas, que se conviertan en verdaderos entes prestadores de servicios, que permitan garantizar unos servicios de calidad a los habitantes de todos los pueblos de Aragón y queremos también reducir los costes fijos de estos entes, de tal manera que el dinero que reciben las comarcas llegue realmente a los ciudadanos a través de la prestación de los servicios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hemos abogado también por dotar de mayor transparencia a los entes comarcales, tanto en la contratación de personal como a la hora de la rendición de cuentas y por eso hoy creemos que es positivo que se haya aprobado la creación de una comisión de cuentas y la exigencia de que la comarca central rinda cuentas y que estas sean auditadas por la Cámara de Cuentas.

También creemos que ha sido una buena decisión por parte de la ponencia admitir las enmiendas que diferentes grupos políticos hemos presentado para que la ley recogiera las alegaciones que se habían presentado por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, con la unanimidad de todos los grupos políticos que estaban representados en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Aquellos que no estén de acuerdo con admitir estas enmiendas tendrán que explicarles a sus compañeros del Ayuntamiento de Zaragoza, por qué dicen lo contrario en las Cortes de Aragón a lo que piden el Ayuntamiento de Zaragoza, cada uno tendrá que asumir sus responsabilidades.

Pero tal y como ya hemos dicho, esta ley, aunque es verdad que tiene algún tinte naranja, como decían algunos compañeros. Queda muy lejos de la reforma del modelo comarcal que proponemos de Ciudadanos y por eso hoy vamos a mantener vivas las enmiendas presentadas y que no han sido apoyadas por el resto de grupos políticos.

Porque queremos mantener la coherencia que desde Ciudadanos, con el modelo de comarca que desde Ciudadanos queremos impulsar. Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos. Grupo Aragonés, doña María Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Bueno, nosotros dijimos nuestra posición con respecto de este proyecto de ley ya en su momento y en varias reuniones que tuvimos también incluso con las personas de la comarca también les dijimos. Y van a contar, esta ley cuenta con el apoyo del Grupo Aragonés, así, grosso modo.

Indudablemente, nosotros hemos hecho algunas enmiendas que no se han aprobado y que nos gustaría que se aprobaran, aún están a tiempo de cambiar su votación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y sí que pensamos, efectivamente, que para nosotros el modelo del resto de comarcas nos gusta más que este y pensamos que esta comarca tendría que haber reproducido ese modelo.

Pero también somos conscientes de que si ha costado más de quince años poder llegar a un texto y a un proyecto de ley y a un texto legal, indudablemente es por algo, por la dificultad que entraña. Y probablemente es el mejor texto legal posible y viable de acuerdo con la realidad de la comarca central.

Queremos poner en valor también el consenso, la participación y el acuerdo que ha habido previamente de todos los implicados y, por tanto, respetamos el trabajo que se ha hecho. Aunque nos gustaría más otro modelo, como decimos, entendemos que quizás es el único viable en estos momentos.

A nosotros no nos parece que esto sea una bomba que vaya a cuestionar todo el modelo de comarcalización y que eso suponga que se abre la puerta para cambiar todas las demás comarcas. Creemos que no. Primero, que ya se demostrará el funcionamiento que tiene con el tiempo y segundo, que la realidad que tiene esta comarca probablemente es muy diferente a la que tienen otras comarcas.

Y, en tercer lugar, que queremos poner en valor el hecho de que se cierra el mapa comarcal y a nosotros también nos parece que es importante. Yo creo que eso, lejos de dañar al resto de las comarcas, nos parece que todo lo contrario, es seguir apostando por el modelo comarcal.

Nosotros hemos mantenido tres enmiendas, que son enmiendas de calado político, que suponen nuestra posición a lo largo del tiempo, en cuanto a las comarcas. Una en referencia a la elección directa, diciendo que en el momento en el que esto se regule y se legisle para todas las comarcas también afectará a esta. Nosotros apostamos por la elección directa de los consejeros comarcales.

Otra, que una vez que se cierra el mapa comarcal, se continúe con el proceso de comarcalización. Porque, claro, además también me parece bastante injusto que nos pongamos a evaluar el proceso comarcalizador, lo que han supuesto las comarcas para el territorio y para las personas que viven en el territorio, sin haber culminado el proceso de comarcalización. Porque solamente se ha transferido un paquete de competencias.

¿Y por qué no seguimos avanzando? Vamos a sentarnos a hablar de esto. Ahora se ha cerrado el mapa comarcal. En la siguiente legislatura creemos que tenemos que sentarnos a hablar de esto. Y me dirán, hay que cambiar algunas cosas. **¿Pues?** bien, se pueden cambiar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

algunas cosas, si nada es intocable, se pueden cambiar y perfeccionar algunas cosas. Pero creemos que tenemos que seguir profundizando en el modelo de la comarcalización.

Y, en tercer lugar, una que *a priori* no era una enmienda nuestra, genuinamente nuestra, pero que la apoyamos en su momento y que yo quiero poner en evidencia, es la enmienda 61. Lo digo por si alguien quiere pedir la votación separada de esta enmienda que está agrupada con otras dos. La enmienda 61 es una enmienda que reproduce tal cual, literal, lo que el Partido Popular en todas y cada una de las leyes comarcales en el momento, cuando se iban aprobando, hacía esta enmienda.

Y esta enmienda consiste en decir que se transfiera, que se estudie transferir, el Plan de obras y servicios en su parte proporcional a esa comarca. Y esa enmienda la hacía el Partido Popular en todas las comarcas y consta en todas las comarcas, en todas las leyes comarcales, gracias al Partido Popular, consta esta, este artículo.

Nosotros consideramos que esta comarca no es menos que las demás, si las demás tienen esa posibilidad reconocida por ley. Otra cosa es que se lleve a cabo o no, que a lo mejor algún día se acaba llevando a cabo, pero si las demás tienen esta posibilidad reconocida, ¿por qué dejamos a la comarca central sin esa posibilidad? Yo no lo entiendo.

Y se lo digo porque están a tiempo de pedir la votación separada y votar al menos ésta, la 61, en coherencia con lo que el Partido Popular siempre proponía, que expliquen si no a ver por qué ahora no lo, no quieren, y el resto que la apoyábamos, el Partido Socialista también apoyaba esa enmienda y la apoyamos todos. Con lo cual creo que sería interesante tenerlo en cuenta.

Yo creo fundamentalmente, en cuanto a lo que es el modelo de comarcalización, y esta, este es un matiz que yo veo importante y que difiere esta comarca del resto, es que nosotros hemos, siempre hemos defendido esa filosofía de comarcalización como que el todo es más que la suma de las partes y en este caso, yo creo que esta comarca se ha configurado, ya digo que quizás era la única forma viable y posible, pero ya veremos cómo esto va avanzando y ya veremos lo que después sucede.

Yo creo que ese se ha configurado más desde esa óptica de la suma de las partes, más que desde el todo, que nosotros creemos que es la filosofía que subyace realmente a lo que es la comarcalización y que para *[Corte automático de sonido]*... consideramos que es fundamental para fijar la vida en el territorio y para poder prestar todos esos servicios a los ciudadanos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cualquier caso, tiene sus singularidades esta comarca, vienen haciendo un trabajo mancomunado, yo creo que interesante y basándose en ese trabajo, pues yo creo que le han dado forma a este texto legal y yo me alegro, pues de que se apruebe finalmente esta ley y que se cierre el mapa comarcal.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Podemos Aragón, doña Maru Díaz.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Intervendré desde el escaño porque hemos tenido este debate hasta la saciedad. Tuvimos también este debate, parecido, con el modelo comarcal en el Pleno anterior y creo que las posiciones están muy claras, así que será muy breve.

No comparto lo que ha dicho la portavoz del Partido Aragonés. No creo que con esto estemos cerrando el mapa comarcal, sino que más bien lo contrario, y por ello acudo a las palabras que dijo el portavoz del Partido Popular, esto abre la puerta a otro debate. Y nos abre la puerta a que empecemos a poner sobre la mesa, bueno, pues que las comarcas se transformen en consejos de alcalde, esta ha sido la prueba, sale aprobada por mayoría. Y me temo que la legislatura que viene, bueno, pues veremos esos pasos hacia atrás en este modelo comarcal que Podemos Aragón no comparte.

Esta comarca central nace no respetando la ley de comarcalización, poniendo una picota en Flandes, una bandera en Flandes, cuando el modelo era otro. Además, se le está otorgando rango de ley a lo que, *de facto*, son las dinámicas internas en las que trabajaba un modelo de mancomunidad. Por lo tanto, hemos hecho ahí un refrito para que acabe pareciendo una comarca, pero lo que es de verdad es una mancomunidad. Y, por lo tanto, bueno, pues creemos que se podría haber hecho mucho mejor.

Ya dijimos y lo hemos mantenido en enmiendas, que no compartíamos ni cómo se elige el consejo comarcal que vulnera el artículo 46 de la Ley de comarcas, ni cómo se elige al presidente que vulnera el artículo 48 de la Ley de comarcas. Faltaban cosas que no tiene ningún sentido, como la Comisión Especial de Cuentas. Sobran vicepresidentes, al final nos sale una comarca que va a tener casi más vicepresidentes que miembros. Y además no racionaliza los órganos y duplica algunos de ellos, que Podemos intentó limitar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En definitiva, nosotros no quisimos entorpecer esta tramitación, por eso no presentamos enmienda a la totalidad. Porque sí que entendemos la necesidad de que la comarca reciba los fondos que no estaba recibiendo en tanto que era una mancomunidad.

Y seguiremos defendiendo lo que hemos dicho como Podemos Aragón, que defendemos un municipalismo rural, que es entender nuestro, que nuestro territorio necesita comarcas. Seguiremos defendiendo que las comarcas tienen que elegir a sus consejeros comarcales en urna y por votación directa, y que las comarcas necesitan más competencias y un vaciado competencial de las diputaciones.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias.

Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Ángel Lafuente Belmonte a la palestra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Muchísimas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Bienvenidos también a todos los asistentes a la tribuna, representantes de la comarca central. Hoy va a ver la luz una nueva institución y, señorías, con las modificaciones introducidas en este texto, el Partido Popular está tremendamente cómodo con este texto que va a salir aprobado en estas Cortes. Además, casi el 90% del arco parlamentario le van a dar un voto a favor.

Por cierto, ha sido un auténtico honor poder participar en el desarrollo final del entramado comarcal después de veinte años, que estas Cortes vieron que empezaban las comarcas en Aragón.

Señorías, he dicho el 90% porque Ciudadanos se va a quedar fuera por dos motivos, a nuestro modo de ver, absolutamente incomprensibles. Su prioridad, señora Gaspar, no es el medio rural, lo ha dicho aquí, ha llegado a decir que lo que tiene que hacer las Cortes es un mimetismo, un paralelismo absoluto con lo que ha dicho el Ayuntamiento de Zaragoza, que todo lo que ha dicho el Ayuntamiento de **¿Zaragoza?** lo ha dicho usted, señoría.

Si el ejemplo es palmario, todo lo que ha dicho el Ayuntamiento de Zaragoza lo tienen que recoger el resto de los pueblos de la comarca central. Lo ha dejado perfectamente claro, lo que usted piensa del medio rural.

Y señorías, ustedes quieren mandar dos mensajes electorales, porque, al fin y al cabo, nadie se olvide, esto es mensaje electoral de Ciudadanos. Dos mensajes, el mensaje del desmantelamiento, porque creen ellos que con eso van a ganar votos en el territorio. Y el más

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

peligroso, el mensaje de la tutela, en el territorio se hace lo que se dice desde aquí o desde el Ayuntamiento de Zaragoza. Ese es el mensaje y lo han dejado perfectamente claro.

Presentaron una enmienda de totalidad y distintas parciales y nosotros las hemos rechazado por diversos motivos, señorías. Porque pretenden suprimir competencias de las comarcas, lo que es lo mismo que suprimir servicios comarcales, que las capitales de provincia tengan determinadas prestaciones y Botorrita no los tenga. Porque hay obviedades, como que no tengan dos cargos públicos en una misma persona. Oiga, eso lo dicen veintisiete mil leyes. Lo que pasa es que quieren dar una imagen que es falsa, de limpieza y pulcritud.

O pretenden limitar los sueldos de los políticos, pero con una cosa tan increíble que quitan el sueldo del presidente, pero puede estar el presidente cobrando cien mil euros en dietas, y a eso no dicen que no, porque limitan, quitan el límite del 6% del gasto total de personal.

Nosotros, señorías, vamos a votar que sí a esta ley, porque el Partido Popular ha presentado diez enmiendas y nueve han sido aceptadas. Lo cual da buena cuenta del grado de consenso que tiene esta ley. Llegó a manos del Gobierno desde el consenso, desde el consenso de los ayuntamientos y, por lo tanto, lo que hace el Partido Popular es respetar ese consenso. Consenso, por otra parte, que venía también de la mano de, el resto de partidos, excepto Ciudadanos.

Este texto tiene dos claves, señorías. La primera, nace con vocación de futuro. Lo ha dicho la señora Díaz. Para nosotros esto hoy no es, sí que es, el cierre del mapa comarcal, pero esto da la pista de lo que pueden ser, por lo menos para mi grupo parlamentario, determinadas cuestiones para afrontar en el futuro con otras comarcas que, después de veinte años, determinadas cuestiones políticas se nos han ido de la mano.

Y segunda, para el Partido Popular puede ser el modelo, como decía, para fijarse. Cuestiones como reforzar el control de cuentas, o de la oferta de empleo público que sea realmente pública, no el criterio personal de un presidente, son perfectamente exportables al resto de las comarcas de Aragón. La fijación de un techo de gasto -lo vemos básico, nos parece una idea estupenda- del 6% y que sea el propio territorio el que lo gestione como considere conveniente. Pero eso sí, con un límite del 6% para que no se produzcan distorsiones como las que se han producido.

El Partido Popular, señorías, cree que el mundo rural es absolutamente capaz de gestionarse y, por lo tanto, lo que estas Cortes tienen que hacer es darles un marco, pero no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

imponerles la santa voluntad de todo lo que tienen que hacer desde el punto de la mañana al final de la noche.

Señorías, lo que les hace falta al mundo rural es darles buenas herramientas y mejorar las que tienen en este momento.

Señorías, y a modo de corolario, tres cosas.

A Ciudadanos, señorías, ustedes mismos evolucionarán, al tiempo. Ustedes mismos, cuando tengan determinada implantación y conozcan el medio rural, evolucionarán y conocerán lo que es realmente los servicios comarcales. Ahora mismo no tienen ni idea de lo que es.

Al segundo, al Partido Socialista, señor Guillén, mejor le hubiera ido con acuerdos con el Partido Popular en otra tramitación de otras leyes, como la Ley de capitalidad, que lo único que tiene ahora es un incendio. Mejor le hubiera ido al Partido Socialista intentando llegar a acuerdos con el Partido Popular.

Y, por último, a todos ustedes, señorías, ha sido un auténtico placer discutir, debatir y confrontar. A mí lo que me dice mi mujer es que soy un discutiador y me lo he pasado en grande, señorías, absolutamente en grande. Especialmente a los portavoces, como el señor Villagrasa, me lo he pasado muy bien, señoría, he aprendido, pese a su juventud o a favor de su juventud *[Corte automático de sonido]*... **¿he aprendido?** muchas cosas, señoría, en esta legislatura, de usted también.

Y señorías, yo, desde esta tribuna me he creído de los pies a la cabeza, lo que he defendido y me consta que el resto de sus señorías han hecho lo mismo, desde otro punto de vista.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista, en la personalidad de doña Carmen Martínez Romances, que tiene la palabra. Tiempo.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Y en primer lugar saludar a las personas que nos acompañan en la tribuna.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, yo sí que estoy, sí que creo que hoy cerramos el mapa comarcal. Y lo cerramos dieciséis años más tarde de que se aprobó en este mismo hemiciclo la última Ley Comarcal, la ley del Jiloca, allá por el año 2003.

Es cierto que esta comarca tiene, es distinta a otras comarcas y que probablemente eso haya dificultado o haya alargado en el tiempo que hoy llegue, que estemos aquí hoy para aprobar la ley comarcal, la ley de la comarca central. Pero yo sí que quiero poner encima otro factor que ha sido determinante para que esta comarca central vea la luz hoy, y es la falta de impulso político. Hasta esta legislatura no ha tenido el impulso político que requería para que sacara esta ley y este impulso político ha venido de la mano de dos partes.

Por uno, una enmienda que se aprobó en la primera ley de acompañamiento en esta legislatura, en la que introducíamos por parte de Chunta Aragonesista, que a la vez que se aprobaba la Ley de Capitalidad o que se conformaba la ponencia para la Ley de Capitalidad, tendría que ir de la mano de la Ley de la comarca central. Porque una vez -y lo decíamos así y lo volvemos a expresar- una vez que la Ley de Capitalidad estuviera aprobada y parece que con eso, los problemas de Zaragoza capital estuvieran resueltos, sería mucho más dificultoso poder trabajar en esta ley.

Pero, además, el impulso político también ha venido dado por los municipios que conforman la comarca central. Es, partíamos, de un buen texto. Un texto que venía refrendado. Pero no solamente refrendado, sino trabajado por todos los representantes democráticos y legítimos de esos municipios, en la que pudimos empezar, pues a hacer nuestras enmiendas y nuestras aportaciones.

En cuanto, si es, antes decía la señora Luquin en la Ley de Autónomos, ¿es la ley de Izquierda Unida? Y decía, no. ¿Es la ley de Chunta Aragonesista? No, tampoco lo es, tampoco lo es. Pero en un Parlamento que nadie tiene la mayoría absoluta, en un Parlamento que hay muchas fuerzas políticas, en un Parlamento que además yo creo que podemos presumir, que no es monocolor, que no es monocorde, pues tenemos que trabajar en los consensos y así, eso es lo que hemos hecho.

Hay una diferencia manifiesta en lo que sería la ley de Chunta Aragonesista y es la elección de esos consejeros comarcales. Nosotros lo hemos venido defendiendo desde siempre, que los consejeros comarcales tendrían que tener una elección directa. Desde luego, no tenemos la fuerza política para que esto pueda hacerse así. Pero, desde luego, que creemos en el consenso y en la necesidad de llegar a acuerdos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si tuviéramos fuerza política suficiente, lo hubiéramos impulsado. Lo hemos manifestado así en los trabajos que se hicieron en la Mancomunidad Central para hacer, para que se pudiera incluir, no fue así. Y nosotros en el proceso de ponencia, lo que hemos hecho ha sido abstenernos ante las enmiendas que han presentado otros grupos parlamentarios, por no desvirtuar ese trabajo de consenso que venía previo.

Quería decir también, señora, a los representantes de Ciudadanos, que la verdad es que ustedes me desconciertan un poco. Porque reprochan la carga política de las comarcas, pero ¿es que ustedes son más, los que están aquí, ejerciendo de políticos en estos parlamentos, que otros políticos con dedicación exclusiva o no, se dedican en sus municipios y en sus comarcas? ¿Es que ustedes se creen más representantes legítimos que aquellos que le dan los votos en las urnas de un pueblo? Yo creo que un poco más de talante democrático les hace falta, un poquito más, un poquito más.

Y, por último, concluir en esta intervención con los agradecimientos. Un placer, señor Lafuente, poder debatir con usted desde la vehemencia que le caracteriza. A la señor, al señor Villagrasa, un compañero que me he encontrado en esta legislatura. A la señora Díaz, a la señora Gaspar y a la señora Luquin. También al asesor, al letrado que nos ha ayudado en esta ponencia, al señor Alonso y que me ha hecho acordarme muchas veces de Vega Estella y que me despedí muchas veces cuando dejó estas Cortes.

Y por concluir, *[Corte automático de sonido]*... simplemente decirlos que, en ésta, mi casi última intervención de esta legislatura, decirles que ha sido un placer poder debatir con casi todos ustedes es lo que tiene estar en el Grupo Mixto, que te toca debatir con muchísima gente.

Agradecer el trabajo que se ha hecho, que se podría haber hecho más. Y quiero hacer una mención especial y un agradecimiento especial al Grupo Mixto, a mis compañeros del Grupo Mixto.

No solamente a los compañeros de mi agrupación parlamentaria, que, por supuesto, son los mejores que he podido también, que he podido tener también, sino a mis compañeras de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida que, desde la discrepancia, pero con toda la generosidad del mundo, hemos puesto en marcha un modelo de Grupo Mixto que, si se vuelve a reproducir, espero que funcione con la misma honestidad y la misma generosidad que lo hemos hecho funcionar nosotros.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señora presidenta.

Alfajarín, Botorrita, El Burgo de Ebro, Cadrete, Cuarte de Huerva, Fuentes de Ebro, Jaulín, María de Huerva, Mediana de Aragón, Mozota, Nuez de Ebro, Osera, Pastriz, La Puebla de Alfindén, San Mateo de Gállego, Utebo, Villafranca, Villamayor, Villanueva, Zaragoza y Zuera.

A veces parece que estamos debatiendo sobre la teoría del Génesis o sobre algún texto académico, olvidando que en estos municipios viven personas, viven habitantes y que tienen los mismos derechos y las mismas oportunidades que cualquier otro aragonés. También en la configuración de la arquitectura institucional, de la cual nos hemos dotado.

Aviso a navegantes, este consejo es gratuito por si alguien lo quiere coger para la campaña electoral.

Quiero agradecer, en nombre del Grupo Socialista, no solo el ambiente que ha habido en la ponencia y el trabajo del letrado, sino el impulso que ha habido por parte del Gobierno, el trabajo del señor Guillén, del señor Pérez, el director general, el contacto constante con los representantes de los municipios de la comarca -ya hoy, si la votamos favorablemente- central de Zaragoza, de todos sus consejos, de sus enseñanzas y de todas aquellas cuestiones que hemos podido sacar adelante.

Los consensos y el trabajo son importantes. En esta tribuna se han hablado, y sobre todo, permítanme que señale a ustedes, señores de Ciudadanos. Ustedes, durante toda la legislatura se han quedado en medio, en todo, abstención para todo, excepto hoy, que ya se les va cayendo la careta y ya se les va conociendo de todo un poco. Pero aludían al contexto y aludían a la legitimidad.

Y el consenso partía, para la creación de esta comarca, del acuerdo unánime por parte de los municipios, incluso también en aquél en el que ustedes gobiernan, que decían una cosa en un momento, otra cosa en otra y hoy a saber con qué sorpresiva votación nos pueden sorprender a todo el mundo.

Tengo que agradecer, no solamente ese trabajo que yo creo que hemos tenido en la ponencia, sino qué significa este texto.

Nos estaríamos haciendo trampas, señorías, si creemos que esto es un proceso de comarcalización más. Porque si esto hubiera sido igual que el resto de comarcas, y esto

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hubiera sido fácil, alguien mucho más inteligente que todos nosotros lo hubiera solucionado hace quince años. Por tanto, reconozcamos la singularidad y reconozcamos la dificultad que ha habido durante estos años, para poder dar un cuerpo jurídico a esta normativa y para poder dar un cuerpo jurídico a la comarca central.

Da respuesta a la prestación de servicios -que es lo que hacía la Mancomunidad Central de Zaragoza- en unos ámbitos, además, de actualidad con la normativa. Uno de los aspectos que ha salido mucho en prensa y a los que algunos se agarran como un clavo ardiendo, son las constantes alusiones a una normativa estatal básica, a la cual se tiene que cumplir que, por más que la pongamos en la ley, lo único que hacemos es reproducir una normativa que estamos obligados a cumplir.

Da respuesta, en el año 2019 a cerrar ese proceso de comarcalización. Y permítanme, lo he repetido muchas veces, igualdad -como decía Ulpiano- no es uniformidad, igualdad es dar a cada uno lo suyo. Y si esta comarca, con la circunstancia específica de que está Zaragoza, una ciudad de setecientos mil habitantes, que ya tiene su Ley de capitalidad, esta comarca nacía con singularidades para tenerse que tratar de manera distinta.

Se han mantenido los cinco ejes, la participación, la representación. Se fija en un porcentaje el gasto.

El gasto, esa carga política, señora Gaspar, que es que eso ya suena, ya suena... hombre, es que, por favor, cambien de discurso, cambien de CD. Despolitizar las comarcas. Oiga, una propuesta, no sé si la dijo Albert Rivera el otro día, a lo mejor con poner una gestoría en el paseo Independencia, nos pueden gestionar a todos los pueblos, pregúntenselo, pregúntenselo.

Zaragoza, las enmiendas. Si en el primer artículo de la ley se dice que Zaragoza no participa, no es necesario repetirlo en todos y cada uno de los artículos. Pero bueno, a más a más, también se ha aceptado.

El texto partía del acuerdo de los municipios y de una legitimidad, ya les decía yo, más allá de la que nos puede aportar el señor Albert Rivera. Porque las alcaldesas, alcaldes, concejales y concejalas, de esos municipios y los habitantes a los que representan, para el Grupo Socialista, merecen todo el respeto y toda la defensa.

Me despediré -y concluyo, señora presidenta- en el turno de explicación de voto. Pero sí que decirles que ha sido un placer poder debatir con ustedes esta ley, poder trabajar para armar esta arquitectura institucional, el trabajo del Gobierno, de todas sus señorías.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Lafuente, una pequeña anécdota, comencé la primera intervención en esta tribuna debatiendo con usted y termino debatiendo con usted. Usted también me ha hecho ser el parlamentario que soy ahora.

Señora Martínez, ha sido un placer encontrarnos en esta y en otras muchas luchas.

Señora Luquin, señora Díaz, señora Gaspar, creo que ha sido un placer el trabajar en la comisión institucional.

Y, como les digo, aparte del voto favorable del Grupo Socialista, me despediré en la explicación de voto.

Muchas gracias y buenas tardes.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Villagrasa.

Procedemos con el turno de votación.

En primer lugar, los artículos y disposiciones a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas y han sido aprobados por unanimidad. Se inicia la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos, sesenta y cuatro votos emitidos síes. Quedan, aprobados por unanimidad.**

Votación de los votos particulares y enmiendas que se mantienen a los diferentes artículos y disposiciones. En primer lugar, votación de los votos particulares de los grupos parlamentarios Socialista y Aragonés, así como de la Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonésista, frente a la enmienda número 8 de Ciudadanos. Se inicia la votación. Finalizada la votación **sesenta y tres votos emitidos, veintitrés síes, cuarenta noes. Decaerían los votos particulares.**

Votación de los votos particulares de los grupos parlamentarios Socialista y Aragonés, frente a las enmiendas 15 y 16. Se inicia la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos, veintidós síes, cuarenta noes, dos abstenciones. Decaerían los votos particulares.**

Votación de los votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista y Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonésista, frente a la enmienda número 17. Se inicia la votación. Finalizada la votación **sesenta y cuatro votos emitidos, dieciocho síes, treinta y nueve noes, siete abstenciones. Decaería, los votos particulares.**

Votación de los votos particulares de los grupos parlamentarios Podemos Aragón y Ciudadanos, Agrupación Parlamentario Chunta e Izquierda Unida, frente a la enmienda 28. Se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

inicia la votación. Finalizada la votación **sesenta y cuatro votos emitidos, veintidós síes, treinta y seis noes, seis abstenciones. Decaerían los votos particulares.**

Votación del voto particular del Grupo Parlamentarios Ciudadanos frente a la enmienda 30. Se inicia la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos, cinco síes, cincuenta y nueve noes. Decaería el voto particular.**

Votación del voto particular de los grupos parlamentarios Podemos Aragón, Ciudadanos, frente al texto transaccional aprobado con la enmienda 35. Se inicia la votación. Finalizada la votación **sesenta y cuatro votos emitidos, diecinueve síes, cuarenta y dos noes, tres abstenciones. Decaería el voto particular.**

Voto particular del Grupo Parlamentario Podemos Aragón y Ciudadanos, Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, frente a la enmienda número 45 y texto transaccional con la enmienda 47. Se inicia la votación. Finalizada la votación **sesenta y cuatro votos emitidos, veinte síes, cuarenta y cuatro noes. Decaerían los votos particulares.**

A continuación, votaríamos las enmiendas agrupadas en el sentido de voto expresado en ponencia y ratificado en comisión.

Enmiendas número 1 y 43. Se inicia la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos, quince síes, cuarenta y nueve noes. Decaerían las enmiendas.**

Enmiendas con voto a favor de los grupos parlamentarios Ciudadanos, voto en contra de los demás grupos parlamentarios y abstención del Mixto. Se inicia la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos, cinco síes, cincuenta y nueve noes. Decaerían las enmiendas.**

Enmienda número 7. Se inicia la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos, quince síes, cuarenta y cuatro noes, cinco abstenciones. Decaería la enmienda.**

Enmiendas números 18 y 19. Se inicia la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos, veinte síes, cuarenta y cuatro noes. Decaería la enmienda, las enmiendas.**

Enmienda número 24. Se inicia la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos, cinco síes, cincuenta y nueve noes. Decaerían las enmiendas.**

Enmiendas 25 y 26. Se inicia la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos, veinte síes, treinta y ocho noes, seis abstenciones. Decaerían las enmiendas.**

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Enmienda número 27. Se inicia la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, quince síes, treinta y siete noes, once abstenciones. Decaería la enmienda.**

Enmienda 29. Se inicia la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos, diecisiete síes, cuarenta y seis noes, una abstención. Decaería la enmienda.**

Enmiendas 33 y 34. Se inicia la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos, quince síes, cuarenta y un noes, ocho abstenciones. Decaerían las enmiendas.**

Enmienda número 36. Se inicia la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos, cinco síes, cuarenta y cinco noes, catorce abstenciones. Decaería la enmienda.**

Enmienda 39. Se inicia la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos, veinte síes, cuarenta y cuatro noes. Decaería la enmienda.**

Enmienda número 40. Se inicia la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos, quince síes, cuarenta y siete noes, dos abstenciones. Decaería la enmienda.**

Enmienda 49. Se inicia la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos, diecinueve síes, cuarenta y cuatro noes, una abstención. Decaería la enmienda.**

Enmiendas 61, 62 y 66. Se inicia la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos, veintidós síes, cuarenta y un noes, una abstención. Decaería la enmienda.**

Y a continuación, votación de los artículos y disposiciones a los que se mantienen votos particulares y enmiendas, también agrupados según el sentido de voto expresado en Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Votación conjunta de los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 11, 13, 18, 21 y 26 y exposición de motivos. Se inicia la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos, cincuenta y nueve síes, cinco noes. Quedarían aprobados.**

Votación de los artículos 10, 12 y 16. Se inicia la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos, cuarenta y cuatro síes, veinte noes. Quedarían aprobados.**

Votación del artículo 14. Se inicia la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos, veinticuatro síes, cinco noes, treinta y cinco abstenciones. Quedaría, por tanto, aprobado.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

E Izquierda Unida también decidimos y lo trasladamos, que no íbamos a entorpecer lo que iba a ser la propia tramitación de la ley.

Pero también es verdad que se cierra lo que tiene que ver con la arquitectura institucional, pero se abre una puerta que a Izquierda Unida nos preocupa, y es lo que hace referencia al tema de la, el proceso de elección de los representantes, tanto de los consejeros, como del, el consejo en sí mismo.

Por lo tanto, hemos votado que no a esos artículos. Porque siempre hemos defendido en Izquierda Unida la importancia de la elección directa. Creemos que es importante y fundamental que se pudiera garantizar la pluralidad de todos los partidos políticos y que, por lo tanto, queden representados en esos dichos consejos. Y si por lo menos no podía ser así, por lo menos mantener el método de elección que se mantiene en el resto de, lo que hace referencia al resto de las comarcas.

No ha sido posible. Hemos entendido algunas veces, por algunas de las explicaciones en algunas de las intervenciones que, lógicamente, sí que suponía una modificación de este proceso y que, por lo tanto, abre la puerta para que se vaya a modificar, con este método para el resto de las, de la elección de los representantes del consejo comarcal en otras comarcas y **¿no?** nos parece que sea, desde luego, mucho más democrático ni mucho más plural.

Pero también entendíamos que era importante que se aprobara la ley, porque, evidentemente, hay una serie de fondos y de dinero que se necesitan y que, en este caso, si no estuviera la ley, por lo tanto, no hubiera podido ser posible.

Y me van a permitir que agradezca el trabajo a mis compañeros y compañeras de la Diputación Provincial de Zaragoza, que son las que nos han ayudado en este tema, en materia de la comarca.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Pues, señora presidenta, yo he sido un diputado que ha hablado mucho de cine y quería terminar como si fueran unos títulos de crédito de una película.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Quería dar las gracias al personal de la casa. A mi grupo, por la confianza, por el respeto y por el cariño que siempre han tenido. A tantísimas diputadas y diputados que lejos de esa consideración, hoy son amigos. A ustedes, a todos los miembros de la Cámara, que más allá de los debates enérgicos o apasionados que hemos tenido, también hemos podido compartir grandes alegrías para Aragón y momentos de dolor, lo cual también demuestra esa faceta humana.

Y en estos días en los cuales todos vamos a tener, pues campañas electorales, pongamos también en valor esa parte humana que nos une, el parlamentarismo, el autogobierno y Aragón.

Y especialmente -y concluyo- este diputado que entró con veintidós años, este joven jurista que le ha tocado legislar, pues dar las gracias a tantos instantes robados de mis amigos, de mi familia, sobre todo de mis padres y de mis cuatro abuelos, que jamás se pensaron que el nieto de un aguador y de un agricultor podía acabar en un escaño de las Cortes de Aragón.

Soy un hombre apasionado. Soy un hombre que está a disposición de los intereses de Aragón. He aprendido mucho. Muchas gracias por las lecciones por parte de todos. Muchas gracias por el cariño.

Y ha sido un honor servir a Aragón.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: [desde el escaño]: Con absoluta brevedad, señorías.

Señorías, este es un buen punto de partida para futuros acontecimientos dentro del resto de las treinta y dos comarcas y seguro que alguien tomará buena nota de eso hoy.

Desde luego, no recoge en absoluto esta ley lo que el cien por cien de esta Cámara piensa sobre las comarcas. Pero sí recoge en lo que todos estamos de acuerdo, que ya es mucho, señorías, por lo menos casi todos, el 95%, que ya es mucho.

Y, por último, señorías, lo quería hacer así. A mi grupo parlamentario darle las gracias. Porque me ha permitido una legislatura, en esta legislatura apasionante.

Señor Guillén, a usted también las gracias. Porque he tenido debates, de verdad, de profundidad, de calado, que me han gustado muchísimo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Debates que realmente afectan a los aragoneses, y eso ha sido gracias a todo mi grupo parlamentario. Un grupo de extraordinarias personas, mujeres y hombres, que lo único que he hecho es aprender de ellos e intentar seguir.

Y lo quiero centralizar en una persona porque era amigo y ha sido el que nos falta, a don Antonio Torres, que siempre lo tendré en el recuerdo y en la memoria más bina, más viva, de mi conciencia.

Muchísimas gracias a todos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Lafuente.

Continuamos, con el debate y votación del dictamen de la Comisión Especial de Estudio sobre Deuda Histórica.

Tiene la palabra para la presentación del dictamen un representante de la comisión. Señora Herrero. Tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidenta.

Bueno, es un honor acabar la legislatura defendiendo este dictamen de la Comisión Especial de la Deuda Histórica. Una comisión que ya en los principios de la legislatura se planteó. Hay antecedentes varios en esta legislatura, también antecedentes previos de otras legislaturas.

Pero, en definitiva, yo creo que bueno, pues que finalmente acabamos la legislatura haciendo este reconocimiento.

Creamos esta comisión especial de estudio para avanzar en el reconocimiento de, efectivo de la existencia de la deuda. Ha sido una comisión muy breve, que creamos hace un par de meses escasos, a pesar de haber sido solicitada mucho antes.

Y en esta comisión han trabajado el señor Antonio Suárez, Alfredo Sancho, Alfonso Clavería, Javier Martínez, Gregorio Briz y Patricia Luquin. Quiero, a todos ellos, a todas ellas, reconocer el trabajo, así como al de los letrados que bueno, pues han hecho que en estas pocas sesiones hayamos sido capaces de hacer un avance importante y pactar un texto unánime.

Esta comisión de estudio deriva de que consideramos, consideramos en estas Cortes, que las decisiones tomadas por los diferentes gobiernos de España, históricamente, han supuesto un desequilibrio territorial. Han beneficiado y han sido más positivas para el crecimiento económico del litoral y del entorno de la capital del Estado, pero no ha sido así

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para otros territorios. En definitiva, consideramos que ha habido un apoyo de los gobiernos de España, un apoyo claro hacia territorios más poblados, probablemente por otros motivos políticos.

Nuestra propia Constitución, en su artículo 138 habla del principio de solidaridad. Un principio en el que se establece que se debe velar por promover un equilibrio económico adecuado y justo entre los diferentes territorios españoles. No estamos sino hablando de la igualdad entre los ciudadanos. Cuando hablamos de igualdad entre territorios, hablamos de igualdad entre ciudadanos.

Y consideramos, así lo considera esta comisión en su dictamen, que esto no se ha conseguido y que no ha sido así. Ni los recursos endógenos que tiene cada territorio son los mismos ni están repartidos de forma homogénea, ni la industrialización se hizo de manera, también equilibrada en los distintos territorios.

Además, las decisiones de los gobiernos de España no han sido generosas para Aragón, probablemente y especialmente, dándole más peso a la población que al territorio.

Queremos y pedimos, exigimos, que el Gobierno de España, sea quien sea quién gobierne, da igual, hablamos del Gobierno de España, sea sensible con Aragón, que sea sensible a nuestras necesidades reales y que la financiación y la fijación de inversiones sean las justas. No se trata de pedir ningún privilegio. Se trata simplemente de pedir esa justicia.

Para resolver este problema definitivamente, indudablemente se tendría que solucionar a través de un sistema de financiación adecuado con las realidades aragonesas, a través del cumplimiento de nuestro Estatuto de Autonomía, del artículo 108, que la fijación de inversiones respondiese a las peculiaridades de Aragón y que se tuviesen en cuenta los sobrecostes de la prestación de servicios en un territorio como el nuestro.

No podemos obviar todo lo que Aragón ha perdido o ha dejado de mejorar en estos años. Consideramos que la deuda acumulada por el Estado, por parte del Estado con la comunidad autónoma, circunscribiéndonos a los cuarenta años de la etapa autonómica, es fruto de los siguientes conceptos, y esto nos parece que es clave que se siga avanzando en el cálculo de estos conceptos.

La disminución de la recaudación en los tributos cedidos, modificados por el Estado. La legislación básica aprobada unilateralmente y que nos ha supuesto un gasto o una falta de ingreso a la comunidad. Las competencias que han sido transferidas insuficientemente. Las partidas presupuestarias de los presupuestos generales del Estado que no se han ejecutado. La

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

baja dotación presupuestada *[Corte automático de sonido]*... que cada año se ha reflejado en los presupuestos generales del Estado.

La extracción de recursos propios y naturales y las afecciones a los mismos. Una política fiscal desequilibradora. La repercusión de haber quedado excluidos de los fondos estructurales europeos, zona objetivo uno y fondos de compensación. El sobrecoste que supone la prestación de servicios en nuestra realidad. El incumplimiento de acuerdos y convenios firmados con el Gobierno de España en las, y las instituciones aragonesas.

Termino, presidenta.

Las consecuencias sociales, económicas y territoriales de un modelo que consideramos desvertebrador y que no apuesta por la solidaridad y equilibrio entre los territorios. La afección del sistema general de financiación de comunidades autónomas, basado exclusivamente en la población. Y la repercusión por no haber cumplido el Estatuto de Autonomía y especialmente el artículo 108.

Las formaciones políticas con representación parlamentaria...

La señora PRESIDENTA: Señora Herrero, gracias.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Tras este pronunciamiento que supone el reconocimiento expreso y determinante de la deuda histórica, nos comprometemos a avanzar en el cálculo de las cuantías relativas a cada uno de estos conceptos en la próxima legislatura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.

Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Bien, pues yo creo que es un buen colofón despedir el último Pleno, un tema, desde el punto de vista del aragonesismo, como es la deuda histórica, ¿verdad?

Bien, bueno, yo creo que por lo menos queda un mojón, ¿no?, instalado este mojón de cara a lo que tiene que ocurrir después, en la siguiente legislatura. Porque, efectivamente, la encomienda de esta ponencia es, al fin y al cabo, pues que se dé un cálculo estimado de esa deuda histórica para hacer el seguimiento y cómo ha evolucionado. Cosa que lógicamente, no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hemos sido capaces de momento de hacer. Pero yo creo que los que hemos formado parte de esta ponencia, pues en el dictamen dejamos trazado el camino que se debería de seguir, ¿no?

Bien, el tema de la deuda histórica, claro, hemos sido, consensuado todo que debería comenzar con la época democrática. Cosa que yo pondría en duda, ¿no?, desde el punto de vista historiográfico, lo pondría muy en duda. Pero políticamente yo creo que hay que situarse también en ese perímetro, ¿no?

Es verdad que esta deuda histórica ya no es una reivindicación desde un aragonesismo victimista, sino que yo creo que es una reivindicación de justicia, de derecho. Porque dependiendo de esa deuda histórica, de ese dinero o **¿esas?** inversiones que no se producen, pues lógicamente lo que produce es un efecto negativo en Aragón, en cuanto a que su crecimiento y su equilibrio y su desarrollo, pues evidentemente, no es el que tendría que ser. Y de hecho, el domingo se verá gráficamente esto que estoy diciendo.

Si a lo mejor las inversiones hubiesen sido otro, o las políticas económicas, pero no de la Transición. Repito, no de la Transición.

Porque ustedes, señorías, recuerden lo que eran los polos de desarrollo, los polos de desarrollo. Y eso ya se hizo anteriormente, en los sesenta, en la época de la dictadura que, por lo tanto, viene de lejos el desarrollo y la política de inversiones, por no remontarnos al siglo XIX, cuando Espartero bombardeada Cataluña, porque había una, digamos, polémica terrible entre el proteccionismo y el librecambismo. Pero, bueno, esto son historias, zarandajas de historiador.

A lo que tenemos que ir realmente es que en Aragón se pensaba que con las normativas democráticas tanto constitucionales como estatutarias, pues esto iba a mejorar. Y nosotros, los que hemos defendido el autogobierno, creíamos que iría acompañado de una financiación adecuada y de unas políticas de inversiones adecuadas.

Y, efectivamente, esto no ha podido ser, fundamentalmente porque ni siquiera se ha cumplido nuestro Estatuto que, realmente, para un aragonesista, no deja de ser paradójico que ni siquiera lo que recoge el Estatuto, con lo que serían los acuerdos bilaterales o la adicional sexta para la financiación autonómica, sea cumplido definitivamente. Cuando realmente lo que se ha primado, fundamentalmente es la población.

Por lo tanto, yo creo que sí que es un buen momento para, por lo menos, fijar cuáles tendrán que ser los parámetros que tendrán que contemplarse de cara a un futuro, en la siguiente legislatura, para, digamos, exigir o por lo menos negociar, esa falta de inversiones y de políticas financieras, lógicamente, en Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora Herrero ha hecho una panoplia de todo lo que sería recomendable -y así lo hemos dicho en el dictamen- de solicitar y, lógicamente, pues hay una cosa que es repetitiva y es los presupuestos del Estado, esa baja dotación, luego inejecutada. Y por lo tanto, creo que posiblemente, esto habría que superarlo y **¿arreglarlo?**, la financiación, por supuesto.

Y una cosa que me parece más importante y es la política fiscal. Creemos, y yo así lo veo, que el futuro está en ese camino, que las políticas fiscales varíen y se responsabilice quien recauda *[Corte automático de sonido]*... a los servicios. Y yo creo que por ese camino **¿hay que ir?**

Por lo tanto, nosotros estamos satisfechos de este primer paso y esperemos, lógicamente, que se continúe en un futuro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a votar a favor de este dictamen. Porque creemos que, señora Herrero, se ha tratado de forma exquisita y se ha tratado, y sí lo que se ha conseguido, al fin y al cabo, es un texto que permitía el consenso para abordar este tema. No había nada en lo que uno pudiera estar en contra y, por tanto, creemos que hay que apoyarlo.

Y además este dictamen, yo creo que la unanimidad de este dictamen es un ejemplo de algo que, si me permiten, quería decir en ésta, mi última intervención. Algunas cosas que quería decir en ésta, mi última intervención en estas Cortes, en esta legislatura. Si Dios quiere, probablemente pueda ser que en otra. Pero eso lo decidirán los aragoneses que son los que tienen que decidirlos.

Miren, han sido cuatro años en los que he podido comprender las palabras que me dijo el señor Soro. Fue uno de los primeros que se dirigió a mí, el señor Soro, en la entrada de estas Cortes, me dijo, Javier, cree en lo que hacemos aquí, porque el día que no creas, tienes que irte. Y la verdad es que con el paso del tiempo descubres por ti mismo que ha de ser así, principalmente por dignidad y por responsabilidad.

Yo creo que no hacerlo sería una afrenta hacia aquellas personas que, aun creyendo, aun creyendo en la verdadera razón, en la verdadera importancia de la política, por muchísimos motivos no pueden seguir ejerciendo esta labor. Y quiero acordarme en este

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

momento de don Antonio Torres, yo creo que era un político de firmes creencias, una persona excepcional y que ejercía con valentía y con una cortesía fuera de lo común, el noble arte de la política.

Por supuesto, no puedo olvidar las influencias que he recibido a lo largo de estos cuatro años. No puedo relatar todas, me gustaría, pero, obviamente, por cuestiones de tiempo no puedo hacerlo.

Pero hay tres personas a las que querría referirme, porque ya han anunciado que no van a estar, por decisión propia, como son el señor Suárez, la señora Herrero y la señora Luquin. Han sido grandes maestros y en algunos casos, bien lo saben, incluso un apoyo personal.

La verdad es que, señorías, yo les quería decir dos cosas. Una, la primera, es que corren tiempos en los que la política, y se lo dice uno que está, que acaba de aterrizar, la política y los políticos no están siendo bien valorados.

Y la verdad es que me habría gustado que en esta legislatura, me habría gustado que en esta legislatura hubieran podido pasar todos y cada uno de los aragoneses para ver qué es lo que sí se hace y cómo ha sucedido absolutamente todo.

Porque esta legislatura se le ha llamado, se la ha denominado, como una legislatura de inestabilidad estable. Yo, si me permiten el atrevimiento, diría que ésta ha sido una legislatura de ejemplaridad. Una legislatura en la que ha habido cuatro años ejemplares. Ha sido un período, desde luego de mucho ruido, el ruido propio, de los debates y de tensiones a nivel nacional.

Pero yo creo que al final, entre todos lo que hemos conseguido -entre todos lo que hemos conseguido- es que prevalezcan los intereses de los aragoneses por encima de todos los demás. Y esa es precisamente la grandeza de Aragón.

Reivindicamos la deuda histórica, señora Herrero, pero yo creo que Aragón tiene otras grandezas. Aragón tiene otras grandezas y estas Cortes han sido un ejemplo muy digno de las mismas. Nosotros éramos representantes de esa ciudadanía aragonesa y desde luego, no podíamos ser menos.

Ojalá -ojalá- tras las elecciones nacionales, ojalá tras las elecciones nacionales, esa prioridad por los intereses generales y el sentido de Estado prevalezcan.

En estas Cortes se han alcanzado pactos. En estas Cortes se han aprobado leyes. En estas Cortes se han puesto en marcha muchísimas iniciativas, en un Parlamento con siete fuerzas dispares.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En estas Cortes, lo que había realmente, lo que ha prevalecido, ha sido un objetivo que yo creo que era el bien de los aragoneses. Y es cierto que este mérito suele atribuirse al Gobierno. Es un mérito que suele atribuirse al Gobierno, es un mérito que suele atribuirse al Gobierno, pero creo que es justo señalar que en la mayoría de las ocasiones ha sido un esfuerzo de todos y por tanto, un éxito de todos y para todos. *[Corte automático de sonido]*...

Ha demostrado que, a pesar de esa inestabilidad y fragilidad de la correlación de fuerzas, se puede seguir trabajando y avanzando. Ojalá, vuelva a repetir, después de las elecciones nacionales sirvamos de ejemplo para lo que tiene que pasar, para que se vea que se puede avanzar y se puede trabajar por el bien de todos.

Y únicamente, señorías, como diputado, me gustaría darles las gracias por lo que ha supuesto esta experiencia personal. Pero creo que hay algo más importante y es que como aragonés, como ciudadano de a pie y como padre de familia.

Porque al fin y al cabo a muchos se les olvida que también somos personas, les doy las gracias por el trabajo realizado en aras para mejorar nuestro querido Aragón, ese Aragón en el que yo vivo. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez. Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Bueno, señorías, yo creo que estamos ante un hito histórico que no tiene marcha atrás. Y creo que esto es bastante más relevante e importante de lo que algunos se pueden pensar, porque una vez que se apruebe este dictamen, nadie pondrá en cuestión la deuda histórica que España tiene con Aragón.

Y que haya unanimidad y yo me alegro muchísimo de que Ciudadanos lo vaya a apoyar. De verdad, se lo digo de corazón. Usted, señor Martínez, lo ha hecho tan bien, como si le hubieran defendido siempre.

Yo me alegro mucho de que hayan venido a la unanimidad porque eso nos da la fuerza a los aragoneses, ya que somos pocos. Si estamos unidos, indudablemente tenemos muchísima más fuerza.

Probablemente el momento en el que estamos político de incertidumbre, también tiene que ver en el hecho de que hayamos, todos, en un ejercicio de responsabilidad, logrado este

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dictamen de manera unánime, espero. No se ha sometido a votación, pero hasta ahora está pactado por unanimidad.

Otras comunidades autónomas han gozado de la gracia de los gobiernos de España, y se les han saldado deudas históricas por diferentes conceptos, Aragón no ha tenido esa suerte, ¿eh? En un momento dado parcialmente una parte de unos años de las mermas tributarias.

Pero de la deuda histórica realmente no se ha hablado en firme nunca. Supongo que especialmente porque aquí en este Parlamento tampoco ha habido esa fuerza unánime, y hoy la hay.

A nosotros nos parece fundamental y no se trata, lo decimos siempre, no se trata de defender privilegios, ni ambiciones desmedidas, no, si los aragoneses no somos así, al revés.

Lo que pasa que en Aragón hemos demostrado que, con nuestra manera de ser, desde nuestra lealtad, con esa democracia madura que tenemos en el sentido de que siempre ha sido un Parlamento muy diverso, muy plural y que hemos sido capaces de llegar a acuerdos y a pactos importantes, pues se ha mirado hacia otro lado. Y nos ha pagado el Estado con el olvido.

Y es verdad, decía el señor Briz, que no se trata de una iniciativa aragonesista desde el victimismo, no, no, en absoluto. Creo que hemos sido muy serios en este trabajo estableciendo una serie de conceptos en concreto, trece, trece conceptos sobre los que creemos que se tiene que hacer un cálculo.

En algunos casos será un cálculo preciso, en otros casos será un cálculo estimado, porque es imposible llegar a una cifra concreta. Pero el hecho de que no pueda llegarse a una cifra concreta no puede suponer en ningún caso que no exista ese concepto, por el que España tiene una deuda o los gobiernos centrales, con los aragoneses.

Bueno, yo les pido, por favor señorías, a quienes van a seguir aquí, a los grupos parlamentarios indudablemente, que este tema no caiga en el olvido, que a partir del comienzo de la próxima legislatura cojan este asunto, se sienten a trabajar, que puedan hacer un cálculo estimado de esa deuda histórica.

Y que se pueda reivindicar, como digo. Yo creo que es una pica en Flandes que no tiene marcha atrás y que, desde luego, no sitúa a Aragón simplemente en el lugar que nos merecemos por cómo somos, que simplemente no pedimos, como digo, privilegios, sino simplemente justicia para Aragón y para los aragoneses. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Herrero. Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ: Gracias, presidenta.

Bien, por nuestra parte subrayar que el dictamen desde un punto de vista metodológico ha diseccionado bien la deuda acumulada de una manera exhaustiva y ha clarificado los baremos, los conceptos de una manera, pues prospectiva y que será de utilidad sin duda la siguiente legislatura.

Recordar también que falta que el Gobierno, el Gobierno de Aragón estudie y calcule las cuantías y remita el resultado a la comisión especial, a esta comisión especial.

Bien, con la defensa del reconocimiento de la deuda histórica que el Estado tiene contraída con Aragón, aspiramos a recuperar aquello que nos corresponde como comunidad autónoma y traducirlo en equilibrio territorial, servicios, dotaciones y empleo.

Queremos brindar los servicios públicos esenciales y que no vuelvan a ser nunca más recortados, precarizando el presente e hipotecando el futuro. Es una demanda importante que empieza a ser parcialmente satisfecha en otras comunidades autónomas y que, de la que nosotros, Aragón no debe quedar relegada.

Ahora bien, la reivindicación de esta deuda onerosa tampoco debe ser una coartada para que nadie nos ofrezca una cara amable desde un punto de vista preelectoral para luego negar nuestros derechos, sea desde Aragón o desde Madrid.

Y sirva el caso de Ciudadanos como botón de muestra. Ciudadanos rechaza en Madrid reclamar la deuda histórica de financiación, tras haber votado una resolución en ese sentido en las Cortes valencianas. La próxima legislatura sin duda, tendrá en su agenda la deuda histórica.

Asumimos por nuestra parte el compromiso acordado en el presente dictamen, junto a la deuda tendrá un lugar preferente también el sistema de financiación.

Y sin duda, dar satisfacción a nuestros problemas de rango superior, como son la despoblación y el desarrollo rural, pero también a nuestras oportunidades, como es la transición verde.

Esa revolución que llega con un potencial colosal para el progreso y para el empleo de nuestra tierra y que hemos de ser capaces de impulsar y capitalizar. Pero todo esto ya pertenece al camino por recorrer.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También es mi hora de decir adiós como diputado de esta legislatura, con mis mejores deseos para todos ustedes y también para el personal de las Cortes. Decir adiós con la satisfacción de haber formado parte del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que ha sido la oposición fértil y el gran motor de esta legislatura.

También haber formado parte de la mayoría progresista que ha sacado leyes adelante, leyes sociales y ha reconocido derechos, especialmente en cuanto a la igualdad y ha propiciado poner a raya la corrupción y los privilegios.

De todas, me quedo con la Ley de Memoria Democrática de Aragón, ese gran paso adelante en la labor de dignificar la memoria democrática y recuperar los derechos llegados a aquellas mujeres y hombres que con su esfuerzo hicieron posible la democracia.

Ahora es la hora de mirar adelante y subrayar que tenemos que pensar más en el porvenir de Aragón, tenemos que pensar más en el porvenir de la democracia, tenemos que pensar más en cómo avanzar hacia una sociedad más justa, más próspera, más igualitaria y en la que nadie se quede atrás. Y pedirles que crean que sí, que se puede. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Clavería. Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, presidenta.

Concluimos hoy con el debate y votación de este dictamen de la Comisión Especial de Estudio sobre la Deuda Histórica, un debate que ya se produce en estas Cortes desde hace varias legislaturas y en los antecedentes la señora Herrero ha ido desmenuzando un poco.

En el propio dictamen se establece, porque ya desde 1997 en la IV legislatura se empezó a hablar a través de una proposición no de ley sobre qué significaba y cómo se debía cuantificar la deuda histórica del Estado con Aragón. Y allí se definía ya muy claramente lo que debía entenderse como el concepto político que comprendía los déficits del Estado respecto de nuestra comunidad.

Y también se solicitaba porque era una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, cómo se podía cuantificar la deuda histórica. Y lo hacía, señorías, en los mismos términos, en parecidos términos a lo que se pretende aprobar aquí hoy. Tanto en cómo se instaba a cuantificar esa deuda al Gobierno español y en cómo se debía hacer en cuanto a qué se debía valorar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Más tarde, en la ponencia especial para la reforma del modelo financiero, ya se empezaba a precisar un poco más en las conclusiones qué es y cómo debía traducirse esa deuda y cómo debía traducirse a través de un modelo bilateral de financiación.

Muchas, muchas iniciativas parlamentarias, propuestas de resolución, incluso dictámenes en el que se ha hecho referencia al concepto de deuda histórica.

Señora Herrero, tristemente, yo creo que a usted también le pesa, nunca se han cumplido. Iba a decir, obviamente, obviamente. Tristemente, nunca se han cumplido, como tantos otros acuerdos. A ver si de esta iniciativa conseguimos, conseguimos que esto vaya hacia delante.

Y digo tristemente y obviamente, porque en el año 2007, el Estatuto ya convierte en norma esta reclamación y en la propia comisión bilateral está pactado el seguimiento de las inversiones en los términos que nosotros establecemos en el dictamen.

Es ya en esta legislatura, en el Pleno de 15, 16 de diciembre del 2016 cuando se acuerda la creación de la Comisión Especial de Estudio sobre la Deuda Histórica y se empiezan a determinar cuáles son las consideraciones que tienen que formar parte del mismo. En cuanto al foro de discusión y a los trabajos que se debían realizar, trabajos que parten del estudio que hizo el Gobierno de Aragón en cuanto a su cuantificación.

Esa cuantificación que sirve de base y que cuando iniciemos la ponencia nos sirve también para solicitar al Gobierno de Aragón, que a la mayor brevedad proponga, proponga cuantificar de forma adicional con una serie de parámetros, la actualización de conceptos para poder calcularlo. Usted ya los ha comentado.

Nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, como no puede ser de otra forma, compartimos las conclusiones generales y las propuestas recogidas en el dictamen, pero alguna cuestión sí que nos quería decir, sí que quería decir, perdón.

El Gobierno de Aragón ha sido en esta legislatura el primero que ha tenido la valentía de presentar en estas Cortes una cuantificación de la deuda histórica del Estado con Aragón.

Se constituyó esta Comisión Especial para el Estudio de la Deuda, este Gobierno también es el único que ha propuesto en las dos comisiones bilaterales celebradas con el Estado que el artículo 108 de nuestro Estatuto de Autonomía y el *[Corte automático de sonido]*... forme parte del orden del día.

Nosotros, por supuesto, seguiremos reclamando por activa y por pasiva un nuevo modelo de financiación autonómica y compartimos, como no puede ser de otra forma, la defensa y la reivindicación...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: De la deuda, en la que debemos seguir trabajando. Aragón, tierra de pactos, de talante, de talento, aprovechémoslo. Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que llevamos desde 1997 hablando de la deuda histórica y esta ha seguido aumentando permanentemente sin que se haya logrado ningún acuerdo unánime en estas Cortes. No hemos cerrado hasta la fecha ninguna cifra sobre la deuda histórica.

La Comisión Especial de Estudio, de la que hoy se trae un dictamen aprobado por unanimidad, es dimanante de alguna forma, valga la expresión, de una moción también aprobada por unanimidad en noviembre del 2016.

Pero sí que es cierto, señorías, que aquí en este dictamen no cerramos ninguna cifra. Utilizamos como base el informe del Gobierno de Aragón al que se refería el señor Sancho, pero ese informe del Gobierno de Aragón no tiene en cuenta determinados conceptos y otros, evidentemente, están desfasados.

Se ha pedido un nuevo informe a lo largo de los trabajos al Gobierno, pero la escasez de tiempo, me imagino, ha hecho imposible que el Gobierno de Aragón pudiera remitir un nuevo informe actualizando el anterior.

Señorías, yo destacaría en los acuerdos unánimes del dictamen los siguientes. En primer lugar, señorías, que existe deuda histórica y que nos lo tenemos que creer que existe deuda histórica.

Que esta deuda histórica abarca, como no puede ser de otra forma, la etapa autonómica. Desde que, evidentemente, Aragón tiene su autonomía y su marco jurídico y establecemos los conceptos sobre los cuales debe girar la concreción de esta deuda histórica.

Yo voy a destacar cuatro, porque me parecen los más relevantes, sin desechar otros. En primer lugar, la afección de un sistema de financiación basado casi exclusivamente en el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

criterio de la población. En segundo lugar, el sobrecoste en la prestación de servicios teniendo en cuenta la situación de Aragón de envejecimiento, dispersión, despoblación, etcétera.

En tercer lugar, las partidas presupuestarias estatales, aparte de los bajos presupuestos destinados tradicionalmente a Aragón, las partidas de los presupuestos del Estado sin ejecución, que no se han ejecutado y, por supuesto, la legislación básica del Estado, que en unos casos nos ha mermado los ingresos, en otro caso nos ha aumentado los gastos.

Esto para mí son los cuatro de los elementos de otros muchos que se recogen en el dictamen, pero me parece que son los más relevantes.

Hay necesidad, es otra de las conclusiones, de concretar y establecer en la próxima legislatura un trabajo concreto, un plan concreto, limitado en el tiempo, que permita alcanzar una cifra exacta o aproximada. Pero cifra concreta para reivindicarla, evidentemente, con el Estado, con el Gobierno de España.

Señorías, la opinión que tiene este diputado es que debe abordarse esta cuestión en la próxima legislatura con determinación. Insisto, con determinación, con decisión. En dos aspectos, en concretar una cifra, concretar una cifra no abstracta, sino concreta, concretar es concreto y, en segundo lugar, establecer los mecanismos adecuados para que se vaya, evidentemente, actualizando con el paso del tiempo.

Pero les digo una cosa, señorías, no se puede fallar en la próxima legislatura, hay que concretar y establecer los mecanismos de actualización. Porque si se falla, si fallamos en esta Cámara, evidentemente, no tendremos *[Corte automático de sonido]*... el respeto porque será ya mucho tiempo debatiendo sobre la deuda histórica, sin que esta Cámara haya alcanzado un acuerdo unánime.

Por eso, insisto, señorías, la próxima legislatura no puede fallar, hay que concretar una cifra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Y hay que establecer los mecanismos de actualización. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Suárez.

Una vez terminado el turno de intervención.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: ¿Sí?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Una cuestión formal.

En el dictamen, en la parte de documentación de antecedentes parlamentarios, yo propondría simplemente, porque se nos ha pasado, añadir en los antecedentes de la IV legislatura, la mención, simplemente a la referencia, de al menos una, no sé si ha habido más, pero al menos una propuesta de resolución que en algún debate del estado de la comunidad se debatió y fue aprobada en estas Cortes.

Simplemente, que, si nadie se opone, que creo que no, que los letrados puedan hacer eso, incluir esa referencia en su momento. Gracias.

La señora PRESIDENTA: ¿Hay alguna oposición? Vale, si no hay ninguna oposición. No, señor Sada, ¿no conocen la propuesta realizada por el grupo parlamentario? Señora Herrero, ¿podría, por favor, detallar en qué consistiría?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: A ver, lo he comentado con los compañeros y nadie se ha opuesto y yo lo propongo, pero si alguien tiene algún problema, es simplemente un antecedente parlamentario que existe, sin entrar en pormenores, ni qué partido lo presentó ni nada, simplemente la referencia a la propuesta de resolución y el año que se aprobó, ya está.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo. ¿Señor Sancho?

El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]: Una cuestión muy clara, a mí me gustaría saber qué es lo que voy a votar, ni más ni menos.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Vale, vale, pues nada, entonces no hay ningún problema, no se plantea. Gracias, señor Sancho.

La señora PRESIDENTA: Se retira entonces la propuesta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Procedemos a la votación del dictamen, tal cual proviene de la comisión especial de estudio. Se inicia la votación, finalizada la votación, **sesenta votos emitidos, sesenta síes, queda aprobado el dictamen por unanimidad.**

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo la verdad es que ya he dicho que me parece que es un momento histórico y realmente creo que tiene bastante más trascendencia de lo que parece. Señor Suárez, totalmente de acuerdo.

Creo que en la próxima legislatura este Parlamento se lo tiene que tomar en serio y es verdad que aquí se ha dicho, creo que ha sido el señor Sancho, como que se había, que nunca se había conseguido y que nunca se había cumplido.

Es que realmente nunca se ha pedido, nunca se ha pedido y nunca se ha calculado. ¿Sabéis por qué? Porque quienes lo hemos defendido, nunca hemos contado con el apoyo unánime, ni siquiera mayoritario de esta Cámara.

Y miren, señorías, no nos engañemos, en nuestra opinión, en nuestra opinión, no se ha pedido y no se ha cumplido. No ha salido adelante, pues porque en función del gobierno que había en Madrid en ese momento, pues había algún grupo aquí parlamentario que este tema, pues le incomodaba mucho.

Por eso, en estos momentos de incertidumbre, yo creo que en un ejercicio de responsabilidad y de trabajar todos por Aragón, pues lo hemos podido aprobar y yo me alegro mucho.

Miren, señorías, si me permiten, para que no se nos olvide a quienes hemos participado en esta comisión especial de estudio, me gustaría darles a los miembros de la comisión esta banderita de Aragón, porque me parece que es algo muy simbólico de lo que supone el reconocimiento de la deuda histórica, para que lo tengan en mente y para que cuando empiece la nueva legislatura, estén o no, hagan que se impulse esta comisión para calcular la deuda y reivindicarla. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Grupo Parlamentario Podemos Aragón, Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

En el recuerdo de Joaquín Paricio, de Joaquín Salvo, de Antonio Torres y de Chesús Bernal, compañeros fallecidos con los que tuve el honor de compartir muchas sesiones en esta Cámara, quisiera dirigirme por última vez a las diputadas y diputados presentes.

Hace muchos años que un amigo mío me dijo, Antonio, eres el más joven de este grupo de amigos, pero no te darás cuenta y serás el mayor y, efectivamente, señorías, el joven concejal del Ayuntamiento de Zaragoza que había llegado desde la empresa privada, curtido en la negociación colectiva y en las relaciones laborales, se ha transformado en un veterano diputado.

Y me ha permitido a lo largo de todos estos años, de todo este tiempo, dieciséis años en esta casa, en este estupendo marco del Palacio de la Aljafería, del que tenemos que estar muy orgullosos todas sus señorías.

Me ha permitido, gracias al sistema de libertad y democracia que disfruta España, debatir con todos ustedes sobre proyectos políticos distintos. Intentando siempre, como no puede ser de otra forma, llegar a acuerdos.

Es verdad que pertenezco a un partido político que tiene una visión concreta de Aragón, pero de la misma forma también tengo que decir que la política en el Parlamento, desde los proyectos políticos, solo se puede concebir intentando llegar siempre a acuerdos, que es en realidad lo que quieren siempre los ciudadanos.

Señorías, hoy la política es de los Celmas, de los Villagrasa y, evidentemente, otros tenemos que pasar a otro lugar en donde, evidentemente, señorías, los señores Celma y Villagrasa y todos los demás, deben de tener siempre presente que debe haber algún veterano para controlarlos un poquito, que tenga memoria histórica y un poquito de experiencia.

Señorías, me gusta la política, la llevo en la sangre. La cosa pública yo creo que es la actividad más noble a la que uno se puede dedicar y eso es lo que yo he intentado hacer a lo largo de treinta y dos años que concluyen en esta legislatura.

Señorías, gracias a todos, a todas y a todos, de todos los partidos políticos, sin excepción, absolutamente a todos. Me permitirán que especialmente a mi grupo, a los compañeros de mi grupo político, me permitirán también que agradezca a todos los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

funcionarios de la casa por el mal que les hemos dado. Yo soy, creo de los que más mal da, pero bueno, eso yo creo que en estos momentos es lo de menos.

Y muy especialmente me quiero acordar de los empleados, de los funcionarios de mi grupo parlamentario, que evidentemente, a esos sí que les he dado todavía mucho más trabajo.

Muchas gracias, señorías, a todos y muchas gracias, muchas gracias, muchas gracias y hasta siempre, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Suárez.

Continuamos con el debate y votación del dictamen de la comisión especial de estudio para analizar los criterios que debe regir la Transición Energética en Aragón y en particular en lo concerniente a la continuidad de la Central Térmica de Andorra, que incluye una estrategia de desarrollo socioeconómico alternativo y un estudio de viabilidad del mismo.

Señor Aliaga, tiene la palabra para presentar el dictamen como representante de la comisión especial de estudio.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Me corresponde el honor de defender este dictamen que al final ha alcanzado unanimidad y quiero hacer algunas consideraciones previas.

En primer lugar, agradecer de una forma muy especial a los letrados, a la letrada Olga y al letrado Jerónimo Blasco, Olga Herráiz, que nos han acompañado en el trabajo de la comisión.

Debo de agradecer de una forma especial también, muy especial a todos los diputados que han formado parte de la misma y que creo que al final en un tema tan complejo, alcanzar un acuerdo al que me referiré, creo que merece la pena, digo, destacar ese afán o ese, por llegar a un acuerdo en un tema que nos guste o no nos guste, vamos a tener que seguir trabajando para alcanzar acuerdos.

Porque si nos comprometemos a ese trabajo para el futuro de la central térmica, creo que es importante que recojamos este agradecimiento a Dolores Serrat, Ricardo Oliván, Leticia Soria, Julia Vicente, Román, María Pilar Prades, Berta Zapater, Javier Martínez, Ramiro, Patricia Luquin y Gregorio Briz.

Yo creo que la comisión ha presidido un afán, primero, de profundizar, de conocer y, sobre todo, de poner sobre la mesa cuestiones que vayan al final al fondo del problema y con

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las herramientas de que se disponen tanto el Gobierno de Aragón, el Gobierno de España o las herramientas políticas de estas Cortes o los futuros fondos a regiones afectadas por el carbón.

Al menos, como digo, que estemos en esa línea de colaboración y de trabajo entre todos los grupos políticos.

Yo creo que este dictamen es un dictamen que tiene dos notas características muy serias. El primero es de la unanimidad y el segundo es el del compromiso, los que hemos firmado, los que hemos suscrito y los que hemos o vamos a votar este dictamen, yo creo que asumimos ese doble compromiso, ¿no?

El de buscar el desarrollo de ese territorio, que va a verse de una manera y se está viendo afectado ya de una manera muy especial y, sobre todo, ese compromiso desde nuestras respectivas organizaciones de buscar los acuerdos.

El trabajo de la comisión ha sido, yo creo que intenso, acelerado, se hubieran podido hacer más comparencias, pero yo creo que ha sido intenso y luego, sobre todo, ha sido riquísimo.

Han aparecido la experiencia de los alcaldes, de los sindicatos, de los trabajadores, de los que han de plantear proyectos de futuro. La experiencia, por ejemplo, en la comparencia tibia de Endesa, que al final ha tomado una decisión.

Y a veces cuando se toma una decisión que dice que favorece el futuro y el medioambiente, se toma en cuenta el impacto ambiental de la térmica y no se tiene en cuenta en esas decisiones el impacto social que provoca.

En suma, medidas de formación, de atracción de inversiones, medidas de buscar alternativas, de refuerzo de infraestructuras, medidas todas, serias y me atrevo a decir que coherentes, coherentes, para que al final, a partir del 26 de mayo, tengamos sobre la mesa otro proyecto, que en este caso es un proyecto para ayudar al desarrollo futuro de las comarcas, municipios, habitantes afectados por el impacto de la central térmica.

Reitero ese agradecimiento muy especial y, sobre todo, por *[Corte automático de sonido]*... de presidente y en mi turno de mi partido intentaré dar alguna pincelada más. Pero, gracias, señorías, por esa generosidad de llegar a un acuerdo para que se transmita al territorio que la unanimidad política y el compromiso político de todos los grupos va a prevalecer sobre otras cuestiones. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Aliaga. Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Brevemente, simplemente para trasladar el compromiso y el ejercicio de responsabilidad que también quería hacer Izquierda Unida con un tema tan serio y probablemente uno de los grandes retos que va a tener este Parlamento la próxima legislatura.

Evidentemente, es un compromiso de mínimos, pero un compromiso que la zona lo que necesita, sobre todo, además de muchas declaraciones, necesita ya certezas y concreciones y creo que en esa línea ha ido el ejercicio de trabajo que hemos desarrollado.

Puedo decir que a contrarreloj absolutamente, por parte de todas las personas que hemos formado parte de la comisión. No voy a nombrar a cada una de nosotras, sabéis quiénes habéis estado, muchísimas gracias a todos y a todas.

Creo que se ha hecho un ejercicio, como digo, de seriedad, de responsabilidad, de intentar poner y centrar el debate donde tenemos que ponerlo, la necesidad de lanzar esas alternativas, esas fortalezas y esa propuesta a la **¿zona?**, a la Andorra y a las Cuencas Mineras.

Y, sobre todo, que tenga que salir un compromiso, un compromiso político que creo que existe, pero sobre todo un compromiso económico de trabajar de forma conjunta hacia una realidad. Lo he dicho muchísimas veces, las Cuencas Mineras, el cierre de la central térmica supone que en estos momentos hay que poner todos los mecanismos encima de la mesa para garantizar que para que haya futuro tiene que haber presente.

Y yo creo que hemos escuchado atentamente a las diferentes personas que han pasado por la comisión de estudio, en la que creo que han dejado de una forma clara, reflejadas algunas cuestiones que quiero poner en valor.

Primero, la necesidad de trabajar de una forma unida cada una de las fuerzas políticas. Ese compromiso político que se traslade fuera del Parlamento y que, por lo tanto, también en el Gobierno de España y en el de Europa, seamos capaces de trabajar en la misma dirección, de poner encima de la mesa todas las fortalezas que se tiene el territorio, que las tiene muchas y que, por lo tanto, tenemos que hacer que sea atractivo.

Y por otro lado, también dejarlo claro. Endesa no ha estado a la altura de las circunstancias, es evidente. El cierre, cómo se ha hecho, de la manera que se ha producido y la poca alternativa que han puesto encima de la mesa para garantizar, ya no solo, por ejemplo, que los trabajadores y *[Corte automático de sonido]*...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De la central térmica, sino también las subcontratas. Pero garantizar futuro más allá en estos momentos, como digo, está en el aire.

Por lo tanto, yo creo que hoy es un día importante para trasladar el compromiso de todas las fuerzas políticas, la seriedad con la que nos tenemos que tomar, desde luego, esta cuestión y espero y deseo que la próxima legislatura el tema no de mucho...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Debate porque. Termine ya.

No de mucho debate, porque el Gobierno que salga tenga claro que una de sus prioridades tiene que garantizar ese futuro en las Cuencas Mineras. Porque, además de ser una necesidad, creo que Aragón no se puede permitir dejar sin futuro a una de sus cuencas.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, presidenta. Brevemente.

Bueno, yo celebrar que se ha sido capaz de crear y elaborar este dictamen, porque no era fácil. Yo creía que con el tiempo que había, pues, evidentemente, era difícil, pero a pesar de todo, se ha hecho un diagnóstico, un estado de la cuestión de lo que realmente está ocurriendo en esa comarca y no solamente con lo que está ocurriendo con esa comarca, sino que esto es extrapolable a lo que en Aragón, ese Aragón vacío que se habla tanto, pues está pasando y hay que dar alternativas en lugar de (...)

Yo creo que este dictamen, la virtualidad que tiene es haber escuchado a todos los sectores. Es verdad que ese estado de la cuestión nos lleva a una serie de propuestas que yo puedo definir como voluntad política, pero luego, eso hay que ejecutarlo y esa quizá sea la gran dificultad, porque puedes decir esto lo, digamos, lo mejor para el territorio, pero luego hay que aplicar esto.

Yo creo que hay que hacer también una puntualización, aunque no quiero abrir debates. Yo creo que el cierre de Andorra no ha sido de la mejor manera, pienso que se podía haber hecho de una forma más lenta, porque eso tiene consecuencias con un territorio que se dedica al monocultivo. Esto podía haber sido de otra forma al 2025, etcétera.

Y yo creo que hay una cosa muy importante, si no conseguimos crear un diálogo estable, político con el Gobierno de España y que esto trasciende, además a Europa para que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pueda haber políticas conjuntas, económicas y de inversión y de tratamiento de zona despoblada, como ocurrió en Escocia en las *Highlands*, yo creo que será muy complejo.

Y creo que una de las cuestiones fundamentales es, cómo se utilizan los recursos, cómo se invierten y cómo se hace el procedimiento.

De cualquier manera, yo creo que la zona tiene potencial, tiene recursos, tiene posibilidades. Es necesario actuaciones importantes como se hacen las propuestas, desde infraestructuras, formación, inversiones y al fin y al cabo, desarrollo económico.

Espero que con esto hayamos podido colaborar a que esta comarca y las instituciones pertinentes vean el camino que habría que continuar. Pero en todo caso, insisto, habría que ejecutar todo esto. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz. A continuación, Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Pues esto es un compromiso para el próximo gobierno que entre, un compromiso que desde todas las fuerzas políticas hemos estado de acuerdo. Decían que es un acuerdo de mínimos, yo no lo llamaría un acuerdo de mínimos, yo creo que es un acuerdo muy importante.

Aquí está el trabajo de muchas personas, de muchas personas que han venido, como alcaldes de la zona, como técnicos de la zona, como responsables que están en la Unión Europea, que están en las empresas de Aragón, que llevan todo el tejido económico de Aragón.

Y, desde luego, ha sido una comisión de, una comisión que nos ha enseñado a todos de que era, el problema era tan grande, que todos hemos dejado nuestras pequeñas cosas en una esquina para llegar a un consenso de todos.

Yo quiero dar las gracias a todos los que han estado en la ponencia de todos los partidos, porque la verdad es que se ha hecho un ejercicio increíble de consenso, de consenso, aparcando lo que nos dividía por aportar lo que nos unía.

Y lo que nos unía, desde luego, es tomar conciencia que una zona donde el monocultivo del carbón era su vida, se nos puede caer. Se nos puede caer y el desastre en esa zona e incluso diría en la provincia y en Aragón, es tremendo, es algo que no podemos dejar escapar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Este compromiso que va más allá, va más allá porque se ha puesto encima de la mesa un documento que si se lucha y realmente se cree en él, se puede paliar en gran parte, en gran parte, el problema de las Cuencas Mineras de Andorra. Desde luego, se puede paliar y la voluntad es esa.

Se han hecho en este documento unas aportaciones en infraestructuras de carreteras, que todos sabíamos lo que hacía falta, infraestructuras de carreteras, infraestructuras viarias, infraestructuras hidráulicas, infraestructuras eléctricas. Están escritas y firmadas por todos nosotros, por todos los partidos.

Este documento tiene que ser clave, tiene que ser clave la siguiente legislatura y lo tenemos que seguir y luego, dentro de este documento para formación, medidas para atraer la inversión, desde luego.

Nos hemos comprometido en algo que es importantísimo y viene en medidas para atraer la inversión. Impulsar, voy a nombrar algunas porque yo las veo fundamentales.

Impulsar ese polígono especializado del Bajo Aragón, creo que es fundamental, nos tenemos que poner las pilas ya. Incentivos a empresas y apoyos a microproyectos, iniciativas de empresas que se instalen en el territorio.

Parecerá. Oye, qué sencillo es decirlo, pero que todos nos hayamos puesto de acuerdo. Este es el futuro de Andorra, ¿eh? Este es el futuro de Andorra y el futuro de Andorra está aquí.

Yo creo que se ha acertado en el documento, lo digo como lo siento, desde luego que se ha acertado y en determinadas medidas que, desde luego, desde el sector público tenemos que empujar. Nos hemos comprometido en este documento a implantar un pequeño centro de desarrollo de la Universidad de Zaragoza, apostar por implantar el I+D+i en Andorra.

Todo el tema energético es fundamental, podemos sacar, podemos sacar de la capital aragonesa a esas zonas que peor situación tienen, esas empresas públicas que serían fundamentales para el desarrollo del resto de zonas.

Hemos visto lo que nos ha ocurrido aquí y de verdad, me siento orgulloso tanto de la comisión, del tiempo que hemos tenido. Pero, sobre todo, me siento orgulloso porque no nos vamos a olvidar de Andorra ninguno de los que estamos aquí, ¿eh? No lo estoy haciendo extensivo para mí.

No nos vamos a olvidar de Andorra y desde luego, tenemos que trabajar por esa zona y que no nos ocurra, siempre digo lo mismo, como la zona de Aliaga. La verdad es que eso es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lo que no se tiene que hacer y en Andorra vamos a empezar a hacer lo que se tiene que hacer. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Domínguez. Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: Señorías, cerrar mis intervenciones en esta legislatura. Para mí es un poco triste que sea esta la intervención que tengo que hacer, porque quizá me ha tocado ya vivir en primera línea el cierre de la Central de Escucha, me tocó vivir en primera línea el cierre de la Central de Escatrón.

Y me atrevo a decir, curiosamente por eso, cuando hemos aprobado este informe. Creo que sí, que, si somos capaces, el que esté en el Gobierno, los que estemos aquí en la oposición o donde estemos. Si somos capaces, yo creo que sí que se puede resolver el problema de Andorra.

Y voy a poner algún ejemplo. En el caso de Escatrón cerró la central, como saben. Vinieron ciclos combinados, se pactó con los trabajadores y con el desarrollo de la agricultura de la zona del Ebro se ha podido. Con los regadíos, etcétera, etcétera.

En el caso de Escucha, que antes de que se cerrara lo que es la propia central porque contaminaba muchísimo. Ya se trabajó por la reindustrialización y vinieron tanto Casting Ross y otras empresas y al menos se ha hecho algo por revertir aquella situación caótica.

Sin embargo, en el tema de Andorra hay que recordar que ya hemos tenido tres intentos, no de cierre, sí de **¿desmantelar?** Yo quiero recordar cuando nos denunciaron por la contaminación **¿d'Esports?** que hubo unos momentos de altísima tensión. Que a punto se pone en cuestión el funcionamiento de la térmica, porque se decía que la contaminación afectaba. Ahí estuvimos mucha gente implicada, al final se ganó la demanda judicial y continuó funcionando.

Otro momento crucial es en el 2010-2011, aquí hay señorías que vivieron aquella situación, cuando el Gobierno de España tropezó, con una dura negativa de Bruselas, para hacer las ayudas a la minería del carbón. Sí así no había minería, no habría central térmica. Y al final, -como digo al final-, llega el momento pues que esa decisión que ha tomado Endesa, al final nos afecta a ese querido territorio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que este compromiso que he dicho antes, yo debo agradecer, lo hago aquí ahora en defensa como partido, porque a mí me nombraron, estuve incluso años en el Gobierno, sin ser del Partido Aragonés.

Y estuve muchos años en Teruel, sin ser del Partido Aragonés, alguna de la señoría, no lo sabe esto. Pero yo estuve, en la primera visita a la térmica fue en el año, fíjense, ¿eh? señor Suárez. En el año 1987, donde íbamos a controlar el autoconsumo de la central, para los saldos de energía de la retribución del sistema eléctrico.

Y bajábamos a las minas, la Innominada, la Oportuna, la Mina Luisa, el Pozo Pilar, es decir, que hemos visto, yo he tenido la suerte de ver la época floreciente de la central. Que aquello cuando ibas a tomar un cortado a los bares de Andorra antes de ir a la inspección, aquello bullía, porque entraban y salían los turnos, etcétera, etcétera. Y a mí me produce mucha tristeza, tener que hacer esta intervención.

Pero pienso en mañana, es decir, hay recursos, hay situaciones estratégicas, territorio. Si la energía renovable en Escatrón, la energía de los ciclos combinados de gas, sustituyó a la generación con carbón. Ahora mismo las energías renovables, pueden sustituir a la generación con carbón y crear nuevas oportunidades, la agricultura...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Aliaga.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: El turismo. Al final espero tener la oportunidad, de colaborar con los responsables que sea en la próxima legislatura, como partido, para reponer los impactos que van a producir el cierre de la Central Térmica.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los miembros de la comisión, la voluntad y la disponibilidad para llegar a acuerdos. Agradecer también el magnífico trabajo de don Jerónimo Blasco y el resto de letrados de las Cortes. Y como no, hacer extensivo esos agradecimientos, a todas las personas que han comparecido en esta comisión.

El tema que ahora nos ocupa y cuyo dictamen vamos a votar a continuación, ha sido tema de debate a lo largo de toda la legislatura. Se han aprobado iniciativas, Podemos Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

incluyó partidas presupuestarias de hasta casi dos millones de euros, para la reindustrialización de la zona, partidas que no se ejecutaron.

Y que si hubiesen puesto en marcha, pues hubiese supuesto ir un paso por delante del problema al que ahora nos enfrentamos, como es el cierre de la Central Térmica de Andorra. Y como se ha dicho aquí en muchas ocasiones, la crónica de una muerte anunciada. Anunciada por Europa, ignorada por los gobiernos de turno y utilizada por Endesa, como medida de presión para obtener unos fondos públicos, para hacer una inversión que finalmente ha demostrado que no tenía intención de hacer.

Porque ha quedado claro, que más allá de las inversiones necesarias para la desnitrificación y la continuidad de la térmica, Endesa llevaba años sin invertir en la central y esta se cae literalmente a trozos.

Agradecer especialmente, el espíritu propositivo de todas las personas que han comparecido, realmente hemos percibido la voluntad de aportar y trabajar, para sacar adelante a estos territorios y a sus gentes. Agradecer la puesta en valor por parte de los técnicos, de todos los recursos, endógenos, ambientales, agroalimentarios, culturales. Hemos tenido la oportunidad de conocer las experiencias, que se están llevando a cabo en otros lugares y que nos dan la oportunidad de aprender y poder ser un territorio puntero en España, incluso en Europa, en transición energética y sostenibilidad.

Como bien recoge el dictamen, estas son algunas de las fortalezas de nuestro territorio y ahora es tarea de las administraciones, de todas las administraciones, el poner en marcha de forma urgente las propuestas adoptadas. Otra fortaleza que recoge el dictamen y que quiero resaltar especialmente, es la experiencia de todos los profesionales en el sector energético.

Esta gente que hoy en día ve peligrar su puesto de trabajo, es fundamental aprovechar esa experiencia y a través de la formación, redirigirla a nuevas necesidades y nuevas oportunidades. Esta comisión nació con un espíritu propositivo, se constituyó muy tarde y para nuestro grupo, hay algunas cosas que se han obviado.

Nosotras hemos planteado desde que llegamos a estas Cortes, en varias iniciativas, que se estudiase la gestión de los fondos que durante años se han destinado a la reindustrialización de estas comarcas y en esta comisión no se han querido tener en cuenta. Señorías, de los errores también se aprende.

Hay que conocer con detalle cómo se han gestionado esos fondos y esperaremos el informe de la Cámara de Cuentas, que también tuvo que forzar Podemos Aragón, para saber cómo esos Fondos Miner se han gestionado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En este dictamen, también hay algún punto que nos genera dudas y es que, priorizar a las empresas que ya trabajan en el territorio, para implantar proyectos de energías renovables, nos parece peligroso si no activamos los controles necesarios. Esto puede ser un filón para empresarios como el señor Florentino Pérez, en lugar de empresarios del territorio.

Pero ahora, es cierto, que estamos en un momento crítico, momento que muchos han tardado en asumir, y eso también se ha puesto de manifiesto en la comisión. Los territorios que más han tardado en asumir ese proceso de transición, son los territorios en que estos procesos han fracasado. Eso no debemos ignorarlo, *[Corte automático de sonido]*... para el territorio.

Pero también es un elemento crítico para el planeta, debemos atender lo urgente, pero no podemos obviar lo importante. Los jóvenes nos están marcando el ruto, la ruta perdón. Debemos hacer todo lo posible para que...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Sí, concluyo ya. Para que esto que ha fracasado hasta ahora, no vuelva a suceder y veamos unos resultados en el corto plazo. Pero lamentablemente, tras conocer la noticia de que hasta 2021 esos fondos europeos no llegarían, me parece que vamos a tener que seguir peleando.

Espero que todos juntos para que esas comarcas salgan adelante.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora diputada VICENTE LAPUENTE: Gracias, presidenta.

Quiero comenzar agradeciendo tanto el trabajo desarrollado por el grupo creado en esta comisión, diputados, letrados, como especialmente a todas las personas y entidades que han comparecido en las distintas sesiones que han tenido lugar.

Y a quienes nos han hecho llegar también, la documentación solicitada. Esta comisión nos ha permitido continuar hablando y debatiendo del sector minero-eléctrico, de su repercusión en nuestro territorio, y lo hemos hecho en numerosas ocasiones durante toda la legislatura, tanto en Pleno como en comisión de Economía.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y concretamente en esta comisión de estudio, hemos podido hablar de la situación que en estos últimos meses, una vez conocida la decisión de Endesa, están atravesando las distintas comarcas en las que se encuentran los municipios afectados por la decisión empresarial de Endesa Enel, de no invertir en la Central Térmica de Andorra.

Igualmente, hemos conocido distintos puntos de vista, desde ámbitos diferentes. Y especialmente hemos podido escuchar a los agentes sociales, sindicatos, trabajadores, empresarios y a los alcaldes y alcaldesas que fueron los primeros en comparecer en esta comisión, en representación de los distintos ayuntamientos de las comarcas mineras.

A nuestro grupo parlamentario, nos hubiera gustado que las peticiones hacia Endesa, hubieran sido más contundentes. No entendemos el porqué de la tibieza de algunos de los grupos cuando la decisión que toma esta empresa, nos lleva a una situación muy complicada en el territorio.

Y cuando esta empresa, durante tantos y tantos años, ha conseguido tantos beneficios. Es cierto que se nos solicitó unidad y por lo tanto, en esa línea hemos trabajado. Seguramente el documento resultante de cada uno de nuestros partidos, no hubiera sido el mismo. Pero el valor de esta unidad, de aparcando diferencias y de buscar el consenso, estamos seguros que debe dar sus frutos. Esperando el respeto y compromiso con este documento de trabajo y su aplicación.

Nos anima el trabajo realizado hasta el momento por nuestro Gobierno y la contundencia en las peticiones y solicitudes, tanto a la propia empresa, como al Ministerio de Transición Ecológica, desde Aragón, con el propio presidente Lambán al frente.

Con el apoyo de todo el Gobierno y especialmente el Departamento de Economía, así ha sido evidente en toda esta legislatura. Tanto con un Gobierno en España del Partido Popular, con el que hemos sufrido innumerables desengaños e incumplimientos -y lo dejo aquí pero podría seguir mucho más- como con el actual, al que en ningún momento se ha dejado de exigir, esa transición justa tan necesaria para nuestro territorio.

Sirva de ejemplo la solicitud del Gobierno de Aragón al ministerio, de que el Plan de cierre presentado por Endesa, no debería de ser aprobado, sin un compromiso de una implicación mayor por parte de esta empresa, en la reactivación económica e industrial de la zona.

Desde nuestro grupo, en la comisión de estudio, hemos intentado reflejar la realidad de la situación. Desde el conocimiento que tenemos de esta realidad, de la situación de nuestros

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

municipios, de las incertidumbres a las que estamos haciendo frente, siempre desde el convencimiento que nuestro territorio tiene futuro.

Que debemos de seguir trabajando, como lo hace el Gobierno de Aragón para que así sea, y que las dificultades que estamos atravesando, se han de convertir en fortalezas. Contamos afortunadamente con iniciativas de empresas, que ya están implantadas. Que quieren seguir invirtiendo en nuestros municipios, que no dudan de las potencialidades que este territorio posee, que saben y sienten el acompañamiento del Gobierno de Aragón.

Con los pasos que ya se han dado, con declaraciones de interés general con el decreto ley que facilita y simplifica los distintos trámites, reduciendo al máximo posible estos. Con el acompañamiento en todo el proceso, con el Instituto Aragonés de Fomento, con Ares y con todo el Departamento, como decía de Economía.

Hemos planteado acciones o iniciativas concretas, pero entendemos que si el documento de trabajo de esta comisión vamos a aprobarlo por unanimidad, cada uno de nosotros, hemos aportado todo lo posible.

Nosotros, *[Corte automático de sonido]*... documento es de todos, sin protagonismos.

Finalizo ya. En primer lugar, quiero despedirme de todos ustedes, diputados y diputadas, con los que he tenido el honor de compartir esta legislatura, agradeciendo todo lo aprendido. Gracias.

Agradecer a todo el personal del Parlamento y lo hago a través de quién les representa, de nuestra letrada mayor, gracias Carmen. Agradecer a todo mi grupo el gran apoyo recibido, en el que por supuesto, incluyo a su personal y como miembro de la Mesa, quiero tener un recuerdo especial a Antonio Torres, al que siempre recordaré.

Gracias, a todos ustedes.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

La señora diputada SERRAT MORÉ: Espera, espera, que tengo que intervenir yo.

La señora PRESIDENTA: Dejen que termine el Grupo Parlamentario Popular, no se preocupen que la señora vicesecretaria primera, se lo sabe bien. Señora Serrat, Grupo Parlamentario Popular, tiene usted la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SERRAT MOREÉ: Muchas gracias, presidenta.

Hoy subo a esta tribuna para mi última intervención en esta legislatura, y lo hago con la emoción propia de todas las despedidas, pero sobre todo con un legítimo orgullo.

Yo creo que legítimo orgullo de haber alcanzado el objetivo que por lo menos, desde el Grupo Popular nos marcábamos, cuando allá por el mes de diciembre presentamos esa iniciativa, para constituir esa Comisión Especial de Estudios.

Y sobre todo orgullo, por haber sido capaces de superar las discrepancias y el desafío de la falta del tiempo y cumplir con la primera petición que nos hicieron todos los comparecientes del territorio, en esa Comisión Especial de Estudios, que era que alcanzáramos la unanimidad.

Por lo tanto, mis palabras hoy aquí tienen que ser de agradecimiento y de satisfacción. Tengo muchos motivos y a muchas personas, a las que agradecer el trabajo. En primer lugar, a todos los comparecientes en la Comisión Especial de Estudios, porque de todos hemos aprendido, porque todos nos han hecho aportaciones importantes. Pero sobre todo, porque todos nos han ayudado a reflexionar, sobre lo que va a significar uno de los retos más importantes del siglo XXI, no solo para Aragón y para España, sino para toda Europa, que es la necesidad de la lucha contra el cambio climático, la defensa del medio ambiente de los que la transición energética o la revolución energética, que va a cambiar nuestros usos y costumbres a buen seguro en el futuro, es una pieza fundamental.

Quiero agradecer a los letrados, a la señora Herráiz y al señor Blasco, sus templadas aportaciones y observaciones, durante todo el trabajo de la comisión. Por supuesto a todos los representantes y portavoces de los grupos políticos, porque todos hemos hecho un ejercicio de generosidad y de voluntad, para poder llegar a ese dictamen final por unanimidad.

Y quiero hacer también una mención expresa a la señora Zapater, que buen trabajo también ha hecho de resumen en lo que ha sido la presentación del dictamen final. Pero les decía que, sobre todo lo que me preside hoy es la satisfacción. La satisfacción, porque hemos demostrado que cuando se quiere se puede, que cuando todos ponemos voluntad y generosidad, podemos conseguir apoyar o buscar lo importante.

Lo importante que en este caso eran las necesidades del territorio y el futuro de nuestras comarcas mineras, por encima de lo conveniente o de aquello que nos podía convenir más a cada uno de nosotros.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en esta comisión lo hemos demostrado, hemos discrepado en cosas, pero ha predominado el acuerdo, como así lo manifiesta el dictamen. Y yo creo que el dictamen tiene dos partes importantes, la de las conclusiones, que son un fiel reflejo de lo que nos han aportado todos los comparecientes, que nos han manifestado sus preocupaciones y las consecuencias, de lo que va a suponer para el territorio la transición energética. Pero que también nos han enseñado a ver su generosidad, sus fortalezas y su voluntad de seguir adelante.

Y por otra parte, las propuestas y suscribo algo que aquí se ha dicho. Las propuestas son un compromiso, un compromiso de todas las fuerzas políticas, para el futuro y la defensa del futuro de las comarcas mineras y sobre todo también de la Comarca Sierra de Arcos. De superar el bache, para mirar al futuro con esperanza.

Y creo que estas propuestas, posiblemente, no recogen todo lo que se puede hacer. Pero sí que recoge mucho de lo que se debe de hacer y debe de ser el marco, que debe de guiar el trabajo del Gobierno *[Corte automático de sonido]*... porque el trabajo no se va a acabar en los cuatro años siguientes.

Queda mucho trabajo por hacer, pero repito señorías, que con voluntad y generosidad y todos de la mano, ayudaremos a Aragón y sobre todo a estas comarcas, a salir adelante.

Solo les tengo que pedir una cosa, que ese compromiso se cumpla, que ese compromiso lo cumplamos, porque el futuro está en nuestras manos.

Gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Serrat.

Una vez finalizado el turno de intervención, procedemos a la votación del dictamen.

Se inicia la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos, sesenta y cuatro síes, queda aprobado por unanimidad.**

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Aragonés, Grupo Parlamentario Podemos Aragón, Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular.

Continuamos, por tanto, con el siguiente punto, que es el debate y votación del dictamen de la Comisión de Investigación, sobre el accidente de la Brigada Helitransportada con base en Alcorisa, ocurrido el 19 de marzo de 2011. Para que estudie, analice y depure, responsabilidades políticas y se extraiga el conocimiento de las causas que lo provocaron, para que se corrijan en el sistema de aviación española.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tiene la palabra para la presentación del dictamen, la señora Prades, en nombre de la Comisión de Investigación.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señora presidenta.

En este último punto de la legislatura, tengo la responsabilidad de presentar el dictamen que se ha elaborado a partir de los trabajos realizados en la Comisión de Investigación sobre el accidente de la Brigada Helitransportada de Alcorisa, ocurrido el 19 de marzo de 2011 en la localidad de Villastar, Teruel.

Esta Comisión de Investigación, se constituye a solicitud de las familias de las víctimas, tras el paso de estas por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y que se registró en estas Cortes a instancia de los grupos parlamentarios, Ciudadanos, Chunta Aragonesista Izquierda Unida y Podemos Aragón.

En primer lugar, agradecer el trabajo y la buena disponibilidad de todos los miembros de esta comisión. Don Fernando González, por el Grupo Parlamentario Popular, don Herminio Sancho, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Berta Zapater, por el Grupo Parlamentario Aragonés, don Ramiro Rodríguez, Domínguez, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y doña Carmen Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto.

Agradecer también a todos ellos, la oportunidad que me han dado de presidir esta comisión. También agradecer muy especialmente el trabajo, la profesionalidad del equipo de letrados de las Cortes, especialmente doña Olga Herráiz y Carmen Agüeras. Que si bien, siempre hacen un trabajo excelente, me consta que en esta comisión, tanto ellas como profesionales, como nosotras como políticas, hemos puesto mucho de cada una de nosotras, para afrontar esta comisión, desde el mayor rigor y mayor respeto posible trabajando siempre en aras de la unanimidad.

No ha sido fácil afrontar este trabajo tan técnico y tan humano a la vez, pero para elaborar este dictamen era nuestra obligación ajustarnos a la documentación recibida, que desde diferentes organismos o empresas y así hemos recibido documentación, desde la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Inaer Helicópteros, el Gobierno de Aragón, el Ministerio de Fomento y los propios abogados de las familias.

Además, hemos trabajado con toda la información que hemos recogido de las personas que han comparecido, que salvo alguna excepción, solo podemos, sino agradecerles también sus ganas de aportar y colaborar en la medida de sus posibilidades.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No voy a negar que este, era un tema muy complejo y que en algunos casos sobrepasaba las competencias de este Parlamento. Eso nos ha impedido tanto el acceder a la documentación, como la negativa de AESA y Fomento a comparecer en este Parlamento.

Con todo ello, con toda esta información, con estas contras que hemos tenido, paso a detallar las conclusiones previas que hemos extraído de este dictamen.

La primera de ellas es que se aborde en cuanto a reformas legales, sean precisas e incluso de la normativa estatal si fuera necesario, para permitir que las comisiones parlamentarias de investigación, incluidas las autonómicas, puedan acceder a la documentación que se considere precisa para el desempeño de sus funciones sin más límites que, en su caso, el carácter secreto que deban mantener los documentos.

Y con esto queremos subrayar la limitación que ha supuesto para el desarrollo de los trabajos, que el Ministerio de Fomento y AESA no hayan remitido la documentación que se les requería.

En la segunda de las conclusiones previas hacemos extensión nuestra queja sobre la falta de colaboración de organismos estatales, como AESA y la CIAIAC, a la negativa comunicada en dos ocasiones a comparecer en esta comisión.

Negativa basada en el dictamen de Consejo de Estado 34/2003 de 6 de febrero, que dictaminó que un parlamento autonómico no tiene potestad para requerir la comparecencia de autoridades, funcionarios o agentes de la Administración del Estado.

El objeto de esas comparecencias no era controlar la actuación de esos organismos, sino obtener información para elaborar un dictamen más ajustado a la realidad y sobre todo, más efectivo.

Por eso, tal y como recoge el Reglamento de las Cortes en su artículo 84.3. Creemos que debería preservarse la capacidad de una comisión de investigación para requerir la presencia de cualquier persona para ser oída, es decir, para informar.

Cuando nos encontramos con estas limitaciones, esta comisión se puso en contacto con el Congreso de los Diputados, concretamente con la presidenta de la Comisión de Investigación del Accidente de Spanair, el JK5022 y nuestra intención, por un lado, era salvar esa traba normativa que nos impedía acceder a determinada información y por otro lado, que su dictamen recogiese también las conclusiones que aquí hoy estamos presentando, para poder dar un traslado a ámbitos superiores y que estas conclusiones tuvieran un alcance mayor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tampoco aquí tuvimos suerte y la convocatoria electoral y la disolución de las Cortes Generales hizo que esa comisión del Congreso no concluyese y que no pudiésemos mantener dicha reunión y transmitir lo que hoy aquí vamos a votar.

Llegados a este punto, en la comisión de investigación que constituimos en estas Cortes, elaboramos el dictamen con las siguientes conclusiones generales.

Número uno, a la vista de cómo discurrieron las actuaciones judiciales llevado a cabo para establecer las responsabilidades por el accidente de la brigada helitransportada, con base en Alcorisa, ocurrido el 19 de marzo de 2011.

Esta comisión de investigación recomienda, que se estudie la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para que no sea posible el archivo de actuaciones judiciales con motivo de accidentes similares, hasta que no se haya emitido un informe de investigación definitivo sobre los hechos, apoyado en un informe pericial judicial.

Esta comisión sugiere a la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil, que siempre que sea posible, efectúe recomendaciones en las autoridades aéreas españolas que permitan mejorar las medidas de control de calidad tras los accidentes de las características del que ha constituido el objeto de investigación por esta comisión.

Asimismo, esta comisión recomienda al Gobierno de Aragón que se revisen periódicamente los criterios de valoración en las comisiones de coordinación entre el Gobierno, Sarga y quien preste en cada momento los servicios aéreos para la extinción de incendios forestales en nuestra comunidad, de cara a garantizar un seguimiento permanente en estas cuestiones.

Y tal como recogía la propuesta de creación de esta comisión, los acuerdos que aquí hemos adoptado se darán traslado al Gobierno de Aragón, al Ministerio de Fomento, de AESA, a la CIAIAC, así como a todas las personas que comparecieron en la misma.

Asimismo, esta comisión también ha acordado remitir ese dictamen al Congreso de los Diputados a los efectos de la posible toma en consideración por los grupos parlamentarios allí representados, de las formas legales demandadas en las conclusiones previas, así como en la primera de las conclusiones generales. Nada más, señores diputados. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Prades.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Una vez finalizado el turno de intervención, procedemos a la votación del dictamen de la comisión.

Se inicia la votación, finalizada la votación, **cuarenta y nueve votos emitidos, cuarenta y nueve síes. Queda aprobado el dictamen de la comisión por unanimidad.**

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Los diputados de Chunta Aragonesista hemos votado que sí al dictamen, el dictamen que ya se aprobó también en la fase de ponencia.

La verdad es que creo que no es fácil despedirse, despedir una legislatura en esta situación. Pero creo que tenemos que ser honestos y honestos, sobre todo, con nosotros mismos.

Una comisión de investigación que era duda por lo que se tenía que investigar, en la que humanamente y creo, puedo hablar en nombre de todos mis compañeros de la comisión. Hemos hecho todo lo posible con todas las herramientas que tenía este Parlamento, se ha demostrado cómo ha quedado en el dictamen que las herramientas son escasas.

Lamentamos profundamente la falta de recepción que tuvimos por parte de los responsables de Fomento, de AESA y de la CIAIAC. Quizás con sus comparencias hubiéramos podido tener más luz, pero la realidad es que no podemos tener más luz ni podemos exigir más de lo que lo hemos hecho en dos veces, que estos responsables vinieran.

Creo que lo honesto hoy es decir que hemos trabajado, que hemos trabajado con responsabilidad. Que el dictamen es este y no puede ser otro, a la vista de los comparecientes y de todo lo que oímos, que no se vetó a nadie para que viniera, sino que más bien ha sido lo contrario, que no han querido venir y reconocer las limitaciones de un Parlamento autonómico en las comisiones de investigación.

Y también queremos decir que no podemos alimentar expectativas que después no podremos cumplir. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Yo lo primero que quiero hacer, desde luego, es agradecer a todos los compañeros de la comisión todo el trabajo que se ha hecho.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La verdad es que ha sido una comisión dura, ha sido una comisión dura porque había encima de la mesa un accidente donde seis personas, pues perdieron la vida y, desde luego, ha sido, pues muy doloroso, ha sido muy doloroso.

Y luego sí que me siento en esta comisión, pues como falto de no haber podido llegar más, no hemos podido llegar más porque no hemos tenido opción de llegar más. El informe que aquí hay es el informe que se podía hacer, no se puede hacer otro más, de verdad.

Nos han puesto peros la CIAIAC, nos ha puesto peros AESA, nos han puesto peros Fomento. Algunos intervinientes que allí estuvieron, que dieron la cara, desde luego, por la falta de información. Claro, porque unos eran técnicos, otros eran tal.

Y, desde luego, hay una conclusión que se ha llegado clara, que ya venía en el informe de la CIAIAC. Es que una pieza viene defectuosa desde Canadá y es lo que esa, el poner esa pieza es uno de los motivos por lo que viene.

En el tema político, pues las personas políticas que han estado. Yo hice las preguntas oportunas y desde luego no pude detectar nada más.

Desde luego, las comisiones de investigación es algo que ha dicho la señora Martínez, estoy de acuerdo. Estas comisiones de investigación para las Cortes de Aragón o no tenemos los medios o al no tener los medios, no nos han hecho el suficiente caso a la hora de traer más.

Pero yo, dentro del dolor que puedas tener y dentro de que me hubieran gustado otras conclusiones, lo que se ha llegado es lo que se ha llegado y yo no he visto nada más.

A lo cual, quiero agradecer a todos los compañeros y, desde luego, creo que estas comisiones de investigación no se deben de aprovechar, no se deben de aprovechar para determinadas actitudes que pueden dañar después de cómo está la situación que hemos tenido en esa comisión. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario, Grupo Parlamentario, Aragonés.

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Quise personalmente involucrarme en esta comisión de investigación, se lo solicité a mi grupo. Ya que viví de cerca en el Bajo Aragón la angustia que generó este suceso y lo conmocionados que quedamos todos, personas cercanas, jóvenes conocidas.

Los miembros de esta comisión hemos estado cinco meses en los que hemos conseguido trabajar con empeño a todos y cada uno de los miembros de esta comisión de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todos los grupos políticos, profundizando en temas absolutamente novedosos para nosotros, como era el funcionamiento interno de un helicóptero, la navegación internacional, las normas europeas, las americanas, las españolas.

Y después de once sesiones, pues solo hay varias conclusiones que hemos dictado por unanimidad todos los miembros de esta comisión, y es que, no hubo responsabilidades políticas, que es por lo que se abrió y por lo único que este Parlamento puede abrir una comisión de investigación, y desde luego no se vetó a nadie.

Como digo, más allá de las responsabilidades políticas, que son las que nos competen a estos humildes diputados, pues es verdad que poco pudimos profundizar. Nos hubiera encantado que desde Canadá hubiera venido a alguien a contarnos por qué el helicóptero tenía una pieza estanco que no había hecho la revisión pertinente.

O nos hubiera encantado que los propios miembros de la CIAIAC hubieran venido a explicarnos ese informe tan exhaustivo y tan lento que se sintió por parte de quienes lo sufrieron.

Ahora todo lo relacionado con nuestras competencias, con las responsabilidades políticas, todos los políticos que se solicitaron por parte de la comisión que vinieran, vinieron. Como he dicho, no se vetó a nadie. Y en todos nosotros, desde luego, mostramos esa consternación, ese sufrimiento que sufrieron aquellas personas.

Entiendo también que pueda ser frustrante para las familias que esta comisión les haya decepcionado o no haya llegado a las expectativas que buscaban. Sabían también y sabíamos desde el principio que no era fácil, era más bien súper difícil.

Ojalá se hubieran resuelto dudas sobre el accidente, ojalá alguna persona con algún testimonio nuevo nos hubiera dado alguna pista para reabrir el caso. Sabíamos que era prácticamente imposible, por no decir imposible, pero lo intentamos. No somos jueces y tenemos la fuerza que tenemos.

Hoy en mi última intervención del Pleno y lo hago hablando de este tema. Hubiera preferido hablar de algo no tan doloroso, pero es lo que tiene ser servidor público, estamos al servicio de la ciudadanía y desde sus demandas, y esta ha sido una.

Ojalá esas familias sean capaces de encontrar la paz interior con lo duro de la pérdida. Aquí hemos contribuido poniendo toda la carne en el asador por parte de todos los grupos, dando lo mejor de todos nosotros. Nadie podría haber hecho más, ningún miembro de la comisión podría haber sacado más, aunque hubiéramos estado un año.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Siento que el caso se cerrara judicialmente en aquel momento, siento que hayan pasado ocho años para ellos, entiendo que una eternidad para quien tienen que seguir recordando tan intensamente lo sucedido.

Tenía pensado y lo voy a hacer, agradecer personalmente a la presidenta de la comisión su trabajo, agradecerle que nos haya representado en muchas ocasiones frente a las familias, frente a los medios de comunicación, frente a los comparecientes. De ahí, pues que no entienda por qué hoy han decidido dejarnos en la estacada a todos los grupos que decidimos aprobar este dictamen por unanimidad.

Claro, la pregunta que le puedo hacer señora Prades, si usted puede decir que en la próxima legislatura alguien de esta Cámara podrá dar nuevas respuestas a esos familiares.

Yo creo que en estos momentos no han ejercido su derecho y su obligación de votar, ante algo que todos decidimos y concluimos por unanimidad, es la responsabilidad la que nos da ser diputados. También tenemos que ser responsables de lo que podemos y no podemos hacer en este Parlamento.

Y votar, como le digo, hoy es una de nuestras responsabilidades y usted hoy, señora Prades y su grupo, después de un acuerdo por unanimidad han decidido, como digo, dejarnos en la estacada. Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Ha sido muy difícil tomar la decisión que ya ha tomado mi grupo y la compañera del Grupo de Izquierda Unida.

Este ha sido uno de los votos que más me ha dolido en toda la legislatura. Evidentemente, no íbamos a votar en contra de un dictamen que compartimos y en el que hemos trabajado intensamente, pero tampoco podíamos votar a favor y desoír la demanda que nos hicieron las familias, solicitando que retirásemos este dictamen y que les diésemos otra oportunidad para saber la verdad.

Nos piden que les escuchemos siendo ellas conscientes, siendo, lo son conscientes, de que una nueva comisión de investigación quizás no pueda llegar a más. Pero por lo menos ellos tengan la conciencia tranquila de que han hecho todo lo posible y también la conciencia de nuestro grupo nos decía que debíamos escucharlas.

También queremos ser honestas, señora Zapater y también les hemos dicho a las familias que una nueva comisión de investigación no puede ser a lo mejor más abierto a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aportar más información, ellas lo saben y nosotros también. Pero, desde luego, si las familias nos piden otra oportunidad, nosotras se las daremos, porque rendirse no es una opción. No les engaño, son conscientes, lo sabe.

Mire, señora Zapater, el miércoles escuchaba en la radio a Juan Manuel Santos, presidente de Colombia y nos daba un consejo a todos los gobernantes y nada más lejos de mi intención que ponerme a su altura o intentar parecerme a él, pero me quedo con el consejo.

Y nos decía que uno tiene que hacer lo posible para dormir tranquilo y para dormir tranquilo tiene que hacer lo correcto y a veces hacer lo correcto no es lo más popular, que es lo que ha pasado aquí hoy.

Casualmente, mi filosofía de vida. Mi filosofía de vida me dice que yo por la noche he de dormir tranquila, mi conciencia me dice que ha de estar tranquila. Yo hoy he votado con la conciencia y no he votado con la política. Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Prades. Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular. Grupo Parlamentario Socialista, señor Sancho.

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Estaba escuchando.

Agradecer, en primer lugar, a las letradas, a Carmen Martínez, a Ramiro Domínguez, a Berta Zapater, Marta Prades y a Fernando González. Me hago partícipe de tus palabras, Carmen, me hago partícipe de muchas de las cosas que habéis dicho.

Quiero dejar claras varias cosas desde el Grupo Socialista. Hemos trabajado con total coherencia, con compromiso, con lealtad, al objetivo de una comisión de gran responsabilidad para un servidor y para todos los componentes, creo, de esta comisión.

De principio a fin, todas las propuestas, todas las decisiones que se han tomado se han tomado por unanimidad, también el cierre de la misma, de la comisión. Por considerar que teníamos el dictamen que realmente cumplía con el objetivo que tenía la comisión y que podíamos conseguir con nuestros, con lo que nosotros podíamos aportar desde ya.

Hemos votado con coherencia al voto que efectuamos en la comisión y convencidos de que se ha hecho un gran trabajo que ha quedado patente en el dictamen.

También desde el Grupo Socialista un abrazo a estas familias. Personalmente no he podido hacer más y que nadie dude que no hemos podido hacer más.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y hemos votado con coherencia, duermo todas las noches. Aunque sí que tengo que reconocer que cuando me encomendaron esta comisión, algún día dejé de dormir, dejé de dormir por la responsabilidad que tenía. Pero creo que nuestro trabajo es este y hemos votado en coherencia con lo que hemos trabajado aquí. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sancho. Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado González Celaya [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Primero, agradecer a todos los miembros de la comisión y segundo, hacer mío las palabras que han tenido Carmen Martínez, Ramiro Rodríguez, Berta, Domínguez, Herminio, Sancho y agradecer también a las letradas, a Carmen (...) y a Olga Herráiz su trabajo porque no era sencillo.

A ver, para estas cosas estamos los políticos. Para cuando hay que hacer cosas que no son sencillas ni fáciles. Cuando hay que tomar decisiones complicadas, aquí hay que demostrar el nivel, la capacidad, el compromiso y la honestidad.

Aquí todo el mundo ha trabajado, yo creo que desde una perspectiva única sobre lo que estas Cortes y este Pleno nos habían encomendado. Queda buscar dentro de las posibilidades que todos debíamos saber qué teníamos y todos los medios que estaban a nuestra disposición.

Aquí, señores, hay que venir ya aprendidos y cuando se prepara una comisión de investigación hay que saber qué es lo que cabe esperar y hay que ser responsable con lo que se hace y con lo que se dice.

Yo puedo decir aquí muy claro que todo el mundo ha intentado buscar la verdad, sin ningún tipo -hasta última hora- de condicionamiento ni político, ni partidista, ni electoralista. Aquí, yo puedo decir que nuestro grupo -que no tenía responsabilidad desde hace años atrás- ni en el 2011, ni en el Gobierno central, ni en el Gobierno de Aragón, ha intentado estar a la altura, igual que han estado prácticamente el resto de los miembros de esta comisión.

Y aquí se ha intentado buscar, porque creíamos que era lo mejor para todos y repito, para todos, el máximo acuerdo, diálogo y consenso que ha existido desde la mejor disposición de todos. Aquí se está para mojarse y para tomar decisiones complicadas, para lo demás estarán otros.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor González.

Continuamos con el debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la ley 2/1987, de 16 de febrero, electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos y las agrupaciones parlamentarias Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón.

En primer lugar, damos lectura al criterio emitido por el Gobierno de Aragón, que dice así, “se acuerda tomar conocimiento de la proposición de ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero electoral, de que la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos y Mixto, CHA e Izquierda Unida. Sí bien se entiende, que existen alternativas más adecuadas y ajustadas a las previsiones estatutarias para conseguir el fin pretendido, dar traslado de este acuerdo a las Cortes de Aragón.

Tiene la palabra en primer lugar, para la presentación de la proposición de ley, los grupos parlamentarios proponentes que no han presentado proposiciones de ley alternativas. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señora presidenta.

Este es un tema que venimos debatiendo ya durante bastante tiempo. Y yo creo con toda sinceridad, que a la hora de salir aquí a defender esta iniciativa, yo creo que ya nos hemos hecho todos los reproches que se tenían que hacer.

Yo creo que con sinceridad, nos hemos tirado demasiado los trastos a la cabeza con este tema, y quizá ahora es el momento -y yo lo voy a aprovechar- para que todos pensemos en Teruel. Y sobre todo pensemos y hagamos un último esfuerzo para intentar llegar in extremis a un posible acuerdo.

Eso es lo que les pido a todos, hacer un esfuerzo y no pensar en el rédito o no rédito electoral, o en otras cuestiones. Sino que se piense en que en estos momentos, aunque es la tercera vez que podría perder un diputado Teruel, es la primera vez que se está debatiendo este tema en serio, y por eso yo creo que tenemos la obligación de hacer un último esfuerzo para que siendo la primera vez que se abre este debate seamos capaces de cerrarlo con el máximo acuerdo, y sobre todo aportando una solución.

En ese sentido -ya aviso- que si se toma en consideración, pediría un pequeño receso para ver si somos capaces de llegar a un acuerdo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Miren, hablando del tema ya y entrando en la proposición de ley, les tengo que decir que aunque se ha dicho que hay tres iniciativas, realmente hay una iniciativa y dos enmiendas.

Una iniciativa que no surge, que no surge de la nada, sino que surge de un debate que ahora explicaré más detenidamente por parte de todos los grupos aquí representados. Y hay dos enmiendas.

Una de ellas, que es la que presenta el Partido Popular. Creo que además, y lo tengo...y lo voy a reconocer, con toda la voluntad o la buena voluntad, como todos los grupos. Pero que evidentemente, tiene un informe de los servicios jurídicos de estas Cortes negativo y que plantea que es antiestatutario.

Y la propuesta que votaron, la enmienda que votaron o que pusieron encima de la mesa Podemos, Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, es una propuesta que ya se debatió y que pensábamos que no resolvía el problema político. Sí el legal, pero no el político.

El político es que los territorios menos poblados no pierdan representatividad en el total de esta Cámara y con esa propuesta perdían, y sobre todo Huesca, pierde de forma importante representatividad en esta Cámara.

Y les voy a decir la historia muy rápidamente de cómo surgió y evidentemente surge a raíz del último censo que el Gobierno, que todos conocíamos por otra parte, todos hemos ido conociendo los censos oficiales. Por lo tanto, todos somos culpables de esta situación.

El Gobierno avisa que podría darse esa circunstancia. Y de forma unánime todos los grupos, todos los portavoces, se le pide un informe jurídico a los servicios de esta Cámara.

Se plantea, se desecha la posibilidad de subir diputados y se plantean otras posibilidades que jugando con los habitantes o con lo que sea, sea posible solucionar el tema de forma urgente para que Teruel no pierda esta vez un diputado. Porque estábamos de acuerdo que la solución definitiva, era cambiar el estatuto, pero había que tomar una resolución rápida si queríamos solucionarlo.

Y en esos dos meses, más de dos meses de trabajo, lo que se ha intentado es buscar esas soluciones, que jugando con los números y dentro de la legalidad pudiera resolverse esta situación.

Y se le encarga por último, después de varias aportaciones que incluso hacemos algunos grupos de números y tal y que no encajaban... esa es la realidad. Se le encarga a los letrados que intenten explorar algunas soluciones, y eso es lo que hacen. Y este grupo lo único que hace es coger la propuesta que habíamos -pensaba yo- encargado por unanimidad a los letrados, e intentar sumar a la mayor parte de grupos posibles.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y eso desde luego, y agradezco a todos los grupos en ese caso menos al PP, porque ponía algún problema, se apuntan, se suman en ese mismo sentido -que vuelvo a repetir- en todas las reuniones hasta ese momento, siempre se había trabajado con dos horizontes. Resolver como fuera el diputado de Teruel, la pérdida del diputado y resolverlo con una, intentar resolverlo con unanimidad.

Esa es la cuestión y a raíz de ahí, surge la enmienda. También voy a decir una cuestión, si no se hubiera presentado esta propuesta, esta proposición de ley ahora no estaríamos debatiéndolo, porque las otras dos son enmiendas. Por lo tanto, alguna ventaja tiene esta cuestión, por cierto, con informe positivo de los letrados.

Y por eso mismo ahora -vuelvo a repetirlo que...como iniciaba- hay que volver a lo que durante dos meses y pico, fue el centro del intento de esta solución, que es sin subir diputados, sin romper la proporcionalidad de los territorios menos poblados, nos pueda permitir una solución que digamos a Teruel, que hemos resuelto ese problema.

Esto no es un problema, señores diputados, de quién se lleva el gato al agua electoralmente, no es un problema de quién firma o no firma, de quién vota o no vota esta resolución.

Esto es un problema de una institución como las Cortes, este es un problema de dar respuesta a Teruel, de dar respuesta entre todos los diputados. Quien sale tocado -lo dije ayer y lo vuelvo a repetir- quien sale tocado si no se llega a una solución, no son un grupo u otro, será las instituciones, será estas Cortes las que salgan tocadas por no ser capaces de resolver con un amplio acuerdo, un problema que podemos resolver, que podemos resolver.

Por eso decía, no echo ni un solo reproche a cómo ha sido, me he limitado a plantear cómo han sido las cuestiones. Entiendo que todos han aportado soluciones en base a intentar buscar la mejor solución posible, pero ahora pasamos de las musas al teatro.

Y de las musas al teatro, es que hay que resolver la situación en base a la proposición de ley que presentamos y desde luego, deberíamos hacer un esfuerzo manteniendo las diferencias políticas, las dudas que puedan surgir, que pueden surgir, deberíamos de poner por encima, el que esta institución, en que todos los grupos seamos capaces de solucionar este tema.

Si no, no perderán quien vote de una forma o de otra, perderán los turolenses y todos los diputados y estas Cortes, que no habremos sido capaces de llegar a un acuerdo. Pediré -vuelvo a decir- un pequeño receso a ver si es posible esta solución.

Nada más y muchas veces.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Turno del Grupo Aragonés, doña María Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Pues este es el típico de ejemplo y caso en el que yo puedo decir que me duele Teruel. Y algunos de ustedes sé que probablemente dirán, que ñoña es esta. Pues sí, a pesar de diecisiete años en política sigo siendo una sentimental, de lo cual, me alegro.

Y a nosotros nos duele Teruel, y nos duele mucho que en estos momentos y en este debate se estén Y a nosotros nos duele Teruel anteponiendo otras cosas, al interés de los turolenses. Es nuestro punto de vista.

Suscribo casi todas las palabras que ha dicho el señor Sada. Creo que deberíamos hacer en estos momentos un ejercicio de responsabilidad supina y ser capaces de reflexionar sobre lo que vamos a hacer.

Aquí estamos porque hemos traído una proposición de ley y yo la tengo aquí en color, en color, con todos los logotipos, excepto el del Partido Popular, que me hubiera encantado que estuviera.

Efectivamente, señor Sada, porque en algún momento se puede haber confundido y hay quienes se refieren a esta propuesta como la propuesta del PSOE, no es verdad, esta es una propuesta de todos.

Es verdad que yo le reconozco que usted cogió las riendas de coger los papeles y traerlos y citarnos a una reunión, pero la propuesta no es del Partido Socialista, es una propuesta de todos. Que surge de los servicios jurídicos, ante un mandato unánime, unánime, de todos los grupos parlamentarios.

Y yo entiendo que legítimamente -porque puede haber también dentro del mundo de la justicia, pues hay interpretaciones diferentes- haya un grupo parlamentario que tenga dudas jurídicas y hace bien en decirlo. Que tenga dudas jurídicas, se pide un informe y el informe respalda lo que dice la iniciativa, punto.

Claro, si no me gusta lo que dice el informe, entonces lo obvio. Bueno, plantean otra alternativa, pues lo debatimos, y debatimos y la alternativa o no la alternativa. Claro, tendrán que explicar aquí quienes pusieron su logotipo, porque han cambiado de opinión, porque esto es un ejercicio de transparencia ante los ciudadanos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Este debate se hace aquí, no en los medios de comunicación. Se hace aquí, aquí consta en el Diario de Sesiones lo que cada uno piensa, con todo el derecho del mundo a cambiar de opinión, a considerar otras variables, a lo que quiera.

Pero la verdad es que estamos hoy en el último suspiro de la legislatura y tenemos en nuestras manos resolver un problema -que a mi juicio, es muy grave- que tenemos los aragoneses. Muy grave, que Zaragoza va aumentando su población en detrimento de las otras provincias, de Huesca y de Teruel. La siguiente será Huesca. Tenemos un problema grave.

Y aquí tenemos que entonar el mea culpa todos, porque es verdad y hacer autocrítica, porque es verdad que nos ha pillado el toro. Que esto deberíamos abordarlo, haberlo abordado mucho antes. Es verdad, no ha habido ningún grupo parlamentario que haya traído el debate y que los demás hayamos dicho que no. No, no, no ha sido así. Esto surge, cuando surgen los últimos meses.

¿Es verdad que lo ideal sería que este debate lo hubiéramos tenido antes? Cierto. Pero estamos aquí, cuando hay lo que hay, hay lo que hay. Y a partir de aquí podemos buscar soluciones o no.

Miren, aquí hay dos maneras de trabajar por la despoblación, una, irse el domingo a Madrid a defender la España vaciada. La otra es votar hoy aquí defendiendo los territorios menos poblados, que en este caso es Teruel, mañana podía ser Huesca, da igual.

No son incompatibles las dos formas, hay gente que puede apoyar esto hoy aquí e irse el domingo también a Madrid. Pero claro, mucha pancarta, mucha pancarta, mucha manifestación, mucho “bla, bla” en los medios de comunicación, pero luego hay que votar. Porque tenemos la responsabilidad y a veces es duro y a veces es ingrato y a veces tenemos que votar algo que quedamos...que les gusta a una parte de la sociedad y a otra parte no, pero ahí está dónde tenemos que ejercer nuestra responsabilidad y pensar por el bien común.

Y esto no se trata de intereses partidistas, señorías, no tenemos ni idea de a quién va a beneficiar o perjudicar. En todo caso, nos beneficiaría a todos defender la iniciativa de sesenta y nueve diputados, a nosotros también, como Partido Aragonés, nos interesa la de sesenta y nueve diputados por aquello de tener más posibilidades de tener algún diputado más. Eso por interés de partido, pero desde luego, eso no resuelve el tema de la proporción o de la desproporción de Zaragoza, con respecto de Teruel y de Huesca.

Por tanto, señorías, yo si es necesario un receso, por supuesto, estamos dispuestos a que el receso puede durar las horas que haga falta, para que seamos capaces de llegar a un acuerdo. Porque sinceramente, a mí me gustaría que más allá de todo que nos hemos dicho o

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dejado de decir, en estos momentos seamos capaces de llegar a un acuerdo, porque también sería bueno, que lo que se apruebe aquí, se apruebe con el respaldo de todos.

Por los aragoneses, no por el interés de nadie, ni por el bien de nadie, sino por los aragoneses y desde luego, por los turolenses. Porque es un poco incompatible, como digo, defender después ante las Cámaras, ante los micrófonos, la lucha ante...por la despoblación y después estar aquí primando otros intereses legítimos u otras opiniones, pero no defendiendo los intereses. Desde luego, en este caso de los turolenses.

Y termino como he empezado, me duele Teruel.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.

Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, les tengo que confesar que yo hoy salgo aquí con sentimientos encontrados. Salgo con un sentimiento de decepción, porque creo que la forma de terminar esta legislatura y el espectáculo que unos y otros hemos dado con esta proposición de ley, no está a la altura que requieren, ni los turolenses, ni los aragoneses.

Pero también salgo con un sentimiento de esperanza y espero que hoy seamos capaces todos de estar a la altura de las circunstancias y que seamos capaces de demostrar que podemos alcanzar consensos. Pero sobre todo que podemos alcanzar una solución de manera unánime a un problema que se nos ha planteado.

Miren, podríamos hablar de si el Gobierno actuó rápido o actuó tarde, que si esto era previsible o no era previsible, que si se podían haber hecho las cosas de una u otra manera, en la conciencia de cada uno de nosotros quedará si hemos actuado rápido o no.

Pero lo que es evidente, es que en el momento que el Gobierno informó a estas Cortes de la situación que se producía, desde Ciudadanos tuvimos muy claro que teníamos que trabajar para alcanzar un consenso y para trabajar y para alcanzar una unanimidad y dar solución. Una solución adecuada a un problema que había surgido y que creíamos que era injusto.

Nos pusimos desde el primer momento a disposición de todos los grupos de la Cámara. Hablamos con los diferentes trabajadores para encontrar una solución. Se plantearon diferentes soluciones inicialmente, soluciones que fueron rechazadas y aquí me van a permitir

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que haga un inciso y reconozca el trabajo de los servicios jurídicos de esta Cámara y en especial el trabajo de la letrada mayor.

Han hecho un arduo trabajo, se han...se han quitado horas de su vida personal y yo diría que hasta del sueño para tratar de encontrar una solución.

Les hemos pedido informes de todas las alternativas que había encima de la mesa y en ningún momento han puesto un reparo a trabajar para encontrar esa solución. Y creo que es responsabilidad de todos los diputados que estamos en estas Cortes, reconocer el trabajo que han hecho, ponerlo en valor y no poner en cuestión los informes que los servicios jurídicos de estas Cortes emiten, porque entonces ponemos en cuestión también a la institución.

Se presentó una alternativa, una alternativa que en base y en aras a esa unanimidad, firmamos todos los grupos políticos, menos el Partido Popular. Una proposición de ley, que es la que hoy estamos debatiendo aquí.

Algunos grupos adujeron que bueno, que no contar con toda la población y contar con solo una parte del censo electoral, podía hacer que esta...la parte que quedaba excluida perdiera representatividad y que en la próxima legislatura nos encontráramos con que había diputados que se sintieran legitimados a decir que no estaban representados por aquellos que no habían sido tenidos en cuenta para hacer el cálculo y que, por lo tanto, no los no los representaban.

Esto sería tanto -de verdad, señores diputados- como que yo, diputada aragonesa, dijera que no represento a los menores de Aragón, porque no me han votado. Es un ridículo, es una barbaridad, decir, hacer esta afirmación.

Y creo que utilizar este argumento para poner en cuestión la proposición de ley que hoy estamos debatiendo aquí y el informe jurídico que han emitido los servicios jurídicos de estas Cortes, poco sentido tiene.

Es verdad que el Grupo Popular presentó una enmienda a la totalidad de la proposición inicial. Una enmienda a la totalidad que no solo los servicios jurídicos de estas Cortes, sino letrados y juristas, con los que desde mi grupo parlamentario hemos consultado. Nos dicen que es cuestionable que se ajuste al estatuto de autonomía y por eso, nosotros hoy no vamos a apoyar su iniciativa.

Y finalmente, grupos que sí que habían firmado la propuesta inicial, Izquierda Unida, Chunta Aragonesista y Podemos, presentaron una, otra enmienda pidiendo que se subiera a sesenta y nueve los diputados.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Explicaría el por qué tampoco nos convence esta iniciativa. No es cuestión económica, es cuestión, como ha dicho el señor Sada, de representatividad. Subimos a sesenta y nueve diputados para que Teruel se mantenga en catorce, pero esos dos diputados los gana la provincia de Teruel, con lo cual, la provincia de Zaragoza, perdón, Zaragoza, perdón.

Con lo cual, al final lo que estamos haciendo es que la provincia de Zaragoza tiene más representatividad para que Teruel mantengan los catorce diputados y reducimos la representatividad, no solo de la provincia de Teruel, sino también de la provincia de Huesca.

Por eso tampoco compartimos esta enmienda a la totalidad que han presentado, porque creemos que al final es hacer tortas como panes para dar una solución.

Y nosotros apoyamos desde el principio la proposición de ley. La apoyamos, porque creíamos que era necesario un consenso, que era necesario unanimidad y vamos a seguir manteniendo esta proposición de ley, porque creemos que es la única que respeta la legalidad vigente, que respeta la Constitución, el Estatuto de Autonomía y que además garantiza el mantenimiento de la representatividad de las tres provincias aragonesas.

Y desde esta tribuna voy a volver a insistir una vez más, como ya han hecho los representantes del Partido Socialista y del Partido Aragonés, en pedir responsabilidad, en pedir generosidad y en pedir que dejemos de mirar de reojo a la campaña electoral que está aquí ya y miremos a los ciudadanos de la provincia de Teruel.

Y les mandemos un mensaje alto y claro y les digamos que somos capaces de aparcarnos nuestras diferencias y que somos capaces de trabajar unidos por buscar una solución a la pérdida de representatividad, que la pérdida de la despoblación implica para su provincia.

Porque es verdad, la campaña electoral está aquí al lado y saldremos a las calles cada uno de nosotros a gritar las bondades de nuestros partidos políticos y las maldades del resto y trataremos de utilizar nuestros argumentos para convencer y conseguir el voto de los aragoneses.

Pero hoy aquí deberíamos dejar fuera de este hemiciclo, de estas Cortes, las deslealtades y la carrera por ser el primero para poder mirar a los vecinos de Teruel y decirles que somos conscientes de que hay un problema de despoblación, de envejecimiento de nuestra población y de pérdida de habitantes. No solo en la provincia de Teruel, también en la provincia de Huesca y en la provincia de Zaragoza.

Y que cuando todos hablamos de dar solución a la despoblación, hoy tenemos una oportunidad en nuestras manos. Hoy tenemos la oportunidad de sacar adelante una medida

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

concreta, una medida muy concreta que permita que Teruel no pierda representatividad en estas Cortes.

Así pues, como le he dicho al principio, en la conciencia de cada uno de nosotros quedará lo que vamos a hacer a lo largo de este debate y lo que vamos a hacer votando.

Creo que deberíamos, como he dicho al principio, ser responsables, ser leales, demostrar que somos capaces de trabajar por los aragoneses y por los turolenses y tratar de alcanzar el consenso y la unanimidad, que es necesario para sacar adelante una iniciativa, que lo único que busca es que Teruel no pierda representatividad.

Y que al final es una medida concreta para hacer frente al problema de la despoblación con el que tanto nos vamos a llenar la boca durante la próxima campaña electoral. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. A continuación, los grupos que han presentado proposiciones de ley alternativas. Tiene la palabra, Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: Gracias, señora presidenta.

Y en el último Pleno, en el último punto del Pleno de esta legislatura vamos a tratar el talón de Aquiles de esta legislatura y también de este Gobierno, que es la despoblación, que es el foco principal de este punto que hoy vamos a tratar.

Y lejos, señor Sada, de hacer reproches, que ya nos hemos dicho todos, como usted bien decía, no vamos a dejar de ver de dónde viene este problema. Porque para llegar a soluciones, no solamente hay que tomar decisiones, sino además también analizar de dónde viene este problema.

Porque si no, lo que estaremos haciendo es tomar solamente una medida cortoplacista y que además sabemos que es transitoria y que además sabemos que ha provocado un lío en estas Cortes sin llegar a saber realmente cuál es el fondo.

El fondo ha sido la falta previsión del Gobierno de Aragón. Cuando el día 16 de enero, después de consultar, que parece que en los últimos cuatro años no lo había consultado el padrón de habitantes, se da cuenta de algo que ya veníamos denunciando todos los grupos, que es el descenso demográfico del conjunto de la comunidad autónoma.

Pero, sobre todo, de Teruel. La pérdida de población de Teruel, la pérdida de habitantes, de todos los habitantes mayores de edad, menores de edad, nacionales o extranjeros, de todos y nos traslada a las Cortes la posibilidad de tomar alguna medida.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, falta de previsión del Gobierno, porque ya en dos ocasiones, en el año 1995 y en el año 2003, se había perdido población. La legislatura anterior por poco no se pierde un diputado en Teruel y, lógicamente, todos los grupos parlamentarios tratamos de buscar soluciones. Todos los grupos parlamentarios nos pusimos a trabajar para tratar de encontrar una solución que evitara la pérdida de ese diputado número catorce en Teruel.

Pero, ¿qué había hecho el Gobierno hasta entonces? ¿Cuál es la consecuencia? El descenso demográfico, ni una sola medida para paliar la despoblación. Miren, no solamente estamos hablando y parece que les provoca extrañeza. No. Es mi tiempo de intervención, señora Pérez.

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, señorías.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: Usted, consejera y secretaria del Partido Socialista en Teruel, más le valdría haberse preocupado antes de lo que estaba pasando en Teruel.

Si usted hubiera tomado medidas antes de lo que estaba pasando en Teruel, no tendríamos este problema encima de la mesa. Pero no se preocupen, que el Partido Popular no va a dejar de tomar medidas, ni partido para solucionar este problema.

No se preocupe, señora Pérez, no se preocupe, que el Partido Popular seguro que va a encontrar la manera de no perder este diputado número catorce en Teruel. Ninguna medida tomada por el Partido Socialista.

Venimos denunciando que ha sido un fracaso sus políticas demográficas y ese es el verdadero problema que tiene Teruel, eso es lo que de verdad afecta a los turolenses.

Porque yo estoy segura que esta Cámara, independientemente del número de diputados, por una u otra circunscripción, defenderá igualmente los intereses de Huesca, Zaragoza y Teruel.

Pero es verdad, no queremos que Teruel pierda esa representatividad, ni tampoco que se pierda la proporcionalidad, pero ninguna medida.

Ustedes lo único que han hecho ha sido una directriz que, como bien le dijimos desde el principio, ni tenía objetivos, ni priorizaba, ni tenía medios para ponerla en marcha.

Le hemos pedido apoyo a la natalidad, les hemos pedido apoyo e incentivos para poner en marcha actividades económicas, sobre todo, dirigidas a la mujer. Les hemos pedido

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

incentivos fiscales para fijar población, ustedes no han hecho nada y ahora tenemos aquí el lío que tenemos.

A la vista de las propuestas presentadas, nosotros ya nos posicionamos. Efectivamente, fuimos el único grupo que no firmó la iniciativa, la proposición de ley presentada por el Partido Socialista, porque para nosotros y lo mantenemos, porque somos coherentes, mantenemos que tiene serias dudas jurídicas.

Nos gustaría saber por qué el Gobierno lo incorpora también como reparo en su informe y por qué el Gobierno ha dicho que los servicios jurídicos no emitían ningún informe al respecto.

Ya veremos en qué acaba esto, señor Guillén, porque ustedes no se han pronunciado sobre las dudas jurídicas que le planteaba al Partido Popular.

Para nosotros, lo que hicimos fue presentar una iniciativa que, sobre todo, fuera encaminada a evitar que se perdiera el diputado por Teruel y para ello hacíamos una modificación del artículo 13 de la Ley Electoral, fijando como mínimo el número de catorce diputados, ya para siempre, catorce como mínimo el número de diputados por Teruel.

Y que el cálculo sobre la población variable no afectará nunca con esa corrección del 2,75 que prevé el Estatuto, no afectará nunca al número mínimo de catorce diputados.

Y entendíamos que ello podía ser compatible, porque era un criterio interpretativo, como lo era también la de la proposición de ley del Partido Socialista sobre el Estatuto de Autonomía. Pero lo que no hacía era llevar a cabo una medida discriminatoria del conjunto de la población.

Las Cortes de Aragón representan al pueblo aragonés, el pueblo aragonés son todos, mayores de edad, menores de edad, inmigrantes, no inmigrantes, todos son el pueblo aragonés y con nuestra propuesta lo que se trata es de tener en cuenta la participación política de todos.

Participar en política, se tenga o no derecho a voto, no sustrae ni arrebató el derecho a ser tenido en cuenta para ser representado y todos tienen que ser representados.

No hay ninguna legislación electoral autonómica que tenga en cuenta solo a una parte, a una fracción que excluya a una parte de la población, habitantes de Teruel son todos y por eso el Partido Popular quiso tener en cuenta con su propuesta a todos los habitantes de Teruel y, además, tener en cuenta también el mínimo de catorce diputados.

Miren, yo les digo una cosa, esto tenemos que arreglarlo entre todos. Esto, la medida que salga de aquí, sea la que sea, no puede ser definitiva, todos estamos abocados a tener que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

asumir con responsabilidad la reforma de la ley que no se ha llevado a cabo a lo largo de toda la legislatura.

Y el Gobierno podía haber traído aquí un proyecto de ley, pero no lo ha hecho, ustedes no han hecho nada para modificar la Ley Electoral. El Gobierno no habrá hecho nada para que Teruel no pierda un diputado, no habrá hecho nada. Eso, son los grupos parlamentarios quienes al final han tenido que buscar una solución, todos.

Porque esta propuesta no saldrá solo con el Partido Socialista, más Ciudadanos, más el Partido Aragonés. Todos nos vamos a dejar pelos en la gatera para que Teruel no pierda un diputado, unos desde la coherencia y avisando de que tiene serias dudas jurídicas.

Y avisando de que, para nosotros, la población de Aragón son todos los habitantes. Que no existe discriminación, que no hay sufragio censitario, que todo el mundo tiene derecho a ser tenido en cuenta para ser representada, también los hijos menores de edad, todos.

En cualquier caso, nos encontramos una vez más ante un problema de fondo, que es el de la despoblación. El domingo vayamos todos a esa manifestación, pero aquí en Aragón, mientras tengamos un gobierno irresponsable y que ha fracasado, seguiremos con el mismo problema y ya me dirán o a ver ustedes, qué les parecen los cuarenta y dos concejales que se van a perder en veintidós municipios de Teruel.

Ahí no pueden actuar nada, ¿verdad? Porque no se les ocurrirá *[Corte automático de sonido]*... la Ley General Electoral, una prueba más de que ustedes han fracasado. Pero no se preocupen, que el Partido Popular esto también va a poner medios para solucionarlo. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vaquero. Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Teruel ha perdido en el último año casi mil habitantes y en toda la legislatura más de cuatro mil y demográficamente, pues cambian los equilibrios de las tres provincias aragonesas y, según indica el Estatuto de Autonomía, la Ley Electoral, pues nos pone en un aprieto.

Porque yo creo que en esta Cámara lo estáis expresando todos los portavoces, ningún diputado, ninguna diputada queremos que Teruel pierda representatividad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Por qué? Porque nos encontramos ante posiblemente el principal reto colectivo que tenemos los aragoneses y es la despoblación, una despoblación que es consecuencia directa de la política, de las decisiones políticas.

Hay otros muchos factores sociales, pero la capacidad que tenemos este Parlamento y no solo el Gobierno de España, también el Parlamento Europeo, de determinar con las políticas cómo pueden ser las vidas en nuestros pueblos, fundamentalmente, que son los más afectados por la despoblación.

Son los que determinan que finalmente perdamos más de mil habitantes en Teruel o más de cuatro mil habitantes en una legislatura.

Y esto es un drama consecuencia de políticas que vienen y lo tengo que decir, de una dictadura, de una dictadura de Franco, en la cual comenzamos, comenzamos a perder claramente la posibilidad, la oportunidad, la libertad de muchas personas de vivir con oportunidades, con dignidad, con derechos y con capacidades de estar en nuestros pueblos y hay muchísima historia de la que aprender para ver qué tipo de políticas se pusieron entonces.

En los años de esta democracia liberal entre comillas.

La señora PRESIDENTA: Señorías, guarden silencio.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: También hemos visto cómo algunas decisiones al dictado de un sistema donde pone por delante las rentas del capital antes que las del trabajo, los intereses de unos pocos antes que los intereses de unas mayorías.

Con el cierre de escuelas rurales, con la pauperización y precarización de servicios públicos en el mundo rural, con precarización del empleo, con desigualdades a todos los niveles.

Nuestros pueblos en las últimas décadas también se han ido vaciando y esto sí que son consecuencias políticas directas de partidos, PP, PSOE, PAR, que en Aragón han tenido capacidad de gobernar y de poner en práctica otras políticas que quizás habrían sido más eficaces, como mínimo, para frenar la despoblación.

Y hoy en 2019, ante este panorama demográfico tan preocupante, no solamente en el interior de Aragón y en el equilibrio de las tres provincias aragonesas, sino, sobre todo, en la voz que Aragón lleva a otros estamentos aún más poderosos que estas Cortes o que el Gobierno de Aragón, como es Madrid y el Gobierno de España y el Senado o es Bruselas y el Parlamento Europeo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues, nos vemos cada vez siendo más “chicorroneos”, una voz más bajita, menos capacidad electoral en una ley electoral española que es injusta todavía con los territorios más despoblados.

Y que nos hace pensar que este Parlamento al menos tiene que aunar su voz para defender los intereses de la mayoría de los aragoneses y si hoy podemos ponernos de acuerdo, muchísimo mejor le va a ir a todo Aragón y especialmente a Teruel.

Por supuesto que el domingo vamos a estar en la revuelta de la España vaciada, cómo no vamos a ir, cómo no vamos a ir a una manifestación en Madrid, a la Plaza de Colón para llenarla de los verdaderos problemas de una mayoría de españoles que reivindicamos aragoneses, derechos, oportunidades, libertades, inversiones y presupuesto y administraciones que durante muchos años nos han olvidado.

Y en lo que toca a Aragón tenemos que ver qué podemos hacer. En primer lugar, tenemos que reaccionar cuando nos llega la información de que la demografía y los datos de población en Teruel pueden hacer, restar un diputado en la siguiente legislatura cuando se disuelvan estas Cortes y el presidente Lambán anuncie prontamente la nueva convocatoria de elecciones autonómicas.

Y yo creo que todos los grupos en la Junta de Portavoces transmitieron la voluntad de que esto no sucediese. Lógicamente, tenemos que ver qué capacidades, qué rango normativo y legislativo tenemos con la Ley Electoral y, sobre todo, con el Estatuto de Autonomía de Aragón para ver qué posibilidades tenemos.

Una vez más los servicios jurídicos de estas Cortes de Aragón, que trabajan para todos los aragoneses y para nadie en particular, nos ponen a disposición sus informes.

El Partido Socialista, el Grupo Socialista, trae una propuesta, que es la que hoy empezamos a debatir y que posteriormente Izquierda Unida, Chunta Aragonesista y Podemos creemos que no es la más adecuada y por eso registramos el pasado lunes la propuesta que hoy defendiendo en la cual creemos que Teruel puede mantener los catorce diputados y diputadas.

Y esto es una decisión política, porque tenemos claro que uno de los principales problemas y desafíos que tenemos los aragoneses es pasar de la despoblación a la repoblación y que aquí haya catorce diputados y diputadas de Teruel mejor que trece, creemos que favorece mucho mejor que representen los futuros parlamentarios aragoneses ese interés de los pueblos más amenazados de Teruel por la despoblación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y pensamos que nuestra propuesta es mejor, por supuesto, no se puede atacar desde el punto de vista legal, nadie la ha cuestionado porque es perfectamente posible y permitiría que Teruel no perdiera el diputado en la próxima convocatoria electoral y, por supuesto, en la próxima legislatura.

Efectivamente, esto supondría que entrarían dentro de tres meses dos diputados o diputadas por la provincia de Zaragoza. Por eso, en la exposición de motivos, los tres grupos “enmendantes” dejábamos claro que tenía que ser con un compromiso político que va más allá de esa enmienda, para que nos comprometiéramos a que la subvención que recibe las Cortes de Aragón y que se reparte para los sueldos de los parlamentarios y de los trabajadores que sostienen nuestros grupos parlamentarios, no aumentase y eso requiere, por supuesto, de posteriores acuerdos.

Registramos esa propuesta, que es la que hoy defendemos y, en todo caso, vamos a ver cómo se desarrolla la tramitación de esta iniciativa de Partido Socialista, de PAR y de Ciudadanos. Porque yo dejo claro, que los catorce diputados y diputadas por acción, o por inacción no van a permitir que Teruel pierda representatividad en estas Cortes de Aragón.

Y también dejamos claro, al igual que defienden todas las plataformas españolas de la manifestación de la revuelta de la España vaciada, que vamos a estar allí con ellas, porque compartimos gran parte de las demandas de los colectivos aragoneses, fundamentalmente de la Plataforma Teruel Existe.

Y además quiero incidir, queremos incidir en lo que llevamos estos cuatro años insistiendo en estas Cortes de Aragón y es que la Ley 45/2007, la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que no votó Podemos porque no existía, que aprobó el Congreso con la iniciativa del Grupo Socialista, que apoyó el Partido Popular, pero ambos grupos la guardaron en un cajón y la cerraron bajo cuatro llaves.

Creemos que es una herramienta en comarcas desfavorecidas, como son ya la mayoría de las comarcas aragonesas para que aquí Aragón, con participación de los aragoneses, lleguen los fondos públicos, los recursos y los presupuestos que nos permitirán dejar de hablar de despoblación y empezar a hablar de la repoblación del Aragón vaciado. Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Escartín. Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Pues en mi última intervención, de verdad, volvemos a tener que tratar de uno de los temas más graves que tenemos como comunidad, que es la de la despoblación y, por ende, el problema que tenemos en estos momentos con la necesidad de que las personas que viven en este caso en Teruel, se sigan sintiendo representadas de una forma equilibrada y, sobre todo, que se garantice que su voz llega a este Parlamento.

Y entendíamos desde luego y creo que en ese caso lo entendíamos todas las fuerzas políticas, es que era importantísimo mantener esos catorce diputados o diputadas en Teruel para lanzar un mensaje, no solo de compromiso político, que es fundamental, de apuesta clara por garantizar que la gente que vive en Teruel va a estar representada.

Pero que tiene que venir acompañado con otro tipo de actuaciones y medidas para garantizar que la despoblación, evidentemente, le podemos poner freno.

En estos momentos en el último Pleno hay diferentes iniciativas, Izquierda Unida firmó la primera, la primera proposición de ley y lo hicimos con ese compromiso político de garantizar que, efectivamente, Teruel no perdiera un diputado en estos momentos.

Y luego hemos firmado otra en la que, si en el caso primero teníamos claro cuál era nuestro compromiso político. Sí que, una vez que leímos el informe de los letrados, señalamos que teníamos dudas jurídicas que sigue manteniendo esta formación.

También digo que Izquierda Unida no va a ser impedimento para que se apruebe una iniciativa que se garantice que en Teruel van a seguir manteniéndose catorce diputados o diputadas, pero sí que teníamos dudas jurídicas, que no políticas, con esa propuesta.

De ahí que trasladamos y hacemos la propuesta conjunta con Chunta Aragonesista y con Podemos e Izquierda Unida, que creemos que esa propuesta de incrementar a sesenta y nueve los diputados y diputadas, encaja perfectamente dentro del Estatuto de Autonomía, de la Ley Electoral.

Que no forzamos de ninguna manera el reglamento y, por lo tanto, solventamos tanto lo que eran las dudas jurídicas y a la vez garantizábamos el compromiso político en el caso de que Teruel siguiera manteniéndose con catorce diputados y diputadas.

Esa es la razón, porque la primera nos genera dudas jurídicas y lo he expuesto ya (...) lo he tenido que exponer, en lo que hacía referencia, sobre todo, al concepto de utilizar el concepto de censo y no el de habitante.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y porque, además, en todas las legislaciones autonómicas, salvo en el caso de Asturias, que además luego lo modificaron, para, a la hora de poder contar el reparto de diputados y diputadas, se tiene en cuenta a los habitantes y la población y no al censo.

Dicho esto, entendíamos que creíamos que no iba a haber ningún tipo de problema en aquella iniciativa y propuesta, que encaja dentro de lo que permite el Estatuto de Autonomía, que nos permite ampliar el número de diputados y diputadas en esta Cámara y que, por lo tanto, de esa forma también garantizábamos lo que hace referencia a los diputados por Teruel, de los catorce diputados.

Estoy convencida y estoy segura y espero que sea así, que salga la iniciativa y que se vaya a garantizar los catorce diputados por Teruel, pero también tengo claro que de aquí debería salir un compromiso evidente de las fuerzas políticas que están, de la reforma del Estatuto de Autonomía.

Porque o se modifica las horquillas, o se modifica, mientras podamos paliar el tema de la población o el próximo debate que tendrán ustedes aquí será para hablar directamente el problema que va a pasar en Huesca, que será exactamente el mismo.

Y, por lo tanto, hoy será un parche, vamos a hacerlo lo legalmente posible, mejor y, sobre todo, políticamente, que entiendo que en esa línea estamos todos y todas. Desde luego, Izquierda Unida en su última intervención va a hacerlo así.

Me van a permitir que en estos últimos cuarenta o treinta y ocho segundos me vaya a despedir, me he despedido casi las mismas veces que Vega, pero ahora va a ser en serio.

Me van a permitir en un principio que agradezca el trabajo de los funcionarios y del personal de esta casa, de cada uno de ellos y de ellas que me han hecho sentirme en casa de verdad durante estos ocho años, ha sido un auténtico placer. Ellos contribuyen a que esta casa funcione y que esta casa sea de todos y de todas. Por supuesto, a todos los diputados y diputadas, muchísimas gracias a todos y a todas.

Aprovecho para pedir disculpas si en algún momento alguien se ha sentido ofendido por mis intervenciones, me conocen, saben que soy vehemente. He intentado *[Corte automático de sonido]* ... sí alguien se ha sentido ofendido u ofendida, pido disculpas.

Me voy mucho más mayor, creo que más sabia y, sobre todo, me voy con capacidad de dudar, que es muy importante. Creo que vine con más soberbia, que vine con las ideas mucho más claras y ahora creo que puedo aprender de todos y de todas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Especialmente, me van a permitir que me despida del Grupo Parlamentario Mixto, de la Agrupación Parlamentaria de Chunta Aragonesista, no solo de sus diputados, sino también sus trabajadores y trabajadoras.

Ha sido un auténtico lujo, placer y honor poder trabajar, hubiera sido imposible estos cuatro años sin ellos y sin ellas trabajar en equipo desde la discrepancia, desde la lealtad. Pero, desde luego, creo que hemos dejado el pabellón muy alto para otros grupos mixtos y tienen que trabajar.

Y me van a permitir en el último segundo fuera de tiempo, a las dos personas que han hecho lo más importante en estos momentos, que son a Paloma y a María, que las tengo allá arriba. Muchísimas gracias por todo, ¿sabéis por qué? Porque sin vosotras hubiera sido imposible. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin. Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

¿Quién me iba a decir que me iba a tocar el último de intervenir? En este último Pleno de la legislatura, que espero, no sea la última.

Bueno, me parece interesante porque es un debate, a mí me parece que puede dignificar la labor parlamentaria y lo que hacemos aquí y yo creo que esta madeja, este enmarañamiento que hemos organizado estos últimos días con ejercicios de “funambulismo”, de imposturas, de explicar, de justificar.

Vamos a ver si somos capaces de dar un final, yo creo que por lo menos digno, ¿no? Dignificar la institución, yo creo que es un buen momento para hacer esto.

Vamos a ver, yo podía entrar en lugares comunes. Estamos en la despoblación, Teruel, podría incluso hasta teorizar sobre la representación, que no lo voy a hacer, porque soy muy pesado cuando me pongo teórico y, además, la señora Zapater que no está, no iba a disfrutar de lo que yo decía.

En definitiva, ¿cuál es la cuestión? La cuestión es que la población disminuye y con la ley en la mano se nos dice, mire usted, Ley Electoral y Estatuto, ustedes tienen que tomar decisiones y las decisiones pasan por un procedimiento y el procedimiento es que los servicios jurídicos plantearon una solución con seguridad jurídica, que era incrementar los diputados, que este grupo parlamentario defendió desde el principio y se quedó solo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Por qué lo defendimos? Porque esto no producía problemas de representación, por mucho que se diga, porque la ley le daba la seguridad jurídica. Otra cosa es la interpretación política.

Efectivamente, si baremamos la representación y no voy a teorizar, la representación democrática en euros, vamos por el camino que nos quiere imponer la extrema derecha. Pensemos bien en esto, pensemos bien en esto, pensemos bien en esto.

Con que realmente era una solución adecuada, como eso no funcionó, porque nos dejaron solos en la Junta de Portavoces. Esta agrupación parlamentaria se pasó a la postura de consenso, que era la del censo electoral.

Y, por lo tanto, suscribimos esa posición, porque creíamos que era la solución, porque Chunta Aragonesista lo que quería era solucionar el problema que Teruel no perdiese diputado de la forma más adecuada posible y eso es lo que hicimos y lo suscribimos y lo apoyamos.

Hete aquí, cuando esa postura que no apoyó el PP y yo no voy a entrar en la legitimidad de su propuesta, si es legal, o no y ya está, la han propuesto, han defendido y ya está.

Cuando se rompe esa unanimidad, por lo menos la mayoría absoluta de la propuesta y Podemos me comunica, junto a Izquierda Unida, que van a defender nuestra posición inicial, la coherencia política de cualquier parlamentario y cualquier grupo político razonable va otra vez a su posición inicial y es lo que hemos hecho, ir a nuestra posición inicial, que es ese debate.

Ahora bien, si ahora mismo aquí va a ocurrir que se rechaza esa enmienda a la primera propuesta. Lógicamente, Chunta Aragonesista en aras de solucionar y de defender la posición lógica de solucionar el problema, se pasará a la posición de consenso, en la toma de consideración y después, así funciona esto y eso es la legitimidad y la coherencia.

Ahora bien, si detrás de eso hay segundas lecturas, que es que estoy diciendo lo que digo, pero digo otra cosa y estoy pensando en otra. Entonces, esa es otra cosa distinta, eso se llama fariseísmo y yo no voy a hablar tampoco de eso.

Por lo tanto, la posición de Chunta es clarísima. Si hay acuerdo, iremos a la posición del acuerdo, pero hemos mantenido nuestra posición inicial hasta donde se ha podido, no se ha podido más porque no hay consenso, porque no hay unanimidad. Por lo tanto, esa es la posición legítima.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y ya, señora presidenta, me va a permitir también, que yo como hablo el último, también me pueda despedir.

Yo, señorías, quiero irme de aquí con una reflexión interesantísima, por lo menos para mí y emotiva. Yo he tenido el orgullo y el placer de ser diputado por Aragón, para mí es algo de las cosas más grandes que me han ocurrido, representar a la ciudadanía para mejorar en la medida de las posibilidades.

Pero la segunda cosa es que he ocupado el puesto *[Corte automático de sonido]*... Chesús Bernal. Yo solamente he sido una mala imitación, portavoz de Chunta Aragonesista, ese es el segundo orgullo que me voy de aquí.

Y seguramente me voy con el otro orgullo y es que realmente yo en los sitios me voy con la voz baja, sin armar algarabía, ni armar alharaca, pero me voy con los afectos, los arraigos y, por supuesto, los apegos, lo demás no vale para nada.

Agradezco, por supuesto, a los servicios funcionarios de la casa, que realmente sin ellos sería muy difícil. Nos lo decía Chesús, cuando empezaron los años 90, sin internet, imagínense. Y ahora eso está ahí, el servicio jurídico, etcétera, etcétera, no voy a entrar más.

Por supuesto, a todos ustedes, yo soy vehemente. A veces he podido pisar algún callo, si lo he pisado quito el pie, hoy, a partir de ese momento. Por lo tanto, mis disculpas, pero insisto, quiero agradecer también la convivencia que hemos tenido no fácil, con el Grupo Parlamentario Mixto, con Patricia, con Paloma, con María, por supuesto, con Josefina, con Paco y con Carmen.

No es fácil estar un grupo parlamentario pequeño, se lo digo en serio, ojalá no les pase nunca, pero realmente uno tiene que multiplicarse, es como cuando jugaba Johan Cruyff, eso del fútbol total.

Bueno pues, en definitiva, señorías, un placer y me llevo los afectos y un cariñoso saludo a todos, les vaya bien, sean felices, encuentren la armonía y por supuesto su camino.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Briz.

A continuación, los grupos parlamentarios proponentes, tienen la palabra para manifestar su aceptación o rechazo a alguna de las proposiciones de ley alternativas.

Señor Sada.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo he dicho antes, porque no aceptábamos las enmiendas. La del Partido Popular, simplemente y les puedo asegurar que intentamos saber si jurídicamente tenía validez, porque nos daba igual cualquier fórmula, porque el informe es absolutamente negativo, claramente negativo y la de Podemos, Chunta e Izquierda Unida, porque pensamos que, aun siendo legal, que es, lo que no era, no resolvía el problema de la representatividad en los territorios menos poblados.

Y sobre todo en este caso, Huesca, pero tampoco se veía resuelto el tema de Teruel. Por lo tanto, nos mantenemos en la proposición inicial.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo, gracias señor Sada.

Señora Herrero, ¿sí?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Igualmente, como es una proposición conjunta, pues igualmente nosotros como grupo proponente, me reitero en las palabras del señor Sada, por las razones por las que no admitimos ambas enmiendas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Ya lo hemos dicho en tribuna, porque no admitíamos ninguna de las dos enmiendas, que es lo que ha vuelto a reiterar el señor Sada. Por lo tanto, no se admiten.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Gaspar.

En tal caso se procede a la votación de la proposición de ley. A la proposición de ley inicial, sumaremos a la votación, el voto telemático, admitido por la Mesa de las Cortes, de la diputada Isabel García.

Se inicia la votación, de la toma en consideración.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Finalizada la votación, **sesenta y seis votos emitidos, cincuenta y un síes, quince abstenciones, quedaría tomada en consideración.**

A continuación, ¿alguien desea hacer uso de la explicación de voto?

Sí, no se preocupe, señor Sada, sí. De la explicación de voto, ¿nadie desea hacer uso? ¿Habían solicitado un receso? ¿Es necesario, no es necesario el receso?

No siendo necesario el receso, a continuación, vamos a proceder a darles la palabra, en caso de que sea necesaria, para la tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria.

¿Desean hacer uso del turno de palabra para el procedimiento de lectura única ordinaria? ¿Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Aragonés, Grupo Parlamentario Podemos Aragón, Grupo Parlamentario Socialista?

Sí, luego hay explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Popular?

Procedemos, por tanto, a la votación de la proposición de ley en su conjunto, al no haber oposición a la tramitación mediante el procedimiento de lectura única. Se inicia la votación.

Gracias. Procedemos, a continuación, a dar turno de explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Brevemente, nos hemos abstenido en la tramitación, porque como hemos dicho, lógicamente, seguíamos manteniendo y pensábamos que era mejor la iniciativa que hayamos presentado Chunta Aragonesista, Podemos e Izquierda Unida, porque se ajustaba también a la legalidad

Pero tal y como habíamos señalado, hemos votado a favor, porque Izquierda Unida no iba a entorpecer, que al final se garantizara que hubiera catorce diputados y diputadas, para estas elecciones.

Les mandó a todos un recado para la próxima legislatura, acuérdense de reformar el Estatuto de Autonomía, porque si no se encontraran con el mismo problema. En el último Pleno votando la modificación y creo que no va a dar para más horquillas ya, ni para que ustedes puedan subir o bajar más diputados.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin. Grupo Parlamentario Ciudadanos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bueno, al final ha salido y ha salido por unanimidad.

Creo que hemos hecho el ejercicio que teníamos que haber hecho, el del consenso, el del diálogo y el de llegar a encontrar una solución, por unanimidad de todos los diputados de esta Cámara.

Hoy es el último Pleno, este es el último punto que debatimos y hoy, señores diputados, me voy de aquí creyendo en el parlamentarismo y creyendo en que somos capaces de representar a los aragoneses. En que somos capaces de dar soluciones a los problemas que los aragoneses nos plantean y en que esta es una prueba, de que hemos sudado, sangre, sudor y casi lágrimas.

Algunos, especialmente el señor Sada, para conseguir que esto saliera adelante, pero ha salido, así que enhorabuena a todos. Gracias a todos los trabajadores de estas Cortes, gracias a los servicios jurídicos, ya lo he dicho antes.

Gracias a los compañeros diputados, gracias a mi grupo parlamentario y nos veremos en las siguientes.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Briz, señora Gaspar, señora Díaz, señor Sada y señora Vaquero, no les digo nada y con eso les digo todo.

Muchas gracias a todos, por el apoyo a esta iniciativa y no yo como María, sino que se las da la provincia de Teruel, si me permiten. Señorías, yo ya me despedí, pero sabe lo que me encanta, acabar de verdad mi última intervención con esta iniciativa.

Manteniendo la representación y la representatividad de Teruel y simplemente, les deseo suerte a todos, paz y amor y viva Aragón.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero. Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Porque hemos votado que sí, pues hemos que sí también por responsabilidad, por compromiso con las tres provincias aragonesas, por lo que he intentado transmitir al principio, ¿no? O sea, que revertir la despoblación y empezar a hablar de repoblación con un diputado turolense menos, creemos que es pegarnos un tiro al pie como parlamentarios.

Y creo que ahora tenemos que expresar varios compromisos, algunos ya se han dicho. El primero, tenemos que modificar el artículo 36 del Estatuto de Autonomía en dos meses. Nada más que comience la décima legislatura en estas Cortes de Aragón, para que no nos vuelva a pasar algo así y haya un debate, mucho más sosegado y aprovechemos el parlamentarismo, con todas las herramientas que tenemos y no de prisa y corriendo, como han hecho en este caso.

El segundo, un compromiso político también, para que este apañío, que no nos gusta a Podemos Aragón y por eso nuestra enmienda, creíamos que era una propuesta mejor desde el punto de vista jurídico, incuestionable, al menos, ¿no? En ningún caso, va a suponer una falta de compromiso con personas migrantes, con personas menores de edad o con personas con enfermedades, discapacidades mentales severas, que ahora mismo no tienen reconocido el derecho al voto.

Nosotras y nosotros representamos a todas esas personas, a todas las personas que habitan en Aragón y es muy importante que lo digamos aquí que nos comprometamos aquí en Aragón y en cualquier parte.

Porque la tercera cosa es que, ya que hemos salvado el diputado por Teruel, trabajemos todos, quienes estamos hoy aquí, representando a nuestros partidos y nuestro grupo parlamentarios, porque el diputado por Teruel que salga en las elecciones del 26 de mayo de 2019, defienda también los derechos y las libertades de todos los habitantes de Aragón.

Y ya saben a qué me estoy refiriendo, que hagamos lo posible para que este diputado catorce por Teruel, defienda los derechos y las libertades de las personas migrantes, de los menores y de las personas con discapacidades severas.

Y tras rematar, *[habla en fabla aragonesa]*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Escartín. Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Todos sabíamos o todos deberíamos haber sabido, que esta situación se podía dar y, por lo tanto, teníamos un plus de responsabilidad, todos, en intentar esta solución.

Crecer en Teruel en habitantes, es complicado, pero es posible. Porque del 2007 al 2010 pasó y luego cayó en picado en la siguiente legislatura, cosa que no se ha podido frenar. Y es responsabilidad de todos el intentar batallar por esa despoblación y por ese futuro para todo Aragón. Aragón considerado como la totalidad de los territorios de Teruel, de Huesca, pero también de muchas zonas de Zaragoza que también sufren eso, ese tremendo problema de la despoblación, como en la que yo mismo vivo.

Y ahora es momento, yo decía, no es momento de reproches, no es momento ni de contestar lo que se ha dicho aquí o las críticas que se han dicho aquí. Es momento de que, con toda sinceridad, dar las gracias a todos los grupos parlamentarios.

Yo creo que, si en este Parlamento hay un momento que nos debemos sentir satisfechos y muy satisfechos con el trabajo realizado, con un trabajo que sirve de verdad para la gente, este es uno de los momentos. Que hayamos sido capaces de dejar las diferencias, que hayamos sido capaces de dejar que, a quién dejábamos fuera o dentro de una determinada foto, pensando en una parte de la población fundamental, esto tiene que llenar de orgullo a este Parlamento. Y, desde luego, a mí como portavoz, me llena de orgullo el pertenecer a este Parlamento.

Por último, simplemente decir, porque no me ha dado tiempo a decir y veo que todo el mundo... no soy muy de despedidas. Pero sí que quiero decir que, desde luego, si hay una despedida importante de esta legislatura, lo que demuestra que, de verdad, aparte de todas las tensiones que hayamos podido tener, que a veces han sido duras. Pero que otras veces la realidad es que fuera de este Parlamento hemos sido capaces de llegar a muchos acuerdos.

Que le deseo lo mejor en lo personal y profesional a los que se van, a su vida particular, a su vida profesional, y también a los que se quedan, que seguiremos debatiendo temas con ardor, con tensión, con lo que sea.

Pero lo importante es que hemos sido capaces de llegar a muchos acuerdos y que esto tiene un colofón fundamental, que es en esta proposición de ley.

Muchas gracias a todos.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidente.

Y desde este grupo parlamentario, desde luego, si de algo nos alegramos es de que se haya conseguido lo que desde un principio todos tratamos de conseguir, que era que Teruel no perdiera un diputado.

Ustedes han hablado, la mayoría de los que han discrepado de esta iniciativa, la, de la que inicialmente fue refrendada por todos los grupos, pero que luego, cuatro grupos manifestamos las serias dudas jurídicas, y han hablado de responsabilidad.

Mire, mi grupo va a hablar de coherencia y de compromiso. Compromiso con Teruel, pero compromiso también con todo el territorio. Nosotros, a pesar de haber aprobado una propuesta que tiene en cuenta a una parte de la población, seguimos identificándonos con el Estatuto de Autonomía, diciendo que el Parlamento representa al pueblo aragonés.

Ayer se decía que hoy se necesitaba un milagro. Parte de ese milagro se ha producido. Pero de verdad que lo que esperamos es que la, el acuerdo, la decisión que hoy hemos tomado aquí, ese milagro continúe y no haya nada que trate de impedir que esta iniciativa se lleve adelante en esta legislatura y que se mantenga ese diputado.

El milagro continúa, hace falta más que la voluntad política, que es esa coherencia y ese compromiso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Vaquero.

Antes de levantar la sesión y como han estado haciendo ustedes, creo que lo lógico es que yo también me despida, lo bueno que tiene tener la última palabra.

En primer lugar, me van a permitir que dé las gracias a los trabajadores de la institución. Porque, como nosotros ya sabemos, se creen de verdad el Parlamento y sin ellos esto no funcionaría.

Especiales agradecimientos a los Servicios Jurídicos de esta institución y, sobre todo, a la letrada mayor. Ya no solamente por la asistencia a las mesas, ya no solo por la asistencia en las mesas, imprescindible, sino también por la asistencia en las sesiones plenarios.

Quiero tener un recuerdo especial para los trabajadores del área de Presidencia, del Gabinete de Presidencia, invisibles a los focos, pero equipo imprescindible para que el Parlamento siga funcionando día a día.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y también para mis compañeras y compañeros en la Mesa de las Cortes. Los que están y los que ya no están. Los que somos y los que han sido también. Porque hemos sido ante eso, ante todo, compañeros y compañeras. Desde las discrepancias políticas, hemos tenido claro que los acuerdos y que el diálogo, eran imprescindibles en épocas de mucha pluralidad política que algunos, algunas, veían como un riesgo. Y hemos demostrado que no es así y que lo esencial y que lo primero, iba el Parlamento.

Y, por último, pero no menos importante, a todos ustedes. Me van a permitir que durante un segundo quite esa neutralidad que habitualmente intento mantener y que me despida especialmente de mi grupo parlamentario y de los trabajadores de mi grupo.

Pero sobre todo quiero agradecerles a todos los diputadas y diputados. Porque creo que, no sé dónde leí en alguna ocasión que la autoridad no es algo que uno se arroje, es algo que los demás le reconocen y creo que he de agradecerles que me lo hayan puesto tan fácil.

Saben que soy alguien que se emociona con facilidad, pero creo que eso es algo que humaniza y creo que la política sin humanidad es algo que carece de sentido.

Por lo tanto, les quiero agradecer la facilidad, le quiero agradecer el aprendizaje, les quiero pedir perdón por los errores que hayamos podido cometer desde la Presidencia, que haya podido cometer desde la Presidencia de la institución, sobre todo en la organización de los debates. Saben que es algo que hemos intentado que he intentado evitar, pero a veces, inevitable.

Y quiero agradecerles, como les digo, la facilidad y también cuando nos han puesto a prueba o cuando me han puesto a prueba, porque sin duda ha ejercitado la paciencia que creo que es imprescindible para nuestro día a día.

Quiero hacerles partícipe, por último, del orgullo que supone haber servido a Aragón, haberle representado, haber representado este Parlamento, a estas Cortes, haberlo hecho, espero, lo mejor posible, haber sido merecedora de su respeto y, sin duda, haber sido merecedora del respeto de Aragón.

Muchísimas gracias.

Ahora sí, se levanta la sesión.